

***HONORABLES MIEMBROS CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE LOS SANTOS***

TEODORO MANOSALVA AYALA ((Presidente Concejo Municipal)

JOSUÉ TRINIDAD BLANCO DIAZ

FLORINDA MENDOZA MANTILLA

ARISTÓBULO PEDRAZA SANTOS

LUIS FERNANDO PEÑA CALDERON

CARLOS PEÑA GOMEZ

ARNULFO PEREZ JURADO

CARLOS VICENTE URIBE POVEDA

CARLOS EDUARDO TORRA ACEVEDO

*Secretaria del Concejo Municipal
TERESA IDAMIS GARCIA ANAYA*

ALCALDE MUNICIPAL

CARLOS AUGUSTO MENDOZA ARENAS

PERSONERO MUNICIPAL

HECTOR ROLANDO TAPIAS ACEVEDO

SECRETARIO DE PLANEACION

RAUL EDUARDO CARDOZO NAVAS

SECRETARIO DE GOBIERNO

DIEGO EDISON GUTIERREZ DIAZ

SECRETARIO DE HACIENDA

JORGE LUIS RUEDA SERRANO

MUNICIPIO DE LOS SANTOS

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

“Ahora si, es en serio”

LOS SANTOS, MARZO DE 2004

CONTENIDO

	Pag
EXPOSICION DE MOTIVOS	1
PROYECTO DE ACUERDO	4
INTRODUCCION	5
JUSTIFICACION	6
FRENTES DEL PLAN DE DESARROLLO	11
FRENTE SOCIAL	11
FRENTE PRODUCTIVO	11
FRENTE INSTITUCIONAL Y FINANCIERO	12
CAPITULO I: PARTICIPACION COMUNITARIA	13
CAPITULO II: MARCO LEGAL	15
CAPITULO III: CARACTERIS TICAS GENERALES DEL MUNICIPIO	16
3.1 Reseña histórica	16
3.2 Visión	20
3.3 Misión	20
CAPITULO IV: SITUACION ACTUAL DEL MUNICIPIO	21
4.1 Fortalezas del municipio	21
4.2 Debilidades del municipio	22
CAPITULO V: PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO DEL PLAN	23
5.1 Frente social	23
5.1.1 Educación	23
5.1.2 Salud	35

5.1.3 Alimentación escolar y restantes escolares	52
5.1.4 Recreación y deporte	56
5.1.5 Vivienda	66
5.1.6 Medio ambiente	77
5.1.7 Agua potable y saneamiento público	86
5.1.8 Población vulnerable	102
5.1.9 Prevención y atención de desastres	115
5.1.10 Cultura y turismo	119
5.1.11 Justicia y Centros de reclusión	131
5.1.12 Equipamiento Municipal	138
5.1.13 Desarrollo comunitario	141
5.2 Frente productivo	150
5.2.1 Vías y transporte	150
5.2.2 Agropecuario	171
5.2.3 Promoción del desarrollo y generación de empleo	178
5.2.4 Electrificación	182
5.3 Frente financiero	184
5.3.1 Fortalecimiento institucional	187
CAPITULO VI: SEGUIMIENTO Y EVALUACION	195
CAPITULO VII: PLAN DE INVERSION	196
7.1 Análisis de las rentas propias durante los últimos 4 años	196
7.2 proyección de recursos de inversión S.P.G	197
7.3 Evaluación del gasto público vigencias anteriores	198
7.4 Gastos de funcionamiento	198
7.5 Servicio a la deuda	199
7.6 Plan Plurianual de inversiones	200
7.7 Ejecución de programas y proyectos	200
7.8 Armonización del plan con los presupuestos anuales	200

LISTA DE CUADROS

	Pag
Cuadro1. Centros educativos preescolar básica primaria, básica secundaria y media vocacional de Los Santos –S. S.	27
Cuadro 2. Población con cobertura del régimen contributivo y subsidiado 2002/03	38
Cuadro 3. Área de influencia plantas físicas, centro y puestos de salud.	39
Cuadro 4. Servicio de salud, morbilidad y requerimientos en salud por veredas del municipio de los santos	41
Cuadro 5. Personal servicio de salud municipal	43
Cuadro 6. Total de población y hogares por indicadores de NBI.	69
Cuadro 7. División Política administrativa rural	72
Cuadro 8. Red hídrica municipio de Los Santos	88
Cuadro 10. Miradores	121
Cuadro 11. Pozos naturales y cascadas	121
Cuadro 12. Cuevas	123
Cuadro 13. Caminos Históricos	123
Cuadro 14. Juntas de Acción comunal	143
Cuadro 15. Características del estado actual vías urbanas	151
Cuadro 16. Vías municipales y rurales	152
Cuadro 17. Rutas de transporte intermunicipal	154
Cuadro 18. Calles	157
Cuadro 19. Carreras	158
Cuadro 20. Vías municipales y rurales	164

LISTA DE GRAFICAS

	Pag
Grafica 1.Distribución de la población con afiliación a los servicios de salud.	37
Grafica 2.Nuevo ciclo de proyectos V. I. S.	67
Grafica 3. Proyecto	68
Grafica 4 . Camino real vereda la peña hacia Jordán.	167
Grafica 5. Puente sobre el río Chicamocha.	167
Grafica 6. Camino real empedrado vereda El Guamito.	167

EXPOSICION DE MOTIVOS

Teniendo en cuenta el proyecto de acuerdo que he presentado a su corporación para la adopción del plan de Desarrollo vigencia 2004-2007, "AHORA SI, ES EN SERIO", cordialmente me permito exponer los fundamentos por los cuales debe darse cumplimiento a la ley orgánica del mismo, (ley 152 de 1994).

INTRODUCCION

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales son el proceso mediante el cual el mandatario y la ciudadanía materializan el programa de gobierno del Alcalde, las propuestas y aspiraciones de sus electores, para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, durante el respectivo periodo de gobierno y con una visión a largo plazo, contenidas dentro de unas estrategias y orientaciones de política económica, social y ambiental.

El Plan de Desarrollo Municipal es el medio mediante el cual la Administración, plasma sus objetivos y metas de acuerdo con su problemática y recursos, entre los cuales es importante la participación de todos los sectores del municipio. Este es el procedimiento más idóneo para avanzar en el desarrollo local y regional, para dar solución a las necesidades más apremiantes y al fortalecimiento de las potencialidades que posee el municipio

VISION

Los planes de desarrollo deben construir la visión objetiva de la ciudadanía y ser el resultado de un ejercicio consciente, responsable y participativo del Municipio que queremos y en cual nos comprometeremos todos. El plan debe contener una propuesta para la vocación del Municipio, los aspectos de inversión social, cómo se articula y desarrolla el tema de ordenamiento territorial, así como el desarrollo productivo del Municipio y de la región y la distribución de los recursos.

MARCO LEGAL

Elaborar el plan de desarrollo es una obligación constitucional consagrada en el artículo 339, que demarca específicamente como debe estar conformado, de tal manera que contenga una parte general o estratégica y un plan de inversiones

A partir de la constitución de 1991, el presupuesto se ha convertido en el principal instrumento para desarrollar los programas que permitan satisfacer las necesidades de los administrados y a quienes tenemos que responder durante la gestión administrativa.

La ley 152 de 1994 establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, igualmente contempla el cronograma para consulta y aprobación de los planes de desarrollo por los entes competentes.

Un plan de desarrollo bien elaborado tendrá en cuenta las leyes de ajuste fiscal (ley 617 de 2000) de tal forma que se contemplen los topes máximos de gastos, al igual que la ley 715 de 2001 sobre distribución de los recursos del SGP.

OBJETIVO GENERAL

Determinar a mediano y corto plazo las estrategias en las que se apoyara el gobierno municipal para brindar a su comunidad un mejor nivel de vida y satisfacción de necesidades.

Ordenar el desarrollo físico del Municipio, logrando igualdad social y elevando el nivel de vida de la población, mediante la disponibilidad de recursos necesarios, con un plazo de ejecución definido y los costos totales y de financiación del proyecto.

Consagrar un control de verificación de la gestión pública y la adecuación entre los medios y los fines, los objetivos, los logros y a su vez la racionalidad de la economía en el manejo de los recursos presupuestales, físicos, humanos y organizacionales.

Los fundamentos anteriores son la base para la adopción del Plan de desarrollo.

Cordialmente.

CARLOS AUGUSTO MENDO A ARENAS

Alcalde Municipal

**ACUERDO No 19
(Mayo 29 de 2004)**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “AHORA SI, ES EN SERIO”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las que confiere el numeral 2º del artículo 313 de La Constitución política, el Artículo 74 de la ley 136 de 1994, los artículos 37,38,39y 40 de la Ley 152 de 1994 y

CONSIDERANDO:

- a. Que el numeral 2º Del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social.
- b. Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.
- c. Que el Artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
- d. Que el Artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- e. Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

ACUERDA:

Artículo Primero. Adopción: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de Los Santos “AHORA SI, ES EN SERIO” cuyo texto es el siguiente:

INTRODUCCION.

El plan de desarrollo municipal “AHORA SI, ES EN SERIO” esta fundamentado en el articulo primero (1) de nuestra Constitución Política, orientado a un estado social de derecho en aras de la democracia participativa y pluralista, fundado en el respeto humano de las personas que integran esta comunidad prevaleciendo el interés general.

La complejidad del sistema en cuanto a los hechos objeto de regulación, ha hecho infructuosa la pretensión racionalista de prever todos los conflictos sociales posibles para luego asignar a cada uno de ellos la solución correspondiente.

Así las cosas, el plan de desarrollo contempla un gasto publico social, de tal forma que cada uno de los objetivos propuestos se cumplan a través de las metas fijadas beneficiando siempre un mayor numero de población en sus necesidades básicas y mejorando las condiciones de vida, no solo en obras sino en materia, desarrollo armónico de la región, la cultura, las costumbres le educación y la salud.

Constituye una de las principales prioridades, posicionar al municipio a nivel nacional e internacional en todos los niveles, fortaleciendo el turismo gracias a las bondades naturales con que se cuenta y al incremento de su economía agrícola.

A pesar de las diferentes problemáticas por los que atraviesan las finanzas de la nación, me he encomendado como tarea especial la gestión y consecución de recursos tocando puertas a nivel Departamental, Nacional e internacional con el fin de brindar a mis asociados un mejor nivel de vida.

JUSTIFICACION.

Hace referencia esta parte del documento a las diferentes políticas y principios que sirvieron de fundamento para la elaboración del Plan de Desarrollo “AHORA SI, ES EN SERIO” y al objetivo primordial cual es Orientar los destinos del municipio hacia un desarrollo y progreso físico, político, económico y social comunitario, a través de una administración municipal eficiente, dinámica y eficaz, que permita articular concertadamente con la comunidad, representada en los diferentes sectores, gremios y actores del municipio, la planeación del desarrollo del municipio, de acuerdo a los lineamientos de ordenamiento territorial, a las necesidades de la comunidad santera, a la visión y vocación del municipio, garantizando condiciones dignas.

La estructura adoptada por la administración municipal para organizar el contenido del plan, obedece a que se trate de un documento general, explicativo, específico que contenga cada uno de los sectores con una serie de características como su diagnóstico, presentación, infraestructura, organizaciones y funcionarios responsables del cumplimiento de cada una de las metas planteadas y consignadas.

POLÍTICAS DEL PLAN DE DESARROLLO

- Es una herramienta de gestión, respecto de las acciones prioritarias que la administración hace durante su gestión.
- Instrumento técnico que sirve de guía de organismos públicos y privados del municipio, en relación con los problemas y necesidades por solucionar.

- Es el eje central sobre el cual se formulan y elaboran objetivos y estrategias de los demás planes sectoriales.
- Generar las bases sociales e institucionales para la conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales del territorio, en todas las etapas del desarrollo humano en los escenarios urbano y rural.
- Establecer un Manejo integral de los recursos tales como Agua, Aire, Suelo, especialmente asociado a la producción del recurso para el abastecimiento humano.
- Dotación de equipamientos de cobertura municipal y regional que mitiguen las necesidades insatisfechas de los pobladores del Municipio.
- Aprovechamiento sostenible de las zonas definidas de uso Agropecuario del Municipio, a través de la promoción de nuevas tecnologías y sistemas de producción orgánica, con beneficio ecológico y la generación de una nueva cultura respecto del manejo de la tierra.
- Desarrollar en forma conjunta con los municipios que conforman el Cañón del Chicamocha, la autoridad ambiental (CAS), y el sector privado, sistemas de manejo para la conservación y protección de la vegetación natural del valle del Cañón del Río Chicamocha.
- Integración con el municipio de Piedecuesta para la Promoción y coordinación turística buscando el mejoramiento de las opciones del sector.
- Fortalecer la integración con el Municipio de Piedecuesta para mejorar la articulación funcional y económica mediante el mejoramiento de la infraestructura vial, transporte y servicios sobre la base del respeto a la autonomía municipal.
- Fortalecer la participación comunitaria a través de las asociaciones legalmente constituidas con un espíritu de autosostenibilidad, procurando desarrollo concertado con los diferentes sectores para lograr el equilibrio social y la generación de empleo.

PRINCIPIOS QUE ORIENTAN EL PLAN DE DESARROLLO.

1 Autonomía

El Municipio ejercerá libremente sus funciones en materia de planeación, con sujeción estricta a los lineamientos de la ley 617 de 2000, ley 715 de 2001, ley 152 de 1993.

2 Ordenación de competencias

Se tendrán en cuenta los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad.

3 Concurrencia.

Hace alusión a cuando dos o más autoridades de Planeación deben desarrollar actividades en conjunto con un propósito común, respetándose sus fueros de competencia mutuamente.

4 Subsidiaridad.

Las autoridades de planeación del nivel Departamental y Nacional deberán apoyar técnicamente al ente territorial en la preparación oportuna del Plan de Desarrollo.

5 Complementariedad.

Todas las autoridades del orden de planeación actuarán conjuntamente con las demás autoridades dentro su normal función para que el desarrollo tenga plena eficacia.

6 Coordinación

Todas las autoridades de planeación de los distintos órdenes, deben garantizar armonía y coherencia al interior de sus actividades a nivel de las demás

instancias territoriales para que surta efectos la formulación, ejecución y evaluación del plan de desarrollo.

7 Consistencia.

Los planes de gastos derivados de los planes desarrollo deben ser consistentes con las proyecciones de ingresos y financiación de acuerdo con el ajuste fiscal del sector publico.

8 Prioridad del gasto publico social

Para asegurar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población se deberá tener en cuenta el número de personas con NBI, la población y la eficiencia fiscal y administrativa y que el gasto publico social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

9 Continuidad

Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos las autoridades de planeación propenderán por su cabal culminación.

10 Participación

Durante los procesos de discusión de los planes de desarrollo las autoridades de planeación velaran por que se hagan efectivas los procesos de participación ciudadana.

11 Sustentabilidad Ambiental

Deberá tenerse en cuenta dentro de los planes de desarrollo, criterios que permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen una adecuada oferta ambiental.

12 Desarrollo armónico de las regiones

El plan de desarrollo propenderá por la distribución equitativa de oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.

13 Proceso de planeación

El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua.

14 Eficiencia

Se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta una relación positiva entre los beneficios y costos.

15 Viabilidad

Las estrategias, programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo para alcanzarlas y los recursos financieros.

16 Coherencia

Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos

17 Conformación de los planes de desarrollo

Los planes de desarrollo están conformados por una parte general de carácter estratégico y un plan de inversión de carácter operativo.

FRENTES DEL PLAN DE DESARROLLO.

FRENTE SOCIAL

Contempla la definición de las acciones y servicios, de manera articulada, enfocadas a cubrir las necesidades de la población vulnerable, (niños, niñas, mujeres cabeza de familia, desplazado, joven, desempleado, tercera edad, discapacitados y madres comunitarias), coordinadas y apoyadas en el fortalecimiento de organizaciones sociales, con el fin de lograr una inversión efectiva en los sectores sociales.

Dentro de este frente están los sectores: educación, salud, vivienda, cultura y turismo, deporte y recreación, agua potable y saneamiento básico, electrificación, medio ambiente, alimentación escolar y restaurantes escolares, justicia y centros de reclusión, prevención y atención de desastres, atención grupos vulnerables, desarrollo comunitario, fortalecimiento institucional.

FRENTE PRODUCTIVO.

Articula medidas que permiten desarrollar acciones con el objetivo de mejorar la productividad y competitividad de la economía del municipio, teniendo en cuenta la vocación y las potencialidades del mismo, fortaleciendo e impulsando el desarrollo de proyectos asociativos urbanos y rurales con la aplicación de tecnologías limpias.

De igual manera concertar con el sector agropecuario, estrategias de mercadeo en la producción del municipio para el consumo interno y regional de sus productos.

Dentro de este frente esta el sector: agropecuario, vías y transporte y promoción del desarrollo y empleo.

FRENTE INSTITUCIONAL Y FINANCIERO.

Fortalecerá los procesos y la capacidad de gestión pública y autogestión de la administración, con el fin de conseguir que los procesos se desarrollen de una forma eficiente, dinámica y transparente y de garantizar la optimización de la inversión de los recursos en las áreas que generen bienestar.

CAPITULO I. PARTICIPACION COMUNITARIA.

El cumplimiento de este mandato constitucional fue el principal pilar en la etapa de formulación del documento, para lo cual se organizaron tres frentes o grupos de trabajo el uno conformado por la comunidad, los funcionarios de la administración y los asesores y consultores del plan, el otro conformado por el consejo de gobierno Municipal acompañado y liderado por el alcalde y el tercer conformado por el COMUDE, los funcionarios y consultores del Plan.

Primer frente de trabajo (comunidad, funcionarios y asesores consultores)

En primer lugar se destaca la labor de la administración central en cuanto a las convocatorias realizadas a través de volantes y de la emisora radial de influencia en el municipio, socializando el proceso e instruyendo la forma de participación y coordinación de actividades.

Se realizaron cuatro grandes reuniones dos en las veredas de Paso chico y La Punía, una en el Colegio Mesa de Jeridas y otra en el casco urbano del Municipio, se contó con la presencia a cada una de ellas de mas de ciento cincuenta (150) personas de lo cual quedo constancia escrita en los listados de asistencia. Intervinieron y participaron lideres comunitarios, presidentes y representantes de juntas de acción comunal, madres cabeza de familia, asociaciones, gremios de comerciantes, agricultores, sectores turísticos, educativos culturales y religiosos, garantizando así una participación efectiva y real de la comunidad en general.

Las mesas de trabajo se organizaron por veredas, quienes trabajaron cada uno de los sectores planteados utilizando fichas referenciales y ayudas audiovisuales que facilitaron el desarrollo del mismo.

Segundo frente de trabajo (Consejo de Gobierno y grupo asesor consultor)

Correspondió a este frente de trabajo la coordinación de labores para realizar la modificación del 50% de los miembros del COMUDE, hacer la convocatoria para la conformación de las ternas y sensibilizar la comunidad de la importancia de pertenecer a este consejo y de su responsabilidad como miembros del mismo, no solo para el proceso de la aprobación del plan de desarrollo, sino de los diferentes procedimientos que tengan que ver con el desarrollo del municipio y de sus comunidades.

Tercer frente de trabajo (COMUDE, funcionarios y grupo asesor consultor)

El cumplimiento de la etapa de de aprobación del plan, se coordinó a través de los funcionarios de la administración con la presencia de los profesionales que hicieron parte del grupo consultor para realizar el acompañamiento permanente de los miembros del COMUDE y de esta manera presentar el documento para que se hicieran todas las modificaciones que a bien tuvieran los responsables de esta etapa. El desarrollo de esta se realizo en dos grandes jornadas contando con la Mayoría requerida para ello.

CAPITULO II. MARCO LEGAL

Elaborar el plan de desarrollo es una obligación constitucional consagrada en el artículo 339, que demarca específicamente como debe estar conformado, de tal manera que contenga una parte general o estratégica y un plan de inversiones.

A partir de la constitución de 1991, el presupuesto se ha convertido en el principal instrumento para desarrollar los programas que permitan satisfacer las necesidades de los administrados y a quienes tenemos que responder durante la gestión administrativa.

La ley 152 de 1994 establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, igualmente contempla el cronograma para consulta y aprobación de los planes de desarrollo por los entes competentes.

Un plan de desarrollo bien elaborado tendrá en cuenta las leyes de ajuste fiscal (ley 617 de 2000) de tal forma que se contemplen los topes máximos de gastos, al igual que la ley 715 de 2001 sobre distribución de los recursos del sistema general de participaciones.

CAPITULO III. CARACTERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO.

3.1. Reseña histórica.

La región que contiene la Tierra que actualmente comprende el Municipio de Los Santos, tuvo como primeros moradores a los Guanes quienes formaron parte de la familia lingüística Chibcha, afín cultural también con los Muisca, ubicados entre la Hoya del Río Suárez y parte de la cuenca del Río Chicamocha, región que esta al oriente de los riscos casi verticales que forman el cañón del Chicamocha, según los cronistas Fray Pedro Simón, Otero y Juan de Castellanos la localización geográfica de los Guanes en esta región estaba comprendida por los siguientes límites:

Al Norte del río de oro, la mesa de Juan Rodríguez el río Guaca; al oriente río Guaca, río Chicamocha y el río Onzaga; al sur río Lenguaruco y el río Saravita o Suárez; al occidente río Suárez, cordillera de los Yariguies y el río Sogamoso.

El dominio territorial de los Guanes comprendía los actuales municipios de Los Santos o Mesa de Jéridas, parte del municipio de Piedecuesta, Barichara, San Gil, Socorro, Charalá, Oiba y otras regiones comarcanas¹.

3.1.1 Organización Social y política: en el orden Jerárquico los Guanes reconocieron al Cacique Guanentá o señor de Guane como jefe máximo del cual dependieron los caciques locales Macaregua, Butaregua, Tucaregua, Charalá Bucarica, Riolato, Elmene, Chingalá, Guaca, Cepetá, Empalá, Gequicá, Poasaque, Pomaraque, Lubigará, Corotá, Moncora, Chuaquete, entre otros.”.

¹ Duque Gómez Luis. Prehistoria.

3.1.2 Tipo físico: Los cronistas describen el tipo físico de los guanes como agradable, especialmente los rostros de las mujeres. Los cuerpos de los hombres eran fuertes y su cabeza deformada, según se ha comprobado en la serie de cráneos encontrados en la cueva de Los Santos, en los cuales se advierten huellas de deformación anular, por aplicación de ajas o cofias fuertemente ceñidas a la cabeza y la llamada deformación tabular oblicua. Los estudios antropométricos hechos en los materiales osteológicos, indica que la estatura promedio alcanzaba a un metro con setenta centímetros en el hombre.

3.1.3 Idioma y escritura: Las descripciones de Fray Pedro Simón cuentan que la escritura de los Guanes era Ideográfica, es decir expresaban por medio de pinturas las ideas que querían comunicar, pues ellos no conocían el alfabeto, pinturas que se han conservado a través del tiempo y se pueden observar en las rocas ubicadas en el sector del Espinal de la vereda Butareagua y vereda Hato Viejo en Villanueva y Los Santos.

3.1.4 Economía: La producción fue ante todo, de tipo comunitario donde todos defendían sus tierras y trabajan sin buscar enriquecimiento de tipo personal. No conocieron la ganadería los cultivos ricos, los productos de larga duración ni los animales de carga.

Su principal actividad fue la agricultura pero desarrollaron otras como el tejido de mantas de algodón y la fabricación de utensilios de barro. En el cultivo de la tierra emplearon como herramientas la macana y las piedras de sílice afiladas.

Su principal cultivo fue el maíz llamado por ellos ABA, que a su vez fue la base de la alimentación como sea que de el preparaban JUQUE, o mazamorra; el FUN o pan; los BUN o bollos; TIJITAFUN o arepas y la CHICHA o chicha que significa bebida para nosotros los varones.

Cultivaban la yuca el plátano, artón, papa, arracacha, batata, tomate, auyama, calabazas, frijoles, cacao, ají. Complementaban su dieta con frutas como Guayaba, aguacate, guanábana, dátiles y papaya. Cultivaron el algodón como industria y con el tejían mantas y después de la conquista fabricaron alpargatas. Con el fique fabricaron sombreros, lazos y mochilas.

De las cañas tiernas del maíz sacaron dulce al igual que de la miel de abejas; la coca y el tabaco lo consumieron en forma natural, la coca o hayo la llamaron ETA y lo emplearon para calmar el hambre y el cansancio. Otro de los componentes de su dieta era la hormiga culona a la que llamaron COPRICO que significa alimento o comida matrimonial.

3.1.5 Descubrimiento y Colonización del territorio El primero que visitó la zona ocupada por los guanes fue Ambrosio Alfinger. Posteriormente en 1540, llegaron Martín Galeano y sus expedicionarios, quienes fueron los verdaderos descubridores, que partió desde la ciudad de Vélez hacia el norte por la banda izquierda del río Suárez hasta escalar los taludes de la Mesa de Jéridas

Una vez que el capitán de la hueste tomó posesión de la tierra conquistada, en nombre del rey y fundada La ciudad de Vélez asumió la autoridad para construir su jurisdicción en el territorio ocupado por las provincias de los indios conquistados. El extenso territorio de la jurisdicción de la ciudad de Vélez tenía como límite occidental a la ribera izquierda del río Magdalena comprendida entre las desembocaduras de los ríos Carare y Lebrija y como frontera oriental a los contornos étnicos de la provincia de los indios Guanes, los cacicazgos muiscas, chitareros y tunebos.

El 12 de julio de 1549 el licenciado Armendáriz despachó a favor de Juan Antero, vecino de Vélez, el título de encomienda de los caciques e indios de Jéridas, con los indios Guanes a ellos sujetos, más de las 300 casas pobladas de los indios

del valle de La Babata, las 20 casas del pueblo de Cupaman y el pueblo de Tibar, “que está junto al río Sogamoso, donde mataron los indios un español y un negro”. El 25 de febrero de 1550 tomó posesión Juan antero de los indios de Jérica,

3.1.6 Los Santos A mediados del siglo XVIII existía en el sitio de Los Santos de Tocaregua otra capilla con la advocación de Nuestra Señora de las Nieves y con el rango de viceparroquia dependiente del párroco de Piedecuesta. Había sido solicitada por el vecindario de los sitios de la quebrada de Los Santos, La Purnia, Pescadero, Río Manco y Salazar en 1730 al arzobispo Antonio Claudio Álvarez de Quiñónez cuando éste pasó por Piedecuesta para visitar la provincia de Pamplona. El arzobispo dio su visto bueno y pidió el parecer del cura de Girón sobre el deseo de crear en Los Santos una viceparroquia dependiente del cura que permanecía en el Pie de la Cuesta, la cual debió de ser afirmativa.

El padre Basilio Vicente de Oviedo identificó en 1763 su existencia y su feligresado: “30 o 40 vecinos pobres y excepto dos principales, que son los Mantillas”. Se refería a las familias de propietarios que fueron identificadas por el Padrón levantado en 1773 cuando se estaba erigiendo la parroquia de Piedecuesta.

El intendente de Boyacá decretó entonces, el 19 de junio de 1826, la erección formal del sitio de los Santos en parroquia, conservando la advocación de Nuestra Señora de Las Nieves. El 8 de mayo de 1827 fueron reunidos los feligreses en el sitio por el juez comisionado, doctor José Vicente Rueda, quien les leyó el título que demarcaba la parroquia y los decretos confirmatorios del gobernador de la provincia de Pamplona y del jefe político del cantón de Piedecuesta. El 01 de noviembre siguiente llegó a tomar posesión del nuevo curato el primer párroco, presbítero Eladio Orbezo. El territorio parroquial comprendió a las veredas de La Mojarra, San Rafael, Mesa de Jéricas, La Purnia, El Espinal, La Laguna, Los Teres, El Pozo y La Peña.

3.2 VISION

Los Santos, será en el año 2008 el Municipio con la más alta calidad de vida y el sitio turístico atractivo por excelencia, integrado a los polos de desarrollo del área metropolitana de Bucaramanga y auto sostenible financieramente con el concurso de su población fija y flotante.

3.3 MISION

El Municipio de los Santos dentro de su proyección como entidad territorial, manejará en forma eficiente, transparente, seria, ordenada y eficaz, todos los recursos del orden municipal, departamental e internacional, promoviendo la participación ciudadana a través de las veedurías dentro de la planificación del desarrollo económico y social, disminuyendo así las necesidades insatisfechas de los Santeros en todos los aspectos.

CAPITULO IV. SITUACION ACTUAL DEL MUNICIPIO

La situación de cada uno de los sectores que conforman el Plan de Desarrollo se discrimina y analiza en forma separada en los sectores que conforman la parte estratégica del plan.

Por tal razón en este capítulo se esboza en forma general las fortalezas del Municipio, sus debilidades.

4.1 FORTALEZAS DEL MUNICIPIO

- Toda la Infraestructura física básica (montaje y funcionamiento), para la prestación de todos los servicios públicos, se encuentran en operación.
- A diferencia de la mayoría de municipios del país, las vías de acceso están pavimentadas.
- Proximidad a los centros de educación tradicionales en los niveles superior.
- Se ha conservado la pureza y calidad del medio ambiente sin costosos esfuerzos institucionales
- Riqueza ambiental y paisajística para desarrollar el turismo
- Buenas zonas de expansión sub-urbana
- Alta identidad de los habitantes con su municipio
- Zonas climáticas diversas
- Los propietarios de las zonas de parcelación, poseen buena capacidad económica, lo que genera cumplimiento en los ingresos tributarios
- Zonas adecuadas para la explotación minera
- Generación de empleo a través de nuevas granjas dedicadas a la avicultura

4.2 DEBILIDADES DEL MUNICIPIO

- La escasez del recurso hídrico.
- Aridez de los suelos y escasa cobertura vegetal para la producción agropecuaria.
- Escasa asistencia técnica a los pequeños agricultores.
- Mínima información turística y ecológica con respecto de las bondades que ofrece el Municipio.
- El escaso o casi nulo interés en intervenir en la gestión y participación comunitaria.
- Recuperar el interés de los empresarios privados en la formulación, planificación y ejecución de proyectos de envergadura para el Municipio.
- El elevado valor del déficit fiscal para cubrir con recursos propios.
- Baja cobertura en salud para población de escasos recursos económicos.
- Déficit en saneamiento básico y mejoramiento de vivienda en el sector rural.
- Falta de organización del sector comercial.
- Alto nivel de desempleo.
- Faltan políticas de apoyo y promoción para la práctica de deportes individuales y colectivos y utilización del tiempo libre.
- Falta de centros especializados en salud y educación superior, educación no formal y educación para adultos.
- Mal estado de la Red vial Veredal.
- Pocas oportunidades de comercialización.
- Utilización de tecnologías rudimentarias.

CAPITULO. V. PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO DEL PLAN

5.1 FRENTE SOCIAL

5.1.1 SECTOR EDUCACIÓN

5.1.1.1 Presentación. La educación es de calidad cuando todos los niños² y jóvenes, independientemente de sus condiciones socioeconómicas y culturales, alcanzan los objetivos propuestos en el sistema educativo y consagrado en la Ley General de educación y realizan aprendizajes útiles para su vida y para la sociedad.

Esto significa desarrollar competencias básicas para: Comprender lo que leen, expresarse en forma oral y escrita, calcular y resolver problemas (competencias básicas) Convivir con otros, trabajar y decidir en grupo (competencias interpersonales) Actuar con responsabilidad, integralidad, autocontrol y desarrollar la autoestima (competencias personales- valores)

5.1.1.2 Diagnóstico. El servicio de educación preescolar impartida en Los 2 colegios y 2 Centros educativos del municipio para el año 2004 ha permitido el ingreso a 214 infantes a la vida escolar entre los 5 y 6 años de edad.

La infraestructura física y el número de docentes para cubrir los centros educativos del municipio han posibilitado el acceso de la población en edad escolar a estas instituciones públicas, sin embargo la idiosincrasia, la

² Fuente: Director de Núcleo.Niños y niñas

desmotivación, la falta de recursos económicos para continuar la educación secundaria hacen que los niños y jóvenes se dediquen a otras actividades como el trabajo agropecuario y oficios varios.

Para fortalecer cada Institución o Centro educativo, lograr un mejor desarrollo y aprendizaje de los estudiantes es importante caracterizarla en términos de fortalezas y dificultades, Identificar los principales problemas que Afectan el aprendizaje de los estudiantes, definir oportunidades y estrategias de mejoramiento y por último Formulación y ejecución de Planes Institucionales de Mejoramiento de la Calidad.³

En cuanto a la deserción escolar, en el año 2001 el número de alumnos que no culminaron el año escolar fue de 220 (113 Hombres - 107 Mujeres), equivalente al 16% del total de matriculados para el 2003. Con relación al año 2.002 se redujo este comportamiento al 9% correspondiente a 190 estudiantes (114 H- 72 M).

En general la población estudiantil ha aumentado en el último cuatrienio, no obstante factores como la natalidad, el desplazamiento, la migración y la situación económica inciden en la fluctuación de estudiantes en los centros educativos municipales.

Se hace necesario desarrollar estrategias que permitan a los niños y jóvenes continuar y terminar la secundaria con la posibilidad de continuar la educación intermedia o superior a través de educación a distancia, semipresencial o presencial teniendo en cuenta la visión del municipio.

Los principales programas que se hacen precisos desarrollar son charlas educativas y formativas; capacitación en danza, música y urbanidad, fomento e incentivo al estudio, desarrollo de aptitudes, rescate de valores, etc.

³ Apreciaciones del Director de Núcleo Municipal. Fuente E.O.T.

De acuerdo a lo expresado por la Dirección del Núcleo educativo y la comunidad educativa de los Santos los principales requerimientos para los próximos años en el sector educativo son los siguientes:

- Apoyo al mejoramiento de la calidad de la educación en las Instituciones Educativas y Centros Educativos del municipio a través de la capacitación y actualización de los Directivos Docentes y Docentes del sector.
- Fortalecimiento de la capacidad de funcionamiento y servicio de los Centros Educativos e Instituciones Educativas mediante la dotación de material educativo y equipos.
- Ampliación de la cobertura en la básica secundaria rural por medio del apoyo a la implementación de la Estrategia Postprimaria.
- Garantizar el acceso y permanencia de los escolares en el sistema educativo, implementando programas de subsidios al transporte y comedor escolar.
- Apoyo a los escolares de estrato 1 y 2: Donación de útiles escolares.
- Ampliación y mantenimiento de las plantas físicas de las Instituciones Educativas y Centros Educativos.
- Apoyo a la elaboración y divulgación de material educativo para el uso exclusivo de los escolares del municipio.
- Apoyo a los Proyectos Pedagógicos Productivos de los Centros e Instituciones Educativos del municipio
- Optimización de la Sala de Internet Rural.
- Fortalecimiento de la Biblioteca Municipal: Dotación.

5.1.1.3 Infraestructura El Municipio de Los Santos cuenta con 28 infraestructuras educativas activas para educación preescolar básica primaria y secundaria distribuidos en 2 Instituciones educativas y 2 Centros educativos así:

■ Instituciones educativas: ⁴

- Colegio Integrado Los Santos, la conforman además las escuelas Guamitos, Las Delicias, El Pozo, Garbanzal, y La Peña.
- Colegio Integrado Mesa de Jéridas que la constituyen igualmente las escuelas Alto de Carrizal, Purnia Chiquita o Centro, Purnia Grande, Purnia Nueva y Piedra del Rayo.

■ Centros educativos:

- Centro Educativo La Fuente: lo integran El Centro Educativo La Fuente, las escuelas Rosablanca, La Mojarra, San Rafael, Tabacal, Brisas del Majadal.
- Centro Educativo La Laguna: pertenecen a este centro educativo el Centro educativo La Laguna, las escuelas Los Teres, San Francisco, Pasochico, La Loma, Regadero, Potrero, Espinal, Espinal Llanadas, y Llanadas.

El personal docente con que cuenta el municipio es de 88 docentes de los cuales 3 son docentes directivos (dos rectores y un director de Núcleo), 57 imparten instrucción para preescolar - primaria y 28 para básica secundaria - media vocacional. La población estudiantil en el año 2004 para preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional es de 2.039.

⁴ Según definición Resolución 07210 las **Instituciones Educativas** atienden el ciclo completo de educación (Preescolar a undécimo) y Los **Centros Educativos** son aquellos establecimientos que atienden desde nivel preescolar hasta básica secundaria o noveno grado.

VEREDA/ SECTOR	NOMBRE ESTABLECIMIENTO
CASCO URBANO	INST. EDUCATIVA COL. INTEGRADO. LOS SANTOS SEDE A.
	SEDE B. ANTIGUA ESCUELA URBANA CENTRAL INTEGRADA
VEREDA LAS DELICIAS	SEDE C. ANTIGUA ESC. RURAL LAS DELICIAS
VEREDA EL POZO	SEDE D. ANTIGUA ESC. RURAL EL POZO
VEREDA LA PEÑA	SEDE E. ANTIGUA ESC. RURAL LA PEÑA
VEREDA EL GARBANZAL	SEDE F. ANTIGUA ESC. RURAL EL GARBANZAL
VEREDA EL GUAMITO	SEDE G. ANTIGUA ESC. RURAL EL GUAMITO
VEREDA LA MESA SEC. GRANJAS	INST. EDUCATIVA COL. INTEG. MESA DE JERIDAS SEDE A
VEREDA ALTO DEL CARRIZAL	SEDE B ANTIGUA ESC. RURAL ALTO DEL CARRIZAL
VEREDA LA PURNIA	SEDE C ANTIGUA ESC. RURAL PURNIA GRANDE
	SEDE D ANTIGUA ESC. RURAL PURNIA NUEVA
	SEDE E. ANTIGUA ESC. RURAL PURNIA CHIQUITA
	SEDE F ANTIGUA ESC. RURAL EL GUAIMARO
	SEDE G ANTIGUA ESC. RURAL PIEDRA DEL RAYO
VEREDA LA FUENTE	CENTRO EDUCATIVO LA FUENTE SEDE A
VEREDA EL TABACAL	SEDE B ANTIGUA ESC. RURAL EL TABACAL
VEREDA SAN RAFAEL	SEDE C ANTIGUA ESC. RURAL SAN RAFAEL
VEREDA LA MESA	SEDE D ANTIGUA ESC. RURAL BRISAS DEL MAJADAL
VEREDA LA MOJARRA	SEDE E ANTIGUA ESC. RURAL LA MOJARRA
VEREDA LA MESA	SEDE F ANTIGUA ESC. RURAL ROSA BLANCA
VEREDA LA LAGUNA	CENTRO EDUCATIVO LA LAGUNA SEDE A
VEREDA LOS TERES	SEDE B ANTIGUA ESC. RURAL LOS TERES
VDA. S/ FRANCISCO-LAGUNA ALTA	SEDE C ANTIGUA ESC. RURAL SAN FRANCISCO

VEREDA LA LOMA	SEDE D ANTIGUA ESC. RURAL LA LOMA
VEREDA EL REGADERO	SEDE E ANTIGUA ESC. RURAL EL REGADERO
VEREDA ESPINAL LLANADAS	SEDE F ANTIGUA ESC. RURAL ESPINAL LLANADAS
VEREDA PASOCHICO	SEDE G ANTIGUA ESC. RURAL PASOCHICO
VEREDA EL ESPINAL	SEDE H ANTIGUA ESC. RURAL EL ESPINAL
VEREDA LLANADAS	SEDE I ANTIGUA ESC. RURAL LLANADAS
VEREDA EL POTRERO	SEDE J ANTIGUA ESC. RURAL EL POTRERO

Fuente: Secretaria de Educación departamental – Dirección de Núcleo 2003

En los establecimientos educativos rurales y urbano ha fluctuado la población escolar en el último cuatrienio; sin embargo, en promedio se mantiene un número estable de alumnos, así: entre los años 2.000 a 2.001 la población escolar aumento en 11 establecimientos, se mantuvo en 5 y disminuyo en 15 instituciones; a pesar de que en la mayoría de instituciones hubo disminución, entre estos dos años el incremento de población matriculada es del equivalente al 4.1%.

Entre los años 2001 y 2002 aumentó el número de alumnos matriculados un promedio del 6,1%, debido a que se dio un incremento en 18 establecimientos, se mantuvo en 1 y disminuyó en 10.

El comportamiento escolar de los centros educativos de los años 2002 a 2003 en cuanto a matrículas, aumentó en 14 planteles, se mantuvo en 3 y disminuyó en 12 establecimientos, en promedio general hubo un incremento anual del 6.8%.

Para el año 2004 la situación es muy estable comparada con la del año 2003 por lo que se hace necesario reforzar en ampliación y adecuación para tener más capacidad y aumentar la población estudiantil en el presente cuatrienio.

El promedio de estudiantes matriculados en el último cuatrienio en el municipio de Los Santos es de 1861.5 estudiantes.

5.1.1.4 Organizaciones dedicadas a promover La Educación. El Municipio, La Gobernación de Santander y en pequeña proporción La Nación son las entidades directamente encargadas de la Educación. No obstante lo anterior es El Municipio quién tiene la mayor responsabilidad en cuanto a la infraestructura física y la coordinación y mejoramiento de la calidad.

5.1.1.5 Responsables de la Educación en el Municipio. Aunque la educación y específicamente la calidad, es una responsabilidad de todos; es claro que la gran parte de ésta responsabilidad recae en los Docentes y en El Municipio quien finalmente es el que más directamente toma decisiones en cuanto a inversiones y futuro de la educación a ese nivel. De ahí la importancia que toma la presencia constante y la relación cordial entre la comunidad educativa en general y La Administración Municipal, puesto que con objetivos comunes y acciones coordinadas es la única alternativa para momentos en que los recursos son escasos.

5.1.1.6 Coordinación y articulación de actividades. Con un liderazgo apropiado por parte de La Administración Municipal y con la consecuente compañía de la Comunidad Educativa, se deben concertar y llevar proyectos y metas claras ante las demás entidades del Orden Departamental, Nacional e Internacional que resulten en el mejoramiento de la calidad y la infraestructura educativa del Municipio de los Santos.

5.1.1.7 Objetivos del sector.

- 🚦 Implementar la creación de programas de educación no formal para capacitar al sector productivo con base en la vocación del Municipio.

Aumentar el índice de cobertura educativa con calidad, mejorando la infraestructura física de las Instituciones educativas, para garantizar a la comunidad educativa, igualdad de oportunidades.

Capacitar a los docentes, a través de la articulación de planes, programas y proyectos con el fin de mejorar la calidad de la educación.

5.1.1.8 Estrategias.

Celebrar convenios con instituciones educativas, universidades y agremiaciones santeras, para permitir y facilitar al joven, la culminación de sus estudios post-primaria, estudios superiores y albergues estudiantiles en la capital del Departamento, respectivamente.

Celebrar convenios con empresas prestadoras de servicio de transporte, con el fin de fortalecer el transporte escolar a través de subsidios, para las instituciones educativas del municipio.

Fortalecer los proyectos productivos y sociales que adelantan las instituciones educativas a fin de potenciar el sector productivo del municipio.

Formular proyectos y gestionar recursos a nivel Departamental, Nacional, con el fin de ampliar la cobertura, mejorar las plantas físicas de las Instituciones y elevar la calidad educativa

Fortalecer y apoyar el servicio de la educación para personas discapacitadas y sectores vulnerables que desean acceder a la educación.

Desarrollar y ejecutar el Plan decenal de educación

Coordinar y apoyar al Departamento y la Nación para la reubicación de docentes, personal administrativo y servicios generales.

Fortalecer la calidad del servicio educativo (preescolar, primaria y básica-media) del municipio de los santos.

Promoción e implementación de programas para la validación y terminación de la educación primaria, básica y media de jóvenes y adultos en el municipio de los santos.

Implementación de talleres para padres de familia en los establecimientos educativos de primaria, básica y media vocacional del municipio.

5.1.1.9 Programas.

5.1.1.9.1 Mantener y Ampliar la cobertura.

Objetivo. Disminuir la deserción escolar y lograr la permanencia de estudiantes en los planteles, ofreciéndoles mejores condiciones para ello.

Subprogramas

Implementar convenios con Universidades para retroalimentación estudiantil.

Gestionar la vocación técnica y agropecuaria, en algunos centros educativos y fortalecer el existente mediante dotación y mantenimiento.

Ampliar cobertura educativa a través de convenios con entidades públicas y privadas especializadas en educación, para cubrir las necesidades de la población más vulnerable del municipio.

Gestionar la implementación del sistema educación no formal.

Metas.

Gestionar alianzas estratégicas con Tres Centros de Educación Superior.

Promover alianzas estratégicas con Tres Centros de Educación no formal.

Gestionar la ampliación la ampliación hasta Noveno Grado en los Dos Centros Educativos del Municipio.

Promover la inversión privada en Educación técnica y Agropecuaria formal e informal.

Implementar el montaje del Bachillerato SAT para los estudiantes.

Indicadores.

Número de convenios con Centros de Educación Superior.

Número de vocaciones nuevas técnicas y agropecuarias creadas.

Numero de estudiantes vinculados en los convenios.

Número de estudiantes en Bachillerato SAT.

5.1.1.9.2 Mejoramiento de la calidad de la educación

Objetivo. Capacitar a los docentes, a través de la articulación de planes programas y proyectos y mejorar la infraestructura física educativa existente logrando así niveles significativos de calidad en la educación.

Subprogramas:

Adecuar y dotar las salas de informática existentes.

Dotación de material bibliográfico, mobiliario y medios audiovisuales para los Centros Educativos.

Ampliar el subsidio escolar en las Instituciones educativas del municipio

Implementar capacitación en la presentación de las pruebas de estado para facilitar el ingreso a las Instituciones de Educación Superior.

Metas:

Adecuación de Dos salas para informática.

Mantenimiento de Treinta equipos de cómputo.

Dotación de 28 Centros Educativos con material bibliográfico, mobiliario y medios audiovisuales.

Capacitar a 300 estudiantes en las pruebas de estado.

Ampliación en 200 subsidios escolares.

Indicadores.

Número de instituciones educativas dotadas con Material bibliográfico.

Número de instituciones educativas dotadas con mobiliario.

Número de instituciones educativas dotadas con medios audiovisuales.

Número de salas de informática adecuadas.

Número de nuevas salas de informática dotadas.

Número de Equipos de cómputo adquiridos.

Número de Equipos de cómputo con mantenimiento ejecutado.

Número de estudiantes capacitados en las pruebas de estado.

Número de estudiantes subsidiados.

5.1.1.9.3 Infraestructura y recuso físico de las instituciones educativas

Objetivo Lograr que la infraestructura física y los recursos de las instituciones educativas del Municipio garanticen comodidad y seguridad a la comunidad educativa.

Subprogramas.

Construir, adecuar, mejorar, mantener, remodelar y ampliar la planta física y espacios sociales de las Instituciones educativas urbanas y rurales del Municipio.

Metas.

Construcción de 25 aulas en 5 Instituciones educativas rurales.

Construcción de 3 aulas en una institución educativa urbana.

Mantenimiento de 28 Instituciones Educativas del Municipio.

Beneficiar a 2039 estudiantes santeros con mejor infraestructura física.

Ampliar en 900 m2 la infraestructura física de las instituciones educativas.

Adecuar 300 m2 de área física de las Instituciones educativas.

Mejorar 14 Instituciones educativas del Municipio.

Construir 10 unidades de Baterías de Baños para las Instituciones Educativas.

Indicadores.

Número de aulas construidas en las Instituciones Educativas Rurales.

Número de aulas construidas en las Instituciones Educativas Urbanas.

Número de Instituciones Educativas mantenidas.

Número de estudiantes beneficiados.

Área en metros cuadrados de ampliación en las Instituciones Educativas del Municipio.

Área en metros cuadrados de adecuación en las Instituciones Educativas del Municipio.

Número de Instituciones Educativas mejoradas.

Número de Baterías Sanitarias construidas en las Instituciones educativas Urbanas y Rurales.

5.1.1.9.4 Desarrollo y fortalecimiento institucional.

Objetivo Ajustarse al plan decenal de educación y fortalecer las instituciones educativas en las nuevas aplicaciones tecnológicas en computación y sistemas de información y educación.

Subprogramas.

Implementar los programas y proyectos prioritarios del plan decenal de educación.

Licenciamiento de Sistema Operativo Windows y Microsoft Office para utilizarlo como software alternativo al Sistema Linux.

Metas.

Mejorar en un 50% la calidad de la Educación a través de las nuevas metodologías.

Licenciar 30 unidades del Paquete Operativo Windows y Microsoft Office.

Indicadores.

Porcentaje de mejoramiento de la calidad de la Educación.

Número de metodologías implantadas.

Número de Licencias para software obtenidas.

5.1.2 SECTOR SALUD

5.1.2.1 Presentación. La salud es un derecho fundamental de todos los colombianos, dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud se pretende tener una mejor calidad en los servicios de salud, implementando programas de promoción y prevención, en los que se pretende tener una mayor eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios para disminuir la prevalencia de las diferentes patologías.

El Plan de Atención Básica es el único plan cuya responsabilidad de planeación, financiamiento, gestión, vigilancia y control corresponden a la Nación y a las

entidades territoriales, en respuesta a la función social del estado de garantizar la salud de la comunidad, por lo tanto se deben articular las acciones de todos los sectores y fuerzas vivas de la sociedad hacia la formulación y desarrollo de políticas publicas saludables.

El sistema de protección social se constituye como el conjunto de políticas publicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y a mejorar la calidad de vida de los colombianos, especialmente de los más desprotegidos para obtener como mínimo derecho a: la salud, la pensión y al trabajo.

5.1.2.2 Diagnostico. La ley 10/90 y la ley 100 de 1993 tienen como principios al servicio publico esencial de seguridad social la eficiencia, universalidad, solidaridad, integralidad, unidad y participación comunitaria e institucional para gozar de una calidad de vida cumpliendo con los planes y programas que el estado y la sociedad desarrollen proporcionando la cobertura integral de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad.

La ley 60 de 1993 estableció la distribución de competencias de los municipios, reglamento la naturaleza, distribución del situado fiscal y los requisitos para la descentralización en salud, modificada por la ley 715 de 2001 la cual dicta otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de salud con destinación especifica denominada participación en salud, definiendo las competencias de la Nación, de los entes territoriales y de los municipios.

El Ministerio de Salud hoy Ministerio de la Protección Social ha organizado el sistema de seguridad social integral cuya dirección, coordinación y control esta a cargo del estado mediante acuerdos y decretos.

El Acuerdo 23 de 1995 dispone normas y condiciones de operación del régimen subsidiado del sistema de seguridad social en salud, define los criterios para la identificación y afiliación de beneficiarios modificado por el acuerdo 244 de 2003 por el cual se definen la forma y las condiciones de operación del régimen subsidiado del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

El Acuerdo 30 de 1996, determina el régimen de cuotas y pagos compartidos del sistema de seguridad social, modificado por el acuerdo 000260 de 2004, el cual define el régimen de pagos y cuotas moderadoras dentro del sistema general de seguridad social en salud.

El Acuerdo 32 de 1996, reglamenta el manejo, selección y administración de beneficiarios, como condición para recibir los recursos de cofinanciación del fondo de solidaridad, modificado por el decreto 050 del 2002.

Los Acuerdos 190-191/01 reglamentan los lineamientos para la ampliación de cobertura y el Decreto 163/04 reglamenta el artículo 216 de la ley 100 de 1993.

De acuerdo con la información obtenida de la Secretaría de Salud municipal, se estableció que 3.486 personas que representa el 42% del total de la población del municipio proyectada por el DANE 2003, se encuentran vinculadas al régimen contributivo y subsidiado, los cuales reciben atención en salud a través de la Aseguradora del Régimen Subsidiado Coosalud.

A excepción de SOLSALUD, en el municipio no existen oficinas de EPS, pese a un representativo número de afiliados con que cuenta algunas de ellas, entre las que se encuentran: Instituto del Seguro Social, Saludcoop, Finsema, Coomeva y Solsalud.

Dichas EPS no presentan una red de servicios a escala municipal, por lo cual es necesario que sus afiliados deban trasladarse a Piedecuesta y Bucaramanga para recibir atención en salud cuando lo requieran.

Con relación a la población Santera que no recibe los servicios mediante la vinculación a algún Sistema de Seguridad social en salud equivale al 58% (4.747 Hab.) del total de habitantes del municipio para el año 2003.

Cuadro 2. Población con cobertura del régimen contributivo y subsidiado 2002 - 2003

Año	Régimen Contributivo	Régimen Subsidiado	Totales
2202	145	3304	3449
2003	150	3366	3516

Fuente: **Secretaría de Planeación municipal.**

El Municipio de Los Santos cuenta con una institución de salud del orden municipal, que es el Centro de Salud Los Santos IPS, de la cual dependen tres puestos de salud, localizados en las veredas La Purnia, Regadero y La Fuente. Sin embargo se cuenta con otra infraestructura de Puesto de Salud en la Vereda Laguna Baja, la cual no se encuentra en funcionamiento, además cuenta con una IPS privada MESALUD.

La IPS Centro de Salud de los Santos cuenta con los equipos e implementos necesarios para la atención de primer nivel, los servicios de segundo nivel le corresponden al hospital de Piedecuesta y los servicios del tercer nivel al Hospital Universitario Ramón González Valencia

Las áreas de atención con las que cuenta la IPS o Centro de Salud son:

- ✓ **Consulta Externa y Atención de Urgencias de primer nivel.**
- ✓ **Consulta Odontológica, laboratorio Clínico y Servicio de Enfermería.**
- ✓ **Programas de Promoción y Prevención, Maternidad**
- ✓ **Atención de partos y Servicio de Saneamiento ambiental.**
- ✓ **Traslado de pacientes en ambulancia, hospitalización en salas de Observación y Ecografía**

Cuadro 3. Área de influencia plantas físicas, centro y puestos de salud

Instituciones	No.	Población Teórica	Población Actual	No. Camas Teórico	No. Camas Actuales
Centro de salud Los Santos.	1	> 6.000 < 15.000	8.283 Urbano –rural	0.5 a 1 cama por cada 1.000 habitantes	7
		Dentro del Rango			

Institución	No	Población Teórica	Población Actual rural/cp	Servicios Prestados	Viviendas rurales Actuales
P. S. La Purnia P. S. Regadero P. S. La Fuente	3	Máximo 6.000 Hab. Por puesto de Salud.	7036	Cuidados de medicina primaria. Actividades de promoción específica y detección temprana	Rurales 1.551 Predios Avic 136

Fuente: Modelo DNP

En el municipio no se encuentra un plan local de salud que nos indique cuales son las patologías más frecuentes al igual que no se encontró un documento que contenga la situación real de la salud como lo es el diagnóstico comunitario, diagnóstico epidemiológico, factores de riesgos existentes en la población para así poder planear y ejecutar los programas de acuerdo a las necesidades más sentidas por la comunidad.

De acuerdo a la información obtenida en los diagnósticos veredales para el EOT, las principales causas de morbilidad en el municipio son Enfermedad diarreica Aguda EDA, gripa, alergias, caries, desnutrición, parasitismo, Infección Respiratoria Aguda IRA, cefalea, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, cáncer (pulmón, mama, matriz), asma, problemas visuales, intoxicaciones por funguicidas, tabaquismo y alcoholismo.

Para la atención medica inicialmente la población acude a los Puestos de Salud, Centro de Salud Los Santos de la cabecera municipal, en segunda estancia recurren a los centros hospitalarios de las ciudades de Bucaramanga, Floridablanca y Piedecuesta dependiendo del caso y los convenios interinstitucionales.

Los principales requerimientos de la población en salud son:

CAMPAÑAS DE: fumigación de insectos, prevención de alcoholismo- tabaquismo, hipertensión, educación sexual, salud oral, vacunación, nutrición, desparasitación y saneamiento básico.

CAPACITACION EN: primeros auxilios, prevención de enfermedades y promoción de la salud.

DOTACION DE: Dispensarios de salud en cada una de las veredas; ampliación y dotación de implementos del Centro de Salud y Puestos de salud, afiliación de trabajadores a ARP y fondo pensional, promotoras de salud en las veredas.

5.1.2.3 Infraestructura. Para tener una idea general sobre las necesidades y aspectos a tener en cuenta es importante conocer el estado de los servicios, en el

siguiente cuadro se puede apreciar con que espacios, elementos físicos y requerimientos cuenta el Municipio de Los Santos.

Cuadro 4. Servicio de salud, morbilidad y requerimientos en salud por veredas del municipio de los santos

VEREDA/ SECTOR	ATENCIÓN MEDICA EN	MORBILIDAD	REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE SALUD.
La Peña, Pasochico, La Loma, Llanadas.	Centro de Salud Los Santos, Bucaramanga, Floridablanca y Piedecuesta	Gripa, desnutrición, IRA, dolor de cabeza, colesterol, ulceras, diabetes, cáncer, hipertensión, asma, corazón,	Capacitación en primeros auxilios, promoción y prevención, vacunación, dispensarios de salud, dotación de dispensario que funciona en Escuela.

La Purnia	Puesto de Salud LA Purnia.	Intoxicación por fumigaciones, tos, cáncer, desnutrición,	Mejor atención, dotación y servicio del Puesto de Salud La Purnia, atención médica
La Mojarra	Centro de Salud,	gripa, EDA, artritis,	y de enfermería
El Pozo	Bucaramanga,	reumatismo, anemia,	permanente, Jornadas de
Los Teres	Floridablanca y Piedecuesta	desnutrición, HTA, problemas visuales, cardiovascular, colesterol, diabetes, vista.	vacunación capacitación en primeros auxilios, hipertensos, campañas de promoción y prevención, planificación, saneamiento. Mejorar la Atención en Centro de Salud Los Santos
Regadero Alto	Puesto de Salud Regadero	Gripa, tos, EDA, parasitismo, artritis, hipertensión, dolor de cabeza, problemas visuales y auditivos, cardiopatías.	Construcción y dotación Puesto de Salud Tabacal, Dotación, reparación y mejor servio en Puesto de Salud Regadero; brigadas de salud constantes, dispensarios de salud en cada vereda, jornadas de vacunación en veredas, capacitación en primeros auxilios, promoción y prevención, fumigación de insectos.
Tabacal,	Centro de Salud		
Regadero Bajo,	Los Santos,		
Espinal Alto y	IPS MESALUD,		
Bajo, Laguna	Bucaramanga,		
Alta y Baja	Floridablanca y Piedecuesta		

Las Delicias, Rosablanca, La Fuente, Majadal Alto y Bajo. La Granja	Puesto de Salud La Fuente IPS Mesalud Centro de Salud Los Santos, IPS MESALUD, Bucaramanga, Floridablanca y Piedecuesta	Diarrea, gripas, alergias, cefalea, HTA, cardiopatías, reumatismo, fiebre, parasitismo, toxicidad por fungicidas de cultivos, problemas visuales y auditivos. Tabaquismo.	Campañas de salud, capacitación en primeros auxilios, promoción y prevención, Mejor y mayor atención del Centro de Salud Los Santos, atención médica y de enfermería permanente, dispensarios de salud en cada vereda,
---	---	---	--

Fuente: Comunidad, talleres de diagnóstico EOT 2003

No existe un plan de atención, prevención y promoción de la salud para los pobladores del sector rural.

El manejo de la identificación de beneficiarios del régimen subsidiado no es el más adecuado ya que existen personas con capacidad de pago gozando de estos beneficios y las personas que padecen alguna discapacidad física o mental no han podido gozar de estos beneficios.

Los programas de promoción de la salud, alimentación y nutrición son insuficientes pues no le llegan a toda la población por lo tanto no se ha visto ningún impacto ni cambio con respecto a los mitos o creencias en cuanto a las tradiciones alimenticias de la población.

En el municipio no se sabe en que estancia se encuentra la descentralización en salud, ya que no hay una certificación emitida por la secretaria de salud departamental en la cual se confirme dicho estado, la IPS publica municipal pertenece administrativamente a la Alcaldía Municipal, cuenta con un Director encargado pero idealmente se debería crear una Institución Prestadora de Servicios de Salud del orden municipal o una Empresa Social del Estado del mismo orden con el objeto de dinamizar y hacer más eficientes los servicios

prestados desde el punto de vista administrativo y de prestación de servicios. Se requiere la descentralización de la IPS PÚBLICA ya que esta fue creada como un ente con autonomía administrativa y financiera, pero en la realidad no se da tal circunstancia de tal forma que se facilite la implementación de los diferentes programas de salud tanto asistenciales como de promoción y prevención para el municipio.

Si el municipio no se encuentra plenamente certificado se corre el riesgo de que los recursos asignados por Sistema General de Participaciones para la atención de la población pobre y vulnerable sean girados a un municipio vecino descentralizado o a una IPS o ESE plenamente constituida.

Cuadro 5. Personal servicio de salud municipal

CENTRO DE SALUD LOS SANTOS.		
PERSONAL DE SALUD	Médico general- coordinador	1
	Médico rural	1
	Odontóloga	1
	Fisioterapeuta	1
	Bacterióloga	1
	Enfermera	1
	Auxiliar de enfermería	4
	Auxiliar de odontología	1
	Promotoras de salud	3
	Auxiliar estadística	1
SALUD PÚBLICA	Técnico de saneamiento ambiental	1

	Técnico de vigilancia en salud pública	1
PERSONAL OPERATIVO	Recepción	1
	Conductor Ambulancia	2
	Auxiliar de oficios varios	1

Fuente: Secretario de Salud municipal.

La mayoría del recurso humano que labora en la IPS Pública municipal cumple funciones de prestación de servicios de salud, indicador favorable ya que se esta mostrando un marcado interés por la atención a la población.

5.1.2.4 Objetivos del sector.

Fortalecer el Sistema de Seguridad Social en Salud, depurando el sistema de beneficiarios del SISBEN.

Ampliar la cobertura de los servicios de salud del Régimen Subsidiado y de primer nivel del Municipio.

Desarrollar programas de Promoción, prevención y control de enfermedades.

Coordinar institucionalmente el sector salud y nivelar la atención a la población.

Mejoramiento de la infraestructura física y dotación de equipos para un mejor servicio de las instituciones que tienen que ver con salud: hospital, puestos de salud y atención al anciano.

Promover estilos de vida y ambientes saludables, para proteger y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

 Promover las boticas comunitarias.

5.1.2.5 Estrategias

Identificar la población sin cobertura del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y clasificarla por estratos.

Gestionar recursos para ampliar la cobertura del Régimen Subsidiado en salud.

Mejorar los niveles de atención en los Puestos de Salud.

Mejorar las instalaciones de las diferentes instituciones prestadoras de servicios en salud.

Impulsar los organismos sociales de apoyo a la comunidad

Desarrollar programas de nutrición, fomentar los hábitos nutricionales y alimentarios

Mejorar los servicios de la ESE o IPS pública para que las ARS contraten los servicios de atención básica.

Apoyar a la IPS con el nombramiento de personal profesional y paramédico necesarios para su funcionamiento.

Impulsar la vigilancia ciudadana de los programas y proyectos de inversión y gestión de la salud, para garantizar la eficacia, efectividad y eficiencia de la ejecución de recursos públicos.

Impulsar a los diferentes organismos sociales a que apoyen la creación de las boticas comunitarias.

5.1.2.6 Programa

5.1.2.6.1 Ampliación de cobertura

Objetivo Mejorar las condiciones de salud de la población Santera.

Subprograma.

- Ampliación de cobertura en el régimen subsidiado

Metas

Gestionar recursos a nivel nacional de tal manera que se pueda ampliar en 100 cupos la afiliación al Régimen Subsidiado.

Depurar las bases de datos, de los 3.660 beneficiarios para que correspondan a la naturaleza del programa.

Modificar la carnetización del Régimen Subsidiado, de los 3660 beneficiarios durante la presente administración

Indicadores

Número de nuevos afiliados al Régimen Subsidiado
Numero de afiliados por actualización y depuración.
Numero de carnetización modificada.

5.1.2.6.2 Desarrollo y fortalecimiento institucional

Objetivo Lograr la inclusión de toda la población en la base de datos del SISBEN

Subprograma. Depuración y actualización del SISBEN

Metas

Revisar la Base de Datos actual del SISBEN para lograr una estadística real de los 10.000 habitantes aproximados del municipio.

Incluir el 100% de la población de los santos en la base de datos del SISBEN.

Indicadores

Numero de habitantes incluidos en la estadística real de la base de datos.

Porcentaje de personas incluidas en el SISBEN

Porcentaje de personas reclasificadas en el SISBEN

Subprograma. Actualización del sistema y base de datos de la secretaria de salud

Metas.

Actualizar cinco (5) equipos de la IPS .

Agilizar el servicio en la Secretaría de Salud, implementando cinco (5) estrategias de atención.

Indicadores.

Número de equipos dotados o actualizados

Número de estrategias implementadas

Subprograma. Independencia y Nombramiento del funcionario que desempeñe las funciones de la secretaria de salud.

Metas.

Cumplir con las normas que expida el Min. Protección Social para la salud,
Creando tres (3) programas en beneficio de la comunidad.

Indicadores.

Número de programas creados.

Subprograma. Desarrollo, seguimiento, evaluación y mejoramiento de los programas y proyectos del plan de atención básica (P.A.B.)

Metas.

Desarrollar en un 100% tres (3) de los programas trazados por la Secretaría de Salud Municipal

Ampliación de seis (6) programas y acciones en Salud Pública.

Desarrollar cinco (5) programas acordes con el Diagnóstico epidemiológico del municipio

Indicadores.

Numero de programas trazados por la secretaria de salud Municipal y cumplidos

Numero de programas desarrollados de obligatorio cumplimiento

Número de programas desarrollados acordes a la epidemiología.

Subprograma.

- Fortalecimiento del comité de vigilancia epidemiológica municipal (COVE) y Consejo Local de Seguridad Social en Salud

Metas

Capacitar los cinco (5) integrantes del Cove municipal en el proceso de SVSP y sus competencias.

Desarrollar diez (10) reuniones de las programadas.

Implementar la creación del Consejo Local de Seguridad Social en Salud.

Indicadores.

Número de integrantes capacitados de los comités.

Número de reuniones ordinarias y extraordinarias realizadas.

5.1.2.6.3 Mejoramiento de la calidad en salud de los santeros.

Objetivo. Contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas y mejorar el nivel de vida de los Santeros.

Subprograma.

- Dotación de equipos médicos IPS y puestos de salud.

Metas.

Dotar con tres (3) equipos médicos necesarios y prioritarios para el funcionamiento de la IPS y Centros de Salud.

Indicadores.

Numero de equipos adquiridos para dotación.

Subprograma.

- Nombramiento de personal médico y paramédico

Metas.

Contratar cinco (5) profesionales y técnicos necesarios para el funcionamiento de la IPS Pública.

Mejorar en un 70% la cobertura de los servicios de salud.

Indicadores.

Número de profesionales y técnicos contratados

Número de paramédicos contratados.

Porcentaje de servicios de salud ampliados.

Subprograma.

- Desarrollo de brigadas de salud.

Metas.

Programar cinco (5) brigadas de salud, a todas las veredas del municipio por cada año.

Facilitar el acceso de la comunidad al 100% de los servicios de salud.

Indicadores.

Número de brigadas realizadas

Porcentaje de Cobertura de nuevos servicios.

Subprograma.

- Ayuda medicamentos y prótesis ortopédicas población vinculada

Metas.

Colaborar económicamente con un porcentaje para la adquisición de medicamentos a cien (100) personas de muy bajos recursos.

Gestionar la adquisición de tres (3) equipos de rehabilitación.

Indicadores.

Número de personas beneficiadas

Número de equipos de rehabilitación gestionados y financiados.

Subprograma.

- Desarrollo de programas de promoción y prevención

Metas.

Desarrollar los catorce (14) programas de promoción y prevención en salud. (Control Prenatal, Crecimiento y Desarrollo, Planificación familiar, Atención de partos, Vacunación, Salud Oral, Atención del Recién Nacido, Alteraciones de los Adultos, Alteraciones de los Jóvenes, Toma y Lectura de Citología Cervicouterina, Control de las Enfermedades Crónicas, Convivencia Pacífica, Políticas en Salud Sexual y Reproductiva)

Ejecutar un (1) programa de atención psicosocial a sectores especiales de la población.

Desarrollar tres (3) programas del PAI (plan de acción inmunológica), EDA (enfermedad diarreica aguda), IRA (infección respiratoria aguda)

Indicadores.

Numero de programas ejecutados de promoción y prevención.

Número de personas beneficiadas.

Numero de sectores de la población beneficiados.

Subprograma.

- Desarrollo de Programas de Nutrición.

Metas.

Fomentar en cincuenta (50) familias los hábitos Nutricionales y alimenticios.

Mejorar las condiciones alimenticias de mil (1000) niños de bajos recursos.

Indicadores.

Numero de familias beneficiadas.

Numero de niños beneficiados..

5.1.2.6.4. Infraestructura física

Objetivo.

Mejorar las instalaciones físicas y ofrecer comodidad a los funcionarios y usuarios para lograr una mejor prestación del servicio.

Subprograma.

- Mejoramiento y mantenimiento de instituciones prestadoras de servicios en salud

Metas.

Mejorar en un 30% el estado actual de la IPS Publica, puestos de Salud cumpliendo con las normas en el decreto 2309.

Indicadores.

Porcentaje de mejoramiento de las instalaciones de la IPS y puestos de salud.

Subprograma.

- Manejo de residuos hospitalarios.

Metas.

Implementar el cumplimiento en un 100% del manejo adecuado de los residuos hospitalarios.

Educar en un 70% al personal de salud para el manejo de los residuos.

Indicadores.

Porcentaje implementado del manejo de residuos hospitalarios.

Porcentaje de personas capacitadas en manejo de residuos hospitalarios.

5.1.3 ALIMENTACION ESCOLAR Y RESTAURANTES ESCOLARES

5.1.3.1 Presentación. Más del 50% de la población Colombiana presenta bajos ingresos y de estos el 20% no alcanza a cubrir el 100% de las necesidades básicas de calorías y nutrientes, lo cual ocasiona serios problemas nutricionales que contribuyen, en gran medida a la persistencia del círculo vicioso de enfermedad, Desnutrición, ignorancia, miseria y violencia.

La disponibilidad, el consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos son sectores que inciden en el estado Nutricional de la población Colombiana. Los programas de Nutrición y alimentación realizados en las últimas décadas por organizaciones públicas y privadas, han demandado la movilización de importantes recursos humanos y la destinación de muy elevados presupuestos, sin que al parecer el costo- efectividad de estos esfuerzos haya sido satisfactorio, pues no se ha reflejado en una significativa reducción de los problemas nutricionales.

Los planteamientos anteriores indican claramente la urgente necesidad de diseñar nuevas estrategias que aseguren una mayor eficacia en la lucha contra los problemas nutricionales y alimentarios.

5.1.3.2 Diagnostico. Si la situación no se interviene en el municipio pronto la desnutrición y la mala alimentación va a afectar a la gran población especialmente a los niños más vulnerables y afectara el rendimiento académico y se podrán venir enfermedades mas complicadas.

La importancia de reactivar estos proyectos es la de darles continuidad y seguir con el proceso de tal forma que no obstaculicen actividades proyectadas, generando mediante la integración de acciones educativas, de promoción de la salud, prevención de la enfermedad mejorar el contexto de la calidad de vida de la comunidad.

Durante la vigencia anterior la población estudiantil no tenía cubrimiento total de los servicios de restaurante escolar lo cual afecta a esta población en el desempeño de sus actividades escolares ya que muchos de estos niños no tienen capacidad económica para obtener una alimentación balanceada que le ayude en su crecimiento y desarrollo tanto físico como intelectual.

Por lo anterior se sugiere que la administración se vincule con los diferentes programas de orden Nacional y Departamental con una mayor cobertura de estos servicios para lograr eficiencia y rendimiento de nuestros estudiantes.

Cuadro 5. Población escolar 2003 atendida

POBLACIÓN ESTUDIANTIL TOTAL	SUMA	I.C.B.F
2045	1429	934
MODALIDAD	REFRIGERIO	ALMUERZO

5.1.3.3 Objetivos del sector.

Ampliar la cobertura y calidad de las líneas estratégicas del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición con énfasis en la población más vulnerable.

5.1.3.4 Estrategias.

Diseñar, desarrollar y evaluar estrategias de información, educación y comunicación para la promoción de la alimentación saludable.

Fomentar la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna.

Realizar talleres de preparación de alimentos, elaborando menús balanceados que mejoren el estado nutricional de las familias.

Realización de programas radiales sobre la importancia de un buen estado nutricional.

5.1.3.5 Programas.

5.1.3.5.1 Nutramos a los niños y jóvenes en edad escolar de los santos.

Objetivo.

Desarrollar un programa educativo para mejorar el estado nutricional de la población para identificar conocimientos, actividades y prácticas de las familias en el consumo de alimentos, coordinando intersectorial la recuperación nutricional de los niños y niñas con problemas nutricionales a través de la difusión de guías alimentarias para la población y capacitación en el manejo de estas.

Subprograma.

- Población estudiantil Santera nutrida.

Metas.

Cubrir 1000 niños de la población estudiantil Santera con programas de nutrición.

Mejorar las condiciones alimenticias de 300 niños y niñas de bajos recursos.

Indicadores.

Numero de estudiantes beneficiados

Numero niños beneficiados con las condiciones alimenticias mejoradas.

Subprograma.

- Aprendamos a elaborar nuestra alimentación

Metas.

- Formular y diseñar veinte (20) guías relacionadas con estrategias alimentarias
- Difundir doscientas (200) guías alimentarias a la población Santera.

Indicadores.

- Numero de guías diseñadas
- Numero de guías y difundidas.

Subprograma.

- Conozcamos nuestro peso y talla

Metas.

Tallar y pesar a los 2039 niños y jóvenes escolares.

Detectar en 300 niños y jóvenes en edad escolar problemas nutricionales

Indicadores.

Número de niños y jóvenes pesados y tallados.

Numero de niños y jóvenes detectados con problemas nutricionales..

Subprograma.

- Dotación de restaurantes escolares.

Metas.

Dotar los 24 restaurantes escolares con utensilios de cocina y mobiliario.

Mejorar 10 condiciones higiénicas elaborando los alimentos en los restaurantes.

Indicadores.

Numero de restaurantes dotados.

Numero de condiciones higiénicas mejoradas.

5.1.4 SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

5.1.4.1 Presentación. Una de las principales actividades que contribuyen a que el ser humano posea desarrollo mental sano y físico es el ejercicio combinado de cierta periodicidad, llevando consigo la satisfacción de la ocupación del tiempo libre y la elevación y crecimiento del status personal mejorando su calidad de vida.

El Deporte, se manifiesta en encarar retos mediante el ejercicio corporal y mental en las diferentes disciplinas e igualmente la recreación involucra una acción participativa y dinámica que pruebe la creación y libertad.

Todas estas actividades deben ser realizadas por niños, jóvenes y adultos, permitiendo combinación de espacios, acciones deportivas y recreativas.

5.1.4.2 Diagnostico. El Concejo Municipal creó el INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE “INDERSANTOS”, cuyo propósito consiste en patrocinar y coordinar eventos deportivos competitivos del área rural y urbana del Municipio, con miras a la celebración de encuentros regionales que fortalezcan la práctica del deporte en sus diferentes modalidades, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de encuentros Inter.-veredales e intermunicipales; requiriéndose adelantar programas y proyectos orientados a cubrir las diferentes modalidades deportivas.

Debe proyectarse el apoyo financiero no solo del Municipio, sino de los diferentes entes tanto Departamentales como Nacionales para desarrollar estos proyectos deportivos, ya que los recursos son insuficientes; por lo tanto, no se logran buenos niveles de participación en competencias, actividades recreativas y deportistas.

INDERSANTOS, fue creado con autonomía administrativa y financiera, pero en la realidad no se da tal circunstancia de tal forma que se facilite la promoción, coordinación y liderazgo de las diferentes disciplinas deportivas y recreativas para el municipio.

5.1.4.3. Infraestructura. Los únicos escenarios con que cuenta el municipio se encuentran en regular y mal estado, por lo tanto se hace necesario, reconstruirlos, adecuarlos y dotarlos para lograr buen desarrollo del deporte.

El municipio cuenta con un polideportivo (cancha múltiple de baloncesto y microfútbol) y centro de recreación (piscinas para adultos y niños) en el área urbana.

En las zonas rurales existen pocas unidades deportivas ubicadas en las escuelas, por tal razón no hay desarrollo y conformación de comités deportivos que trabajen en bien del deporte comunitario, veredal o intermunicipal.

Cabe anotar, que la infraestructura física que posee el municipio, no genera recursos para la realización de nuevos eventos recreativos y deportivos tampoco para el sostenimiento y mantenimiento de los escenarios del municipio.

5.1.4.4 Organizaciones dedicadas a promover el deporte y la recreación. Los comités y clubes de deportes son pocos, con escaso nexo al INDERSANTOS y poca actualización, sin el fomento de actividades para la colectividad. No existe coordinación entre un plan anual de actividades con el desarrollo de modalidades deportivas en los diferentes sectores del municipio.

5.1.4.5 Responsables del deporte en el Municipio. Los únicos encargados del deporte en el Municipio son los docentes quienes imparten enseñanza a nivel de cada institución, pero no con miras a formar profesionales en determinadas

disciplinas u organismos deportivos, sino más bien con el ánimo de formar integralmente al individuo por lo que los resultados en competencia no son los mejores.

Adicionalmente a lo anterior, no hay la suficiente dotación e implementos para impartir instrucción adecuada en las diferentes ramas del deporte.

5.1.4.6 Coordinación y articulación de actividades. Para mejorar la calidad del deporte, debe existir coordinación entre la educación que se imparte en los planteles, las metas que se fije el Municipio y el INDERSANTOS y las disciplinas que pueden desarrollarse en el Municipio. Razones más que suficientes para crear las escuelas de formación deportivas.

Los planes, programas y proyectos deportivos, son coyunturales, no obedecen a políticas de mediano o largo plazo ni a procesos formativos.

5.1.4.7 Objetivos del sector.

Fomentar la vocación al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, garantizando el apoyo a la población para tener acceso al desarrollo de actividades, planes y programas que tengan como fin el bienestar social de los habitantes.

5.1.4.8 Estrategias.

Realizar convenios ínter administrativos con instituciones educativas y con entidades deportivas de otros municipios.

Integrar las instituciones públicas y privadas, vinculando profesionales, entrenadores como personal especializado para contribuir en la masificación de la recreación y el deporte colectivo e individual y el mejoramiento de la calidad de vida.

Impulsar la práctica de nuevas disciplinas deportivas en lo colectivo e individual.

Realizar campañas masivas para difundir la importancia que tiene los procesos recreativos en el bienestar social y la construcción del tejido social.

Promover acuerdos entre organizaciones deportivas, recreativas y/o de la comunidad que tienen influencia en las diferentes unidades deportivas por su localización, para que sean administradas y mantenidas adecuadamente.

Organizar a líderes del sector deportivo y recreativo, capacitarlos para lograr la multiplicación de los eventos deportivos y recreativos.

Promover y divulgar a través de los centros educativos la formación y especialización de las diferentes disciplinas deportivas, el fomento a la recreación y la ocupación del tiempo libre, así como la capacitación en las labores arbitrales de los santeros. En ellos se organizará, con los líderes deportivos todas las actividades deportivas a las organizaciones sociales en cada uno de los sectores del municipio.

Construcción, adecuación, mantenimiento y administración de los escenarios y campos deportivos del Municipio.

Capacitación, formación e investigación en educación física, deporte y recreación.

Desarrollo, proyección y modernización del INDERSANTOS.

Compra de terrenos y adecuación de los mismos, creando escenarios deportivos zona rural.

Organización de eventos y olimpiadas que involucren la comunidad en general en las diferentes disciplinas, para contribuir a la recreación, como medio de utilización del tiempo libre.

Apoyo de las actividades deportivas organizadas por los diferentes centros educativos, las organizaciones, las asociaciones en niveles infantil, juvenil y mayores, que contribuyan a fortalecer el deporte y la recreación

5.1.4.9 Programa.

5.1.4.9.1. Institucionalización, desarrollo, promoción y fortalecimiento del deporte.

Objetivo.

Estimular la práctica del deporte y recreación a través de eventos competitivos, donde se integren las juventudes, los niños y los adultos.

Subprograma. Gestionar recursos del orden nacional, departamental y el sector privado, para implementar los programas y proyectos en varias disciplinas deportivas y recreativas.

Metas.

Diseñar e implementar el plan de actividades deportivas y recreativas con las instituciones educativas, sector económico, rural y comunitario anualmente.

Crear y fortalecer tres programas deportivos como el ciclomontañismo, parapentismo, festival de cometas, entre otros.

Realizar dos convenios con instituciones que posean infraestructura física para el desarrollo de actividades deportivas.

Indicadores.

Número de programas desarrollados.

Número de empresas e instituciones vinculadas.

Número de eventos en nuevas disciplinas deportivas y recreativas.

Número de convenios realizados.

Número de deportistas y/o concursantes participantes en los diferentes eventos deportivos.

Número de habitantes participantes por edad y sexo.

Subprograma. Dotación y promoción del deporte y la recreación en los centros educativos del sector rural y urbano.

Meta.

Realizar diez (10) programas de divulgación y encuentros deportivos.

Dotar de tres (3) elementos necesarios para la realización de las actividades deportivas y recreativas a las 24 instituciones educativas del municipio.

Indicadores.

Número de programas desarrollados.

Número de estudiantes participantes.

Numero de elementos de dotación.

Numero de instituciones dotadas

Subprograma. Creación de escuelas de formación y clubes deportivos, gestionando recursos mediante la firma de convenios con entidades de los diferentes ordenes.

Metas.

Crear seis (6) escuelas deportivas durante los cuatro años de la administración.

Dotación de tres (3) implementos deportivos a las escuelas de formación deportiva

Coordinar con diez (10) clubes de otros Municipios la formación deportiva en Los Santos.

Indicadores.

Número de escuelas creadas y en funcionamiento.

Número de clubes vinculados a la organización y formación deportiva.

Número de acciones emprendidas por los clubes.

Número y tipo de disciplinas practicadas.

Numero de participantes por club.

Numero de implementos de dotación por escuela deportiva

Subprograma. Realización de las olimpiadas Inter.-veredales, intercolegiados, y a nivel del casco urbano integrando adultos mayores, discapacitados e independientes, gestionando recursos mediante la firma de convenios

Metas.

Coordinar y apoyar las olimpiadas en los tres (3) niveles y sectores.

Gestionar ante cinco (5) entes del sector privado e institutos descentralizados y medios de comunicación el apoyo, promoción y difusión de las olimpiadas.

Indicadores.

Número de niveles apoyados durante las olimpiadas al año.

Número de organizaciones de apoyo participantes en cada olimpiada.

Número de deportistas involucrados por disciplina, edades y sexos.

Número de empresas e instituciones vinculadas en el deporte por año.

Subprograma. Deporte de Riesgo: las condiciones de pendientes estructurales, las corrientes fuertes de ciertos ríos facilitan el desarrollo de deportes de alto riesgo, por lo tanto se recomienda iniciar procesos de consolidación de estas actividades, bajo las debidas medidas de seguridad.

Metas.

Realizar dos (2) convenios con las entidades privadas que conocen los deportes extremos.

Capacitar veinte (20) habitantes del Municipio en los Deportes de Riesgo a través de las entidades conecedoras.

Indicadores.

Número de nuevos deportes de riesgo atraídos al Municipio.

Número de entidades privadas vinculadas a los deportes de riesgo que colaboraron con el Municipio.

Número de deportistas involucrados por disciplina, edades y sexos.

5.1.4.9.2 Desarrollo, promoción y fortalecimiento de la recreación.

Objetivo

Crear disciplina y conciencia en la importancia de la recreación y el deporte para la formación integral del individuo y el fortalecimiento del tejido social, buscando la generación de una cultura física saludable en el municipio de los santos.

Subprograma. Promover paseos y caminatas ecológicas, generando integración, conocimiento y cuidado de la naturaleza, ocupación del tiempo libre y obtención de una vida saludable.

Metas.

Diseño de cinco (5) rutas, plan de caminatas y paseos ecológicos.

Coordinar con los centros educativos, madres comunitarias, organizaciones juveniles y población en general la realización de diez (10) caminatas y paseos ecológicos durante el año.

Indicadores.

Número de caminatas realizadas al año.

Numero de rutas diseñadas.

Número de participantes en las caminatas ecológicas.

Subprograma. Programas de capacitación en recreación mediante la firma de convenios con entidades privadas y publicas.

Metas.

Realizar capacitación anual en recreación y deporte en el sector urbano y rural para formar veinte (20) dirigentes, líderes deportivos y entrenadores.

Elevar la calidad deportiva y recreativa del Municipio de quinientos (500) habitantes del municipio.

Indicadores.

Número de habitantes beneficiados.

Número de líderes, entrenadores y dirigentes capacitados.

5.1.4.9.3 Fortalecimiento de Indersantos

Objetivo.

Fortalecer el Instituto del Deporte de Los Santos para desarrollar programas a nivel de todo el Municipio en deporte y recreación, y recuperación del estado físico de los escenarios deportivos del Municipio.

Subprograma. Fortalecer la autonomía administrativa y financiera de INDERSANTOS, mediante la gestión de recursos y firma de convenios, para que se administren correctamente los escenarios deportivos existentes y se coordine la realización de eventos deportivos y recreativos.

Metas.

Diversificar en tres (3) servicios los escenarios con el fin de lograr recursos económicos que determinen la autonomía financiera.

Gestionar recursos a través de la firma de tres (3) convenios con entidades públicas y privadas para administrar eficientemente los escenarios deportivos y realizar las actividades deportivas y recreativas a cargo del instituto

Indicadores.

Número de convenios firmados.

Numero de nuevos servicios prestados y diversificados.

5.1.4.9.4 Construcción, adecuación, mantenimiento y administración de los escenarios y campos deportivos del municipio.

Objetivo.

Aumentar el porcentaje de participantes en las diferentes actividades, asegurándoles buenos espacios.

Subprograma. Realizar un inventario de campos y escenarios deportivos del Municipio, con el fin de diseñar unas estrategias para construcción, mantenimiento, fortalecimiento y adecuación de los mismos, enmarcados dentro de los lineamientos del Esquema de Ordenamiento Territorial, llevando consigo una reglamentación específica de la prestación del servicio.

Metas.

Realizar el inventario de tres (3) escenarios deportivos en el primer año de gobierno junto con un diagnóstico real del estado de los mismos.

Adquisición de tres (3) lotes para escenarios deportivos.

Iniciar el proceso de mantenimiento de cinco (5) escenarios y campos deportivos existentes, durante la administración.

Gestionar la construcción de la sede propia del INDERSANTOS para su mayor funcionalidad durante la vigencia actual.

Construcción de dos (2) canchas múltiples completas.

Construcción de tres (3) canchas de fútbol.

Indicadores.

Numero de escenarios inventariados.

Numero de terrenos adquiridos para escenarios deportivos.

Numero de escenarios mantenidos.

Numero de escenarios construidos.

Porcentaje de avance de gestión de la sede de INDERSANTOS.

5.1.5 SECTOR VIVIENDA

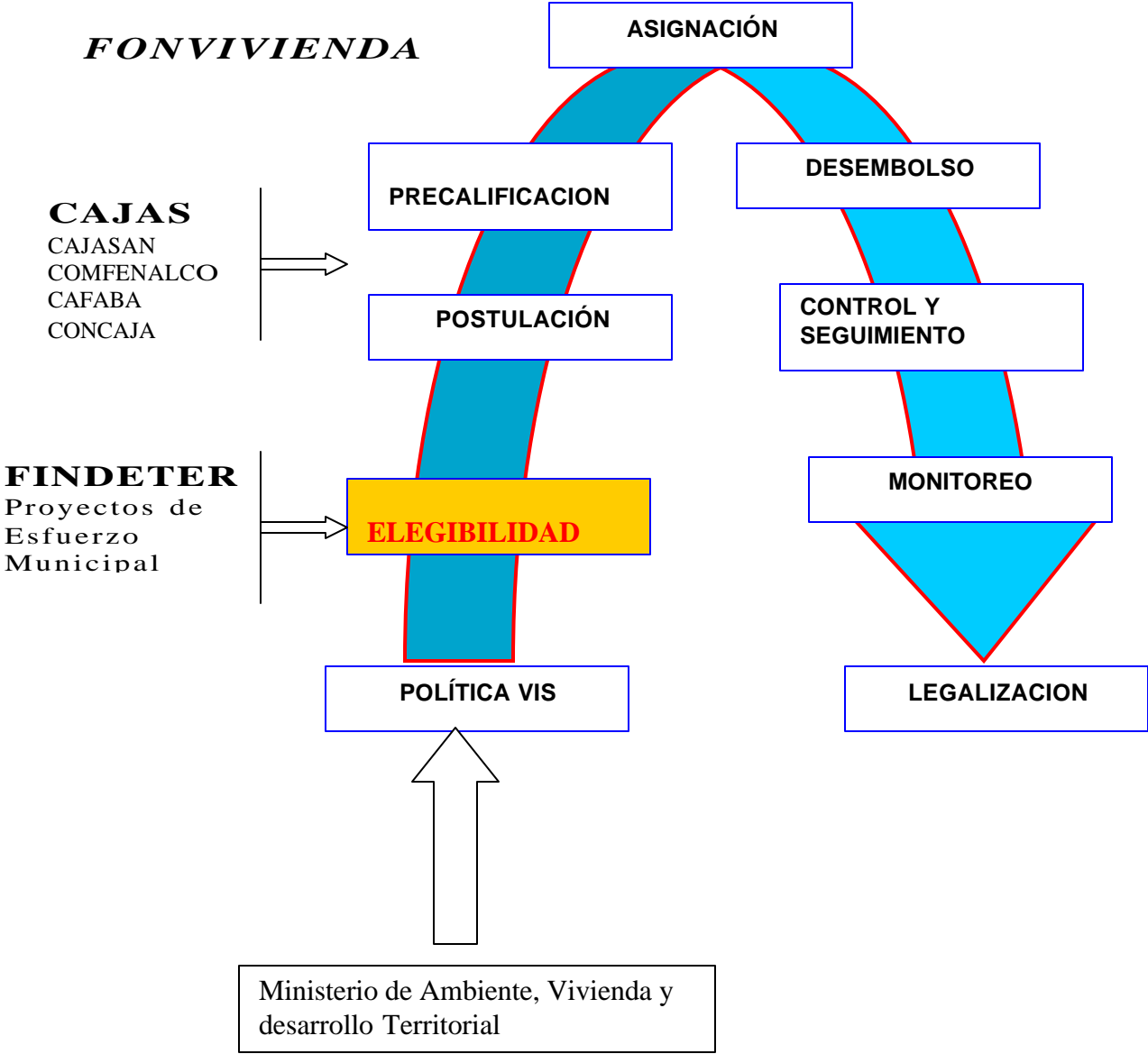
5.1.5.1. Presentación. El sector de la construcción ha enfrentado uno de los momentos más críticos de su historia, alcanzado los niveles más bajos en indicadores correspondientes al total de licencias y el área total licenciada.

A pesar de lo anterior el Gobierno Nacional quiere que nuestro país sea un país de propietarios deberá ser la prioridad de todos los mandatarios tanto Nacionales, Departamentales y con mayor razón los Municipales, pues es en las localidades donde se siente con mayor cercanía la necesidad de tener una vivienda digna.

La Política de Vivienda de Interés Social, pretende contribuir a que todos los colombianos tengamos esa vivienda digna, esta política dicta las normas y procedimientos para poder acceder a un subsidio de VIS. Dentro de la normatividad que rige esta política encontramos la ley 3 de 1991 donde se conforma el sistema de Financiación de la Vivienda de Interés Social en nuestro país, el documento COMPES 3200 que dicta las bases para la política de vivienda 2002-2006, los decretos 2480 y 2488 de 2002 que modifican y reglamentan la ley 546/99 y el decreto 2620 de 2000 y las resoluciones 1062 y 1063 de 2002.

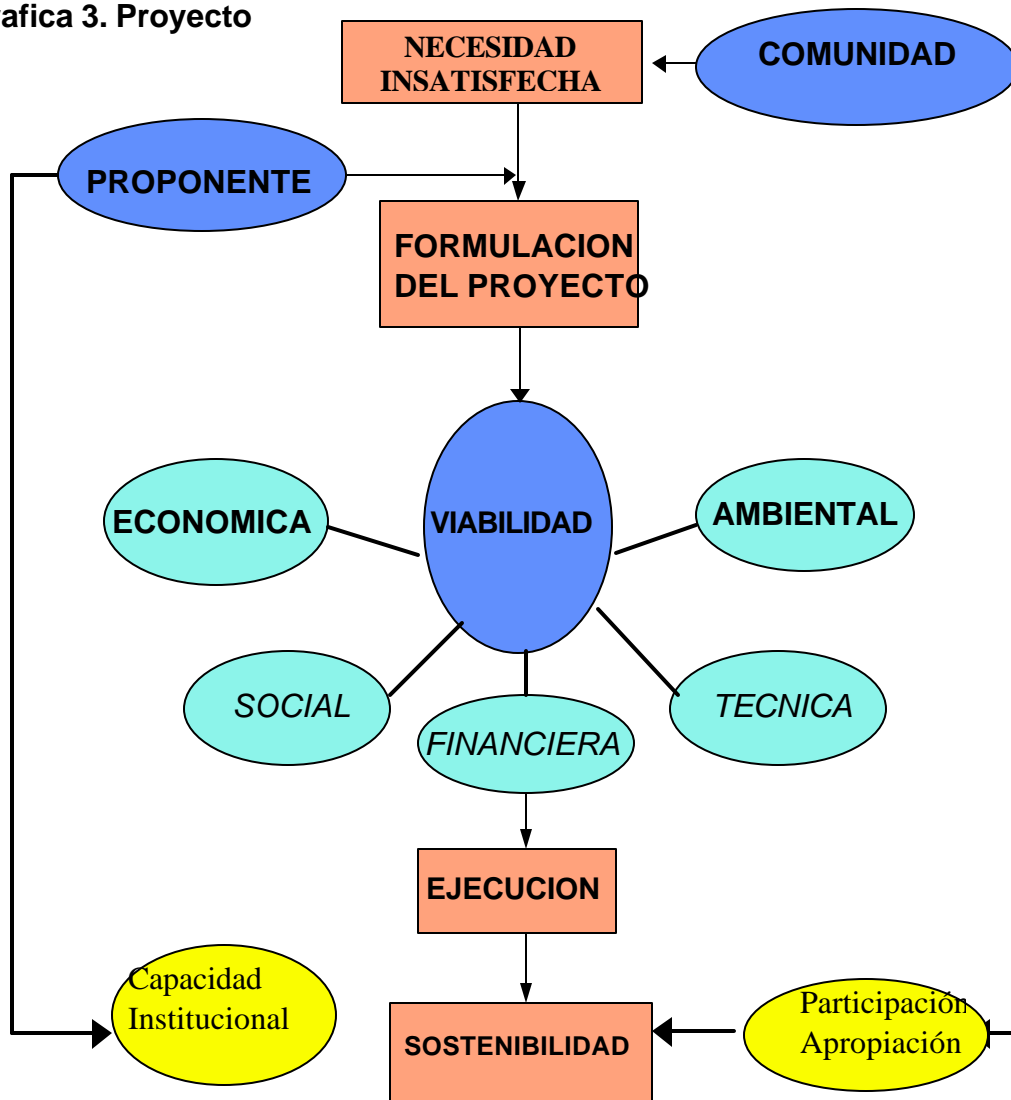
Antes de noviembre de 2002 el ciclo del proyecto se centralizaba en el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana INURBE, el cual se encargaba de la evaluación de los proyectos desde el punto de vista técnico además de encargarse del estudio y selección de los postulantes y por ultimo del desembolso de los subsidios asignados. A partir de noviembre de 2002 el ciclo de los proyectos de VIS sufre un cambio y entra en escena la Financiera de Desarrollo Territorial FINDETER y asumen un papel muy importante las cajas de compensación familiar y se crea el fondo nacional de Vivienda FONVIVIENDA, en el siguiente esquema se muestra el nuevo ciclo de los proyectos de VIS:

Grafica 2.Nuevo ciclo de proyectos vis



PROYECTO

Grafica 3. Proyecto



De acuerdo con lo anterior hay necesidad de replantear la forma como los proyectos de vivienda de Interés social se llevaban a cabo y ser más acordes con la Política Nacional teniendo en cuenta también que los subsidios son una ayuda que tiende a desaparecer.

5.1.5.2. Diagnóstico. En el siguiente cuadro o Tabla resumen se pueden observar las cifras necesarias para concluir con un diagnóstico bastante aproximado del sector vivienda dentro del Municipio.

Cuadro 6. Total de población y hogares por indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas.

Hogares con NBI			Personas con NBI		
Total	Total	%	Total	Total	%
Total Municipio	702	46.9	Total Municipio	4212	54.6
Cabecera	45	20.9	Cabecera	224	24.1
Resto	657	51.3	Resto	3988	58.8
CON CARACTERÍSTICAS FÍSICAS INADECUADAS: Son viviendas donde presenta una de las siguientes características; piso en tierra. paredes en bahareque, guadua, caña o madera.					
Hogares con vivienda inadecuada			Personas con vivienda inadecuada		
Total	Total	%	Total	Total	%
Total Municipio	88	5.9	Total Municipio	431	5.6
Cabecera	12	5.6	Cabecera	48	5.2
Resto	76	5.9	Resto	383	5.6
SIN SERVICIOS BÁSICOS: Se caracterizan por ser viviendas que tienen al menos una de las siguientes características; sin sanitario, sin conexión del acueducto en las cuales el agua utilizada proviene de río, nacimiento, quebrada , acequia o lluvia					
Hogares Con servicios inadecuados			Personas Con servicios inadecuados		
Total	Total	%	Total	Total	%
Total Municipio	269	18.0	Total Municipio	1438	18.6
Cabecera	12	5.6	Cabecera	36	3.9
Resto	257	201	Resto	1402	20.7
EN HACINAMIENTO CRÍTICO: Se consideran los grupos que habitan en viviendas					

donde la relación personas por cuarto fuera superior a 3.

Viviendas Con hacinamiento crítico			Personas Con hacinamiento crítico		
Total	Total	%	Total	Total	%
Total Municipio	200	13.4	Total Municipio	1567	20.3
Cabecera	2	0.9	Cabecera	21	2.3
Resto	198	15.5	Resto	1546	22.8

ALTA DEPENDENCIA ECONÓMICA: Comprende los hogares donde existieran mas de 3 personas por ocupado, y donde el jefe hubiera aprobado como máximo 2 años de educación primaria.

Hogares Con dependencias económica			Personas Con dependencias económica		
Total	Total	%	Total	Total	%
Total Municipio	306	20.5	Total Municipio	1858	24.1
Cabecera	28	13.0	Cabecera	149	16.0
Resto	278	21.7	Resto	1709	25.2

AUSENTISMO ESCOLAR: Hogares con por lo menos un niño mayor de 6 años y menor de 12, pariente del jefe del hogar, que no asista a un centro de educación formal.

Hogares Con inasistencia escolar			Personas Con inasistencia escolar		
Total	Total	%	Total	Total	%
Total Municipio	190	12.7	Total Municipio	1374	17.8
Cabecera	4	1.9	Cabecera	21	2.3
Resto	186	14.5	Resto	1359	19.9

CONDICIÓN DE MISERIA: Son los hogares donde se presenta 2 o más de los indicadores definidos anteriormente.

Hogares en Miseria			Personas en Miseria		
Total	Total	%	Total	Total	%
Total Municipio	257	17.2	Total Municipio	1731	22.4
Cabecera	11	5.1	Cabecera	41	4.4
Resto	246	19.2	Resto	1690	24.9

Fuente: DANE, Censo 1993

De los 702 hogares registrados en Los Santos para el censo de 1993 con NBI, equivalente al 46.9%, la distribución por áreas es de 45 hogares en la Cabecera Municipal y para el área rural 657. De estos hogares, 257 presentan miseria.

De mayor a menor escala de Necesidades Básicas Insatisfechas se encuentra: el 20.5% presenta dependencia económica; el 18% tiene servicios inadecuados ;el 13.4% presenta hacinamiento crítico, el 12.7% de los hogares registra inasistencia escolar y un 5.9% tiene vivienda inadecuada.

El desarrollo de la vivienda en Los Santos obedece a Procesos de Urbanización no planificada, sin obedecer a un estudio serio de demanda; donde se identifiquen las diferentes posibilidades de vincular al sector privado y a las cajas de compensación en programas de vivienda de interés social bien sea de adquisición, construcción en sitio propio o mejoramiento; teniendo en cuenta la presencia de las empresas avícolas y mineras.

51.5.3 Infraestructura

5.1.5.3.1 Cabecera municipal de los santos. Se localiza al sur del municipio, tiene un área de terreno de 18,37 hectáreas, distribuido en 33 manzanas, subdividas en 275 predios; cuenta con un área de construcción de 31.740 metros cuadrados y una población de 1.247 habitantes (Dane 2003).

5.1.5.3.2 Suelo rural del municipio de los santos. Está conformada por 3.112 predios con una superficie de 28.455.90 hectáreas, equivalente a 284,55Km², distribuidos en predios rurales, mejoras, condominios (parcelaciones), predios estatales y mejoras estatales. Además forman parte los asentamientos poblados de San Miguel y Majadal, los cuales son suelos suburbanos tipo A.

5.1.5.3.3 División territorial rural. El territorio municipal rural se encuentra dividido en 15 veredas no obstante se han subdivido por parte de la comunidad, en la tabla se identifican las veredas y los sectores que la conforman.

5.1.5.3.4 División política Administrativa rural

Cuadro 7. División Política administrativa rural

CODIGO IGAC	VEREDAS IGAC	VEREDAS COMUNIDAD
418-00-01-0001	LA MESA	CARRIZAL
		EL VERDE
		TABACAL
		MAJADAL ALTO
		MAJADAL BAJO
		LA FUENTE
		ROSABLANCA
		DELICIAS
418-00-02-0001	SAN RAFAEL	SAN RAFAEL
02-0002	SALAZAR	SALAZAR
02-0003	MOJARRAS	MOJARRA
02-0004	LA PEÑA	LA PEÑA
02-0005	POZO Y TABLAZOS	EL POZO
02-0006	GARBANZAL Y TERES	GARBANZAL
		LOS TERES
		DIAMANTE
02-0007	LA LAGUNA	LAGUNA ALTA
		LAGUNA BAJA
02-0008	LA LOMA	LA LOMA
02-0009	PASO CHICO	PASO CHICO

02-0100	TACHUELA	GUAMITO	
02-0011	REGADERO	REGADERO ALTO	
		REGADERO BAJO	
02-0012	ESPINAL	ESPINAL ALTO	
		ESPINAL BAJO	
		POTREROS	
02-0013	POTREROS	LLANADAS	
02-0014	LA PURNIA	PURNIA	Purnia
			Purnia Chiquita
			Purnia Nueva
			Loma de Purnia
			Piedra del Rayo
			Guaimaro.

Fuente: IGAC, talleres E.O.T. 2003

5.1.5.3.4. Poblados Rurales⁵. En el municipio de los Santos forman parte del suelo rural los asentamientos o poblados rurales denominado Barrio San Miguel y Barrio Majadal cuyas características presentan concentración de edificaciones de vivienda de manera dispersa o contigua en algunas partes, de uso residencial.

5.1.5.3.5 Parcelaciones recreativas o condominios. Corresponde a las zonas en suelo rural subdivididas para fines de solución de vivienda recreativa, donde se mantienen unos rangos bajos de densidad poblacional y se preservan las condiciones ambientales.

5.1.5.3.6 Consideraciones del EOT frente a la vivienda. De otra parte y dada la importancia del EOT para el sector de Vivienda se presenta a continuación

⁵ DANE. “**Centro Poblado**” son concentraciones de edificaciones correspondientes a 20 o más viviendas contiguas o con una conformación de características urbanas es decir manzanas, calles y carreras.

“**Caserío**”. Es la agrupación de vivienda dispersa con características rurales que no tiene una configuración urbana definida

los apartes que hacen alusión y se deben tener en cuenta cuando se quieran adelantar programas para Vivienda de Interés Social. En el EOT se considera como suelo de expansión urbana las siguientes zonas:

Suelo de expansión cabecera municipal 64.50 ha.

El suelo de Expansión urbana esta constituido por el territorio municipal que por sus características presenta potencial para ser habilitados para uso urbano, durante la vigencia del Esquema de Ordenamiento territorial. Los terrenos e inmuebles definidos como áreas de expansión del suelo urbano de la cabecera municipal de LOS SANTOS, se encuentran ubicados en:

- **ZONA 1:** Localizada al sur -oriente, sobre la vía a El Pozo, se define una vocación urbana con énfasis en vivienda de interés social con sus respectivos equipamientos complementarios.
- **ZONA 2:** Ubicada al nor- oriente del área urbana esta delimitada entre la Quebrada Las Gachas, el sector de la Piscina, Parcelación Idesan, la vía de acceso principal; se define una vocación urbana con énfasis en vivienda con sus respectivos equipamientos complementarios.

Durante la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial, el Suelo de Expansión que sea dotado de redes de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y energía así como de vías de acceso, se incorporará al Suelo Urbano.

5.1.5.3.7 Objetivos del sector.

Fortalecer programas de para la construcción de vivienda de interés social, disminuyendo el déficit en los sectores rural y urbano.

Desarrollar programas y proyectos para solución de vivienda a sectores más vulnerables (desplazados, otros)

Generar un marco planificador de gestión para la Vivienda de interés social de manera articulada con el crecimiento urbano de forma que se dirija un desarrollo integral.

Promover la organización y participación de la comunidad entorno en la formulación, diseño y construcción de programas de vivienda con énfasis en interés social.

5.1.5.3.8 Estrategias.

Gestionar recursos nacionales e internacionales y utilización de recursos propios para la construcción y mejoramiento de soluciones integrales de vivienda.

Gestionar el desarrollo de convenio de cooperación interinstitucional a nivel metropolitano para la solución integral y compartida de la problemática de la vivienda social.

Desarrollar acuerdos con la comunidad para solución de la problemática de vivienda social en asocio con la administración.

Promover el desarrollo de programas y proyectos de vivienda urbana con énfasis en vivienda de interés social (VIS), destinados a personas de menores ingresos, cuyo valor al momento de la adquisición o adjudicación sea inferior o igual a 135 salarios mínimos legales mensuales. (SMLM)⁶.

Mejorar los estándares espaciales del diseño y funcionalidad habitacional de las viviendas de interés social, así como la oferta de espacio público (áreas verdes, secciones viales, juegos).

Fortalecer el desarrollo de asociaciones comunitarias para la construcción de vivienda, para que pueda asumir el desarrollo y la implementación de una política social de vivienda de interés.

5.1.5.3.9. Programa.

⁶ Gobierno Nacional, Decreto N.1854 septiembre 3/2001

5.1.5.3.9.1. Mejoramiento de cobertura y calidad de la vivienda

Objetivo.

Contribuir al mejor nivel de vida y a la propagación de enfermedades por el hacinamiento y condiciones infrahumanas de sus habitantes.

Subprograma.

- Diseño y construcción de vivienda de interés social urbana directamente o mediante la firma de contratos y/o convenios con asociaciones, empresas constructoras especializados en dicho ramo, con recursos gestionados para atender los sectores más vulnerables o de escasos recursos, la adquisición y disposición de predios con servicios.

Metas.

Diseñar y construir (25) unidades de Vivienda de Interés Social en terrenos aptos de acuerdo a lo establecido en el EOT.

Identificar tres (3) sectores más vulnerables de: alto riesgo, de poca habitabilidad y de recuperación de espacios para su mejoramiento.

Establecer dos (2) mecanismos de gestión en la consecución de recursos y/o convenios con entidades que desarrollen los programas de vivienda de interés social.

Establecer dos (2) programas alternativos de desarrollo de vivienda de interés social. (autoconstrucción, cooperativos, otros.)

Indicadores.

Número de m² de terreno destinados para la construcción de Vivienda de interés Social, ubicados en zonas aptas para tal fin de acuerdo a lo establecido en el EOT.

Número de unidades de vivienda diseñadas, construidas y mejoradas.

Numero de mecanismos de gestión establecidos.

Numero de programas de Sistemas constructivo alternativo.

Número de hogares y habitantes beneficiados.

Subprograma.

- Mejoramiento y rehabilitación de la vivienda rural.

Metas.

Mejorar las condiciones sanitarias y de habitabilidad de 50 unidades de vivienda rural.

Indicadores.

Número de viviendas mejoradas.

Número de habitantes beneficiados.

5.1.6 SECTOR MEDIO AMBIENTE

5.1.6.1 Presentación. Para hablar con cierta propiedad en materia ambiental, es necesario tener en cuenta los aspectos físicos en cuanto se refieren a lo construido por el ser humano, lo biótico que son los elementos naturales (tierra, agua, aire) y los aspectos socioeconómicos para establecer condiciones de oferta y demanda de recursos y servicios.

Así las cosas, construir un ambiente sano digno y humano, solo podrá lograrse con verdaderas acciones y compromisos no solo de orden administrativo, sino económico envolviendo aspectos sociales, culturales, religiosos y políticos de carácter permanente encaminados a la recuperación, conservación y desarrollo de la integralidad y equilibrio del ambiente (tierra-agua y aire).

5.1.6.2 Diagnostico. El aumento acelerado de la población, ha traído consigo una gran demanda sobre los servicios y el espacio, que por la ausencia

de una planeación estratégica y de no incorporar la variable ambiental sobre la toma de decisiones en el Municipio, pone en peligro inminente la apreciación de la alta calidad de vida que sobre el territorio tienen los habitantes; al verse afectado el crecimiento y desarrollo económico; verbo y gracia de los demás daños de tipo verdaderamente ambiental cuando en las decisiones sobre inversión no se toma en cuenta precisamente la variable ambiental.

En los aspectos geológicos y de subsuelos la localización del Municipio en una zona alta de la cordillera Oriental, tiene complejas situaciones de sismicidad, además de que sus suelos son áridos por su escasa cobertura vegetal e hídrica.

Las pocas corrientes hídricas que existen están siendo víctimas del mal manejo de aguas de escorrentía, mal uso de sus cuencas, al igual que de la ampliación de la frontera avícola y el uso de la madera como elemento de combustión en la zona rural.

Adicionalmente la utilización cada vez mayor de la tierra, con la destrucción de los bosques nativos sin ningún tipo de reemplazo natural para áreas de parcelación hacen peligrar en conjunto el recurso Hídrico y del Aire.

Otros factores que afectan el deterioro del ambiente son la limitada cobertura que tiene el Municipio en la Recolección de los Residuos Sólidos en las Zonas Sub Urbanas y el mal manejo de la disposición de residuos sólidos en las zonas rurales los cuales se arrojan en terrenos baldíos zanjas o quebradas cerca de cada vivienda produciendo malos olores, mal aspecto a la vivienda y son criaderos de vectores e insectos que causan enfermedades.

Espacio público (andenes, plazoletas y parques), la carencia de una adecuada infraestructura para la recolección y reutilización de los residuos sólidos y la falta de una institución pública especializada y con la capacidad logística y financiera,

para asumir el papel de formular y coordinar las políticas, programas o proyectos que deban realizarse en el Municipio para generar una cultura positiva hacia el conocimiento, protección o recuperación del ambiente.

5.1.6.3 Organizaciones dedicadas a promover ambientes sanos. En la realidad los encargados de promover o cuidar el ambiente son algunas entidades privadas sin ánimo de lucro y las corporaciones ambientales que para el caso del Municipio es la Corporación Autónoma de Santander C.A.S.

Así mismo, algunas entidades dedicadas a promover el Ecoturismo, han sido agentes de conciencia y educación tanto en la comunidad que habita dichos territorios como en los turistas que los visitan.

Finalmente es claro que falta coordinar un plan de actividades tendientes a recuperar y mejorar el cuidado ambiental que se desarrolle en conjunto con la administración y demás entidades del orden privado y público.

5.1.6.4 Responsables del medio ambiente en el Municipio. Los únicos encargados de velar por el cuidado del ambiente es La Administración Municipal y la Autoridad Ambiental que para el caso es la Corporación Autónoma Regional C.A.S. De otra parte, no está demás señalar que en Educación, los docentes quienes imparten enseñanza en cada institución, son en realidad promotores y responsables pero solo con miras a formar cuidadores unipersonales del ambiente.

5.1.6.5 Coordinación y articulación de actividades. Para implementar el respeto por el espacio físico y ambiental de nuestra comunidad, debe existir coordinación permanente entre las actividades que desarrollan las diferentes autoridades ambientales como la CAS, CDMB y la UMATA Municipal, con miras a recuperar un ambiente sano.

5.1.6.6 Objetivos del sector.

Desarrollar acciones para contribuir a la Sostenibilidad ambiental, facilitando el crecimiento y desarrollo bajo criterios ambientales, humanos, económicos y de equidad social que no afecten el entorno.

Posicionar el componente ambiental en la estructura de la administración Municipal, en los establecimientos educativos y en las organizaciones privadas.

5.1.6.7 Estrategias.

Impulsar Proyectos de reforestación, acompañados de programas de educación intensivos y permanentes, que aporte a la formación de una cultura de respeto y protección del ambiente.

Crear incentivos forestales para las comunidades rurales que protejan y recuperen el ambiente.

Establecer convenios con la C A S. Para remplazar las multas que imponga este organismo por reforestaciones.

Formular macro-proyectos y gestionar recursos del nivel departamental, nacional e internacional, para la educación ambiental, la recuperación y protección zonas de escarpa, boscosas, eco-estratégicas, de cañadas, de fuentes hídricas, etc.

Fortalecer la UMATA, para que asuma la coordinación de programas y proyectos ambientales en correspondencia con las demás instituciones públicas y privadas relacionadas con el mejoramiento del ambiente.

Establecer controlar y utilizar con fines ecológicos el manejo y disposición de los estériles generados por la explotación minera.

Coordinar e implementar la ubicación de containers en el sector de la mesa para establecer la ruta del reciclaje y reutilización de materiales sólidos no biodegradables; apoyar a las comunidades que se propongan la reutilización de residuos sólidos biodegradables y biodigestores.

Realizar caracterización físico biótica, delimitación física y diseño del plan de manejo integral de zonas eco-estratégicas, gestionando recursos para la adquisición de predios a través del ministerio del Medio Ambiente, del ente regional ambiental y organizaciones internacionales.

Implementar programas de recuperación del espacio público, la delimitación e inicio de la construcción de parques lineales municipales, su diseño y la construcción de plazoletas y parques locales.

Recuperación y reforestación de cuencas, microcuencas y zonas de protección, bosques protectores y bosques protectores productores.

Recuperar los espacios ocupados, que corresponden a los componentes del uso de la vía.

Fortalecer sistema de prevención y atención de desastres, en convenio con el Área Metropolitana, INGEOMINAS, C. A. S., I. C. P., entre otras, para realizar estudio de micro zonificación sísmica y determinar las zonas de mayor riesgo en el municipio.

5.1.6.8 Programa

5.1.6.8.1 Estimular la creación o fortalecimiento de organizaciones comunitarias que se comprometan con la protección y recuperación del medio ambiente.

Objetivo.

Crear la infraestructura institucional y social que garantice la realización de las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones para hacer del tema ambiental el soporte de la construcción de un municipio amable y agradable.

Subprograma.

- Estimulación para la creación o fortalecimiento de organizaciones comunitarias que busquen la conservación y recuperación del medio ambiente.

Metas.

Contar al menos con una organización ambientalista con fortaleza y compromiso por la conservación del medio ambiente en el Municipio.

Indicadores.

Número de habitantes comprometidos con la organización ambiental
Número de actividades realizadas por las organizaciones ambientales.

5.1.6.8.2 Programa. La educación ambiental como pilar fundamental para crear en la Población conciencia y compromiso con el medio ambiente, desarrollando programas ambientales en colegios y escuelas y realizando campañas para la comunidad en general a través de charlas directas o a través de la emisora comunitaria, con la ayuda de la CAS y demás entidades involucradas.

Objetivo.

Fortalecer el desarrollo urbano y rural, protegiendo los recursos naturales, el paisaje, la producción tradicional sostenible y las características del hábitat.

Subprograma.

- Realización de campañas educativas sobre la importancia de conservar el medio ambiente.

Metas.

Dictar diez (10) charlas en todas las veredas y a través de la emisora, con apoyo de la CAS y demás entidades involucradas.

Indicador.

Número de charlas dictadas

Subprograma.

- Implementación de programas ambientales en centros educativos.

Meta.

Lograr que doce (12) instituciones educativas del Municipio implementen programas ambientales.

Indicadores.

Número de escuelas y colegios que realizan actividades de recuperación y protección del medio ambiente.

5.1.6.8.3 Protección de ecosistemas estratégicos.

Objetivo.

Implementar acciones para determinar las áreas con mayor impacto ambiental, desde lo cual se puedan precisar las intervenciones del estado, para mejorar el medio ambiente.

Subprograma.

- Manejo y Protección de Microcuencas.

Metas.

Implementar, en conjunto con la comunidad la descontaminación de diez (10) quebradas y fuentes superficiales de agua.

Definir áreas de protección y plantación de 10.000 árboles nativos en las fuentes que abastecen de agua tanto a la zona urbana como algunas veredas del Municipio. Con apoyo de la CAS.

Indicadores.

Número de fuentes superficiales intervenidas

Número de especies de árboles plantados.

Subprograma.

- Evaluación técnica de áreas de amenaza (microzonificación sísmica)

Metas.

Que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi realice la micro zonificación sísmica del Municipio.

Indicador.

Identificación de zonas de alto riesgo.

5.1.6.8.4 Producción limpia.

Objetivo.

Comprometer al sector industrial para la aplicación de tecnologías que disminuyan la contaminación, gestionando recursos que estimulen la instalación de equipos; sensibilizar a los campesinos para la utilización de tecnologías limpias en la preparación de cultivos y en la producción y control de sus productos agrícolas, apoyar la masificación del gas natural que acabe con el uso de la madera como elemento de combustión e impulsar programas de saneamiento rural (diseño y construcción técnica de acueductos, de sistemas de tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos no biodegradables)

Subprograma.

- Realización de campañas con los propietarios y operadores de las minas para la utilización de técnicas de explotación adecuadas.

Metas.

Disminuir la contaminación de cinco (5) fuentes hídricas

Indicador.

Numero de fuentes descontaminadas

Numero de personas comprometidas

Subprograma.

- Implementación de nuevas técnicas agropecuarias para la producción, con el uso de abonos y productos naturales para disminuir la contaminación causada por los químicos y los pesticidas.

Metas.

Incentivar, promocionar y desarrollar dos (2) granjas integrales

Disminuir la contaminación en la zona urbana en un 50%.

Desarrollar diez (10) productos verdes.

Indicador.

Numero de granjas integrales.

Porcentaje de disminución de contaminación.

Numero de productos verdes.

5.1.6.8.5 Manejo integral de residuos sólidos.

Objetivo.

Coordinar e implementar las tareas de reciclaje y reutilización de materiales sólidos no biodegradables; apoyar a las comunidades que se propongan la reutilización de residuos sólidos biodegradables y biodigestores.

Subprograma.

- Implementación de un plan de manejo de residuos reciclables y reutilizables y una adecuada disposición final de los residuos sólidos que se produzcan en el Municipio.

Metas.

Realización de seis (6) campañas educativas para el manejo de los diferentes tipos de residuos producidos.

Instalar diez (10) recipientes para residuos que producen los transeúntes en puntos estratégicos de la cabecera Municipal.

Indicadores.

Número de campañas realizadas.

Número de recipientes instalados

Subprograma.

- Reutilización de residuos biodegradables en las actividades agrícolas.

Metas.

Producir abono para utilizar en cinco (5) actividades agrícolas.

Indicadores.

Número de actividades agrícolas donde se utiliza abono orgánico.

5.1.7 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

5.1.7.1 Presentación. En el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, que comprende los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, la premisa de la competitividad adquiere un alto significado por la inmensa socialización de los beneficios derivados de una mayor productividad y eficiencia.

La necesidad de un desarrollo sostenible exige soluciones que garanticen la competitividad de las empresas de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y la conservación de los recursos naturales.

La Constitución Política de 1991 y la Ley 142 de 1994 (Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios) estimulan la libre competencia y crean nuevas condiciones

para la prestación de los servicios públicos, propiciando la innovación tecnológica, el desarrollo empresarial y la eficiencia económica, dentro de un régimen regulado, en el cual los ciudadanos tienen derecho a un buen servicio, las empresas a aplicar tarifas rentables y el Estado a subsidiar los consumos básicos de los usuarios residenciales y de zonas rurales de menores ingresos.

En este escenario de cambio, es imperativo que las empresas de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en consonancia con el Municipio respondan a los usuarios con calidad en los servicios y gestión gerencial moderna y tecnificada.

Cada municipio del país tiene el deber de asegurar a todos los habitantes de su región, la prestación eficiente y continua de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, gas combustible y telefonía pública básica conmutada, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- **Servicio:** Cualquier persona que habite en un domicilio, tiene derecho a solicitar y obtener los servicios públicos domiciliarios de las empresas que los prestan en su región. La empresa sólo puede negar las solicitudes por razones técnicas.
- **Eficiente:** La eficiencia en el servicio al usuario se logra permitiendo la competencia entre empresas de servicios públicos domiciliarios, controlando y vigilando a los prestadores de servicios públicos y sancionando diligentemente a las que no cumplan las normas.
- **Continuo:** La obligación principal de las empresas es la prestación continua de un servicio de buena calidad, es decir, se deben prestar sin interrupciones, sin cortes y sin racionamientos hasta donde los recursos económicos lo permitan.

Bajo éste escenario se hace necesario que una buena planificación apunte al logro de objetivos directamente relacionados con los aspectos mencionados; los cuales indudablemente han sido y son objeto de cuidado en el presente plan de desarrollo.

5.1.7.2 Diagnóstico. Para una mejor comprensión se realizó un diagnóstico por sector específico:

5.1.7.2.1 Diagnóstico Acueducto. El municipio de los Santos, es una zona de escasa cobertura vegetal, es por esta razón que en época de verano la mayoría de las quebradas permanecen secas, y algunas solo son canales naturales de drenaje que únicamente transportan caudal en el momento en que se presenta la lluvia.

A nivel rural hay problemas de escasez de agua, debido a factores específicos como manejo equivocado de las microcuencas y deforestación de los cauces de las quebradas, generando un bajo caudal de agua, también los factores climáticos de la región que la caracterizan como una zona árida. Debido a la escasa cobertura vegetal que presenta el área de estudio y a las condiciones climáticas secas, el 80% de las quebradas no tiene caudal en época de verano.

Cuadro 9. Red hídrica municipio de Los Santos

CUENCA DEL RIO Sogamoso			
MICROCUENCAS	AREA(Km ²)	PERÍMETRO Km.	QUEBRADAS /AFLUENTES
Quebrada La Honda	1782.21	39.36	Q. La Honda
			Q. La Orqueta
			Q. Las Canoitas
Quebrada Los Angelinos	3694.38	29.72	Q. Los Angelinos
			Q. La Lajita
			Q. Del Medio
			Q. Seca
			Q La Carbonera
			Q. Grande
			Q. La Laja

			Q. Piedra de Rayo	
			Q. La Totumera	
			Q. La Carbonera	
			Q. Del Tigre	
Quebrada Potrero	Del	4877.11	34.96	Q. Del Potrero
				Q. Zanja Honda
				Q. La Macanilla
				Q. El Tachuelo
				Q. La Custodia
				Q. El Chulo
				Q. Los Magueyes
				Q. La Laja
				Q. El Cache
				Q. El Potrero
				Q. El Sumidero
				Q. Seca
				Q. La Pilonera
				Q. Don Juaco.
				Q. La Palmita o El Hoyo.
Q. El Coco				
Quebrada Santera o Grande		3965.5	19.79	Q. Santera o Grande
				Zanjón Totumal
				Q. Chiquita.
				Q. Lizarazu
				Q. Los Loros
				Q. Del Santo.
				Q Las Lajas
				Q. La Espinosa

			Q. Las Gachas	
			Q. Pozo Azul	
Quebrada Chivatera	894.09	16.88	Q. Chivatera	
Zanjón Aguas Gordas	1193.72	63.78	Zanjón Aguas Gordas	
Áreas de Ecurrimento Directo al Río Sogamoso.	Área No. 1	87.42	5.35	--
	Área No. 2	453.38	11.22	--
	Área No. 3	600.13	12.05	--
	Área No. 4	646.77	11.93	--
CUENCA DEL RIO CHICAMOCHA				
MICROCUENCAS	AREA (Km ²)	LONG. Km.	QUEBRADAS /AFLUENTES	
Quebrada Chinavega	651.75	14.07	Q. Chinavega	
Quebrada La Mojarra	3844.91	33.4	Q. La Mojarra	
			Q. La Cañada	
			Q. Los Pozos	
			Q. La Arenosa	
			Q. El Pantano	
			Q. Los Ojitos	
Áreas de Ecurrimento Directo al Río	Área No. 1	2467.64	26.16	Q. La Hacienda
				Q. El Moral
				Q. del Cobra

Chicamocha	Área No. 2	3315.27	37.61	Q. El Pozo
------------	---------------	---------	-------	------------

Tomado del EOT Municipio de Los Santos

La precipitación a lo largo del año no se distribuye uniformemente conformándose un ciclo bimodal con dos períodos secos y dos húmedos, que en nuestro medio suelen denominarse invierno o verano, la precipitación en el municipio de LOS SANTOS se comporta de manera parecida a la mayor parte de la región Andina Colombiana, con un período seco en diciembre, enero y febrero; los meses lluviosos del primer semestre son básicamente abril y mayo, el periodo seco de mitad de año cubre los meses de junio, julio y agosto; desde aproximadamente mediados de septiembre comienza el segundo período lluvioso del año que se extiende hasta noviembre.

Dada la variación y heterogeneidad del relieve del municipio las temperaturas medias anuales oscilan entre los 28°C a los 200 m.s.n.m. y los 20°C a los 1.530 m.s.n.m. La temperatura media anual de la cabecera municipal es de 21.3 °C considerando el gradiente medio anual de la temperatura en la zona que es de 0.60 grados centígrados por cada 100 metros.

De lo anterior se concluye que la zona de la meseta no presenta buena disponibilidad de agua y por tanto esta debe ser utilizada racionalmente, preferiblemente mediante pequeños reservorios evitando al máximo las pérdidas por infiltración en los mismos.

Un problema crítico en el municipio de los Santos es la carencia de agua para consumo humano y riego principalmente. Teniendo en cuenta este factor se recomienda hacer estudios especializados de detección de acuíferos, aprovechando las estructuras y litologías cartografiadas tales como anticlinales, sinclinales, fallas, rocas almacenadoras y rocas sello.

5.1.7.2.2 Diagnóstico Alcantarillado. En términos generales solo aproximadamente el 4%-5% de las edificaciones carece de conexión a las redes de alcantarillado, así mismo la existencia de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales deja al Municipio con claras ventajas frente a otras localidades. No obstante lo anterior es conocido que el mantenimiento de las redes de alcantarillado y el manejo correcto de la P.T.A.R. acusa fallas de capacitación en la operación.

5.1.7.2.3 Diagnóstico Residuos Sólidos. A pesar de contar con el sitio y las obras para la disposición de los residuos sólidos, no se han seguido las instrucciones para la operación, mantenimiento y cuidados especiales dentro del relleno, es claro que se requiere capacitar a los operarios para obtener el máximo rendimiento y la mejor operación del relleno.

5.1.7.2.4 Diagnóstico Planta de Sacrificio. La Planta de sacrificio de la cabecera municipal de LOS SANTOS esta dentro del contexto urbano, y constituye una limitante para el sector ya que genera un impacto ambiental negativo⁷ sobre las actividades adyacentes que se desarrollan, especialmente en su entorno inmediato.

5.1.7.3 Infraestructura.

5.1.7.3.1 Acueducto. El acueducto urbano se abastece del embalse de la Cañada, La planta de tratamiento se encuentra localizada a 4.8 kilómetros del embalse, es de tipo convencional, tiene una capacidad de 20lts/seg, sin embargo se tratan entre 6 y 7 lps, el sistema de potabilización se realiza por mezcla rápida y la mezcla lenta a través de floculador, dispone además de dos sedimentadores

⁷ IGAC, parámetros de evaluación, radio de acción de impacto negativo Mataderos 200 metros.
Fuente E.O.T. Municipio de Los Santos

de alta rata, el almacenamiento se realiza a través de dos tanques con capacidad para 50 y 55 m³. Es importante anotar que del mismo embalse se abastecen los acueductos de las veredas Guamito, Delicias, La Peña, Poso, Garbanzal, Teres, Diamante, La Laguna, San Francisco y La Loma; adicionalmente la fuente abastecedora la Quebrada La Cañada sostiene aproximadamente 200 motobombas para actividades agropecuarias, de recreación y agroindustriales.

La red de conducción presenta fallas en un tramo de 1000 m, pues se presentan constantes fugas y pérdida de agua.

La red de distribución del acueducto urbano tiene cobertura del 100% sobre la totalidad de los predios edificados del área urbana, está instalada en algunos sectores en tubería de asbesto cemento (eternit) y en tubería de P.V.C. sin embargo durante el año 2002 y 2003 se ha hecho reposición en el 50% de la red de asbesto cemento a PVC.

El 100% de los usuarios del servicio de acueducto aunque cuentan con medidor de agua, estos ya cumplieron su período útil.

El volumen de agua facturada en la cabecera municipal es de 9.000 M³ mensuales aproximadamente en promedio que equivalen a un consumo de 227 litros /día por habitante.

Para optimizar el sistema del acueducto urbano se cuenta con los Estudios y diseños del acueducto Regional de LOS SANTOS, realizado en el año 2000. El cual planteó para la sección del acueducto urbano: La optimización de la línea de conducción del embalse La Cañada a la planta de tratamiento, el mejoramiento de la planta de tratamiento, conducción planta de tratamiento a los tanques de almacenamiento, reposición de las redes urbanas y la implantación de la

macromedición para controlar pérdidas, así como la reposición de los micromedidores pues ya cumplieron su vida útil.

Respecto al proyecto de optimización del acueducto urbano contemplado en el proyecto regional, durante el período comprendido entre el año 2001 y 2003 se realizaron las siguientes obras: En la planta de tratamiento se efectuó el recargue a los filtros, la instalación de la Torre de aireación y la automatización de la planta para el mejoramiento de la calidad del agua tratada.

5.1.7.3.2 Alcantarillado. El sistema de alcantarillado urbano, se encuentra a cargo de la Unidad de Servicios públicos domiciliarios de los Santos.

La red sanitaria está construida en tubería de Gress en diámetro de 4"6" 8" y 10"

Las aguas residuales son tratadas en la planta de tratamientos tipo Biodegestor, y posteriormente depositadas a la Quebrada las Gachas.

El 3.42% corresponde a 10 edificaciones que no cuentan con cobertura del alcantarillado por lo cual vierten a la quebrada las Gachas sin ningún tipo de tratamiento antes de su vertimiento.

Es necesario llevar a cabo el mantenimiento periódico a la red, pozos y cajas de inspección, con el objeto de evitar obstrucciones o taponamientos por colmatación, así como la evaluación a los tramos de tubería que requieran de reposición.

El manejo de las aguas lluvias de las edificaciones se desarrolla en forma combinada con la red de alcantarillado.

5.1.7.3.3 Residuos sólidos. El servicio de aseo y recolección de los residuos sólidos del casco urbano esta a cargo de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de LOS SANTOS, con una cobertura del 100%.

Los residuos sólidos generados en el sector urbano son recogidos una vez a la semana el día miércoles, utilizando para ello la volqueta, se recoge un volumen aproximado de 7 metros cúbicos en la semana, equivalente a 28 metros cúbicos mensuales.

Para su disposición final las basuras son llevadas al relleno sanitario del municipio localizado a 3 kilómetros sobre la vía a las minas en la vereda Laguna, lugar que ha venido utilizando desde el año de 1992, el terreno tiene un área de 5 hectáreas, de las cuales se encuentra ocupada aproximadamente 1 hectárea.

Los residuos en el sitio son depositados en una cárcava hecha con la retro excavadora y posteriormente son tapados con tierra. El material de bolsas plásticas son quemadas.

El Relleno cuenta con estudios, cálculos y diseños necesarios, además de un manual de operaciones, cuyas indicaciones no se han seguido.

5.1.7.3.4 Planta de Sacrificio. La Planta de sacrificio se encuentra ubicada en pleno casco urbano contradiciendo las normas que sobre la materia deben ser tenidas en cuenta, tales como el Decreto 2278 de 1982 que establece que los mataderos se localizarán aislados y separados suficiente y convenientemente de viviendas o conjuntos de ellas y el Artículo 20 del Decreto 948 de 1995 que considera que su funcionamiento esta prohibido en zona residenciales. De otra parte este equipamiento adolece de equipos técnicos y locaciones indispensables según lo establecido en el Decreto 1036 de 1991.

5.1.7.4 Responsables de la Prestación de los servicios en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico El servicio de Acueducto, de Alcantarillado, de Aseo y Recolección de los residuos sólidos en la cabecera municipal esta a cargo de La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de LOS SANTOS. En cuanto a La Planta de Sacrificio El Municipio es el encargado del mantenimiento general y cuidado de las instalaciones de la Planta de Sacrificio.

5.1.7.5 Coordinación y articulación de actividades. Realmente, es La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Los Santos la encargada de coordinar todo lo relacionado con el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, sin embargo es claro que la participación del Municipio es fundamental tanto en la toma de decisiones como en todo el proceso de planificación. Así mismo las relaciones interinstitucionales con los organismos de control tales como la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Comisión Reguladora están lideradas por el Alcalde Municipal.

5.1.7.6 Objetivos del sector.

Mejorar la calidad del agua que surte a los acueductos del municipio, logrando condiciones de salubridad más adecuadas.

Controlar la erosión hídrica y la erosión antrópica causada por usos inadecuados del suelo.

Mejorar el nivel de conocimiento de funcionarios y relacionados con la prestación de servicios públicos, en labores de operación y mantenimiento.

Elevar la eficiencia en la prestación del servicio de transporte, Recolección y disposición de residuos sólidos.

Proteger las microcuencas identificadas en el Territorio del Municipio con la adquisición y protección de franjas de tierra para reforestar y recuperar.

Ampliar la capacidad de almacenamiento de agua para consumo humano en las zonas rurales del Municipio.

5.1.7.7 Estrategias.

Gestionar recursos a nivel Departamental y Nacional, para la ejecución de los proyectos de acueductos veredales por el sistema de bombeo desde el Río Chicamocha y el Río Manco.

Realizar convenios interinstitucionales con SENA, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Gobernación de Santander entre otros para la capacitación del recuso humano comprometido con la prestación de los servicios públicos.

Gestionar recursos ante las entidades ambientales y departamentales, para la compra de terrenos, con el fin de construir obras de infraestructura de los acueductos y adelantar programas de reforestación a las fuentes hídricas que abastecen los acueductos.

Celebrar convenios con entidades ambientales, departamentales y nacionales, con el fin de Cofinanciar proyectos hídricos y ambientales.

Implementar la instalación de Sistemas alternativos de recolección de residuos sólidos, complementarios al sistema existente.

Adelantar campañas educativas entre la población para la adquisición de la cultura relativa al proceso de reciclaje desde la perspectiva de la selección en la fuente.

Ampliar la cobertura de recolección de Residuos sólidos en las áreas sub-urbanas.

Implementar programas a corto, mediano y largo plazo, para el control de la erosión hídrica y la erosión antrópica por el uso inadecuado del suelo.

Adelantar análisis de alternativas tendientes a cumplir los requerimientos contemplados en el Decreto 2278 de 1982, Artículo 20 del Decreto 948 de 1995 y Decreto 1036 de 1991 relativo a Las Plantas de Sacrificio.

5.1.7.8 Programa.

5.1.7.8.1 Construcción, ampliación, recuperación y mantenimiento de acueductos veredales

Objetivo.

Garantizar que todas las obras de infraestructura de los acueductos del municipio sean las óptimas para una mejor prestación del servicio.

Subprograma.

Construcción de Jagueyes.

Mantenimiento de Jagueyes comunitarios.

Ampliación de Acueductos rurales.

Construcción de Acueductos rurales.

Ampliación y Reposición de Redes de los Acueductos Urbano y Rurales.

Suministro de Tubería, accesorios e insumos para mantenimiento de los Acueductos del Municipio.

Metas.

Construir Quince (15) Jagueyes de tipo comunitario

Mantenimiento general de Cinco (5) Jagüeyes Comunitarios.

Obras de ampliación de Diez (10) Acueductos Rurales.

Diseño y Construcción de Siete (7) Acueductos rurales.

Suministro de Tuberías y Accesorios para el mantenimiento de Siete (7) Acueductos rurales.

Suministro de Tuberías y Accesorios para mantenimiento del Acueducto Urbano.

Indicadores.

Numero de nuevos Jagüeyes comunitarios construidos.

Numero de Jagüeyes comunitarios con mantenimiento ejecutado.

Numero de Acueductos rurales construidos.

Numero de metros de Tubería para Acueducto instalada.

Nuevos usuarios de acueductos rurales.

5.1.7.8.2 Construcción, adecuación, mejoramiento de unidades sanitarias y cocinas, a través de la gestión de recursos

Objetivo.

Garantizar a la comunidad Santera mejores condiciones de vida, mediante la construcción de unidades sanitarias y cocinas, a través de los programas de vivienda.

Subprograma.

Construcción de unidades sanitarias en Veintiocho (28) veredas.

Mejoramiento de unidades sanitarias en Veintiocho (28) veredas.

Construcción de unidades para cocina en Veintiocho (28) veredas.

Mejoramiento de unidades para cocina en Veintiocho (28) veredas.

Metas.

Construir Doscientos cincuenta (250) unidades sanitarias.

Obras de mantenimiento para (250) unidades sanitarias.

Obras de mejoramiento y adecuación de Doscientos cincuenta (250) unidades para cocina.

Construcción de Doscientos cincuenta (250) unidades para cocina.

Indicadores.

Numero de veredas beneficiadas con nuevas unidades sanitarias.
Numero de veredas beneficiadas con nuevas unidades para cocina.
Número de personas beneficiadas con nuevas unidades para cocina.
Numero de veredas beneficiadas con nuevas unidades sanitarias.
Número total de unidades sanitarias construidas.
Número total de unidades sanitarias con mantenimiento y adecuación completo.
Número total de unidades para cocina construidas.
Número total de unidades para cocina con mantenimiento y adecuación completo.

5.1.7.8.3 Formulación, actualización, y gestión de recursos para estudios, diseños y alternativas en acueductos y planta de sacrificio.

Objetivo.

Obtener alternativas válidas y justificadas para el suministro de agua en el Municipio y el mejoramiento de la planta de sacrificio.


Subprograma.

Actualización estudios existentes sobre el acueducto urbano.
Gestionar convenio con entidades para el análisis de alternativas y estudios sobre Agua subterránea.

Metas.

Proveer a la Administración Municipal y demás entidades de tres (3) alternativas para gestionar recursos, para estudios serios y actualizados de inversión en el acueducto urbano.
Atraer la inversión privada para los estudios de factibilidad en la perforación de pozos para agua subterránea en cinco (5) sitios probables.

Indicadores.

Numero de Alternativas estudiadas y actualizadas para el acueducto urbano.
 Número de sitios probables para iniciar perforaciones en búsqueda de agua subterránea.

5.1.7.8.4 Ampliación de cobertura y construcción de cajas receptoras o containers, para recolección residuos sólidos en áreas sub-urbanas.

Objetivo.

Evitar la contaminación y propagación de vectores por falta de sitios apropiados para depositar basuras.

Subprogramas.

Ampliar rutas y áreas de influencia para la recolección de Residuos sólidos en las áreas sub-urbanas.

Construcción de cajas receptoras o containers para la disposición de los residuos previo al transporte.

Implementar el Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos

Metas.

Construcción de Veinte (20) cajas receptoras o containers para residuos sólidos.

Realizar el trazado y frecuencia de cinco (5) nuevas rutas para la Recolección de residuos sólidos.

Indicadores.

Numero de cajas receptoras o containers para residuos sólidos construidos e instalados.

Numero de nuevas rutas trazadas.

5.1.7.8.5 Reforestación de bosques y terrenos de protección de cuencas y microcuencas

Objetivo.

Aumentar el caudal de aguas para fortalecer los acueductos municipales

Subprograma.

Adquisición de Terrenos destinados a la reforestación para protección de fuentes de agua.

Adquisición de áreas para la reforestación.

Adquisición de áreas y especies nativas para recuperación de humedales.

Incentivos tributarios para los que reforesten.

Metas.

Compra de Diez (10) Hectáreas de Terreno con el fin de reservarlas para
Protección de fuentes de agua.

Compra de Tres (3) Hectáreas de terreno con el fin de reforestarlas en su totalidad.

Indicadores.

Número de Hectáreas adicionales para protección de fuentes de agua.

Número de especies nativas nuevas sembradas.

Número de áreas nuevas destinadas a la reforestación.

Caudal estimado de agua preservada.

5.1.7.8.6. Reubicación de la planta de sacrificio del municipio.

Objetivo.

Disminuir el impacto ambiental y la contaminación de fuentes hídricas.

Meta.

Gestionar el 100% de los recursos necesarios para la reubicación de la planta de sacrificio del municipio.

Indicador.

Porcentaje de recursos gestionados.

5.1.8 SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE

5.1.8.1 Presentación. La responsabilidad de velar por el desarrollo de los habitantes es del municipio, atendiendo poblaciones vulnerables que requieren protección especial del estado, para satisfacer sus necesidades y a la vez asumir la responsabilidad de su propio progreso.

Es por ello que el estado ha diseñado normas que buscan implementar desde las instituciones gubernamentales y privadas el bienestar del ser dentro de una sociedad organizada atendiendo a las estirpes en estado de vulnerabilidad.

5.1.8.2 Diagnostico. En el Municipio afloran diversos grupos como en todos los lugares del país con infinidad de necesidades básicas insatisfechas y cuya única esperanza esta cifrada en el Gobierno Municipal, para que a través de su gestión se logren proyectos y programas dirigidos a vivienda, salud y educación entre otros.

La gran mayoría de estos grupos no han ejercido el papel que les corresponde por desconocimiento y por que en algunas ocasiones las administraciones Municipales, no les han dado el verdadero valor que tienen en nuestra comunidad. La desatención de las distintas instancias del estado para brindar apoyo real y necesario, imposibilitan cualificar su capacidad para ejercer la participación efectiva y acceder a sus derechos constitucionalmente consagrados.

Actualmente existen grupos en el municipio pero no están legalmente constituidos pues no han tenido quien los guíe para ser realmente grupos organizados.

5.1.8.3 Infraestructura. El municipio cuenta con un centro de bienestar del anciano donde son atendidos los abuelos del Municipio y de otras jurisdicciones a través de programas pagos.

De los recursos de la estampilla pro anciano es posible trasladar recursos al centro de bienestar previa presentación de proyectos básicamente dirigidos al mantenimiento, y funcionamiento de la institución.

5.1.8.4 Organizaciones responsables de fortalecer estos grupos.

Personería Municipal

La Administración municipal de Los Santos.

5.1.8.5 Articulación. Se refleja la falta de articulación entre los centros existentes y el Municipio por la desinformación y falta de comunicación entre los diferentes organismos.

Se destacan como principales grupos vulnerables en el Municipio los siguientes:

MUJER CABEZA DE FAMILIA. Es Mujer cabeza de familia, la que sostenga económicamente a un grupo familiar, padres, sobrinos, hermanos o hijos.

En Los Santos se cuenta con mas de 50 mujeres cabeza de familia en el sector urbano y el área rural de estratos 1 y 2, con un promedio de 3 hijos; mostrando la magnitud de la problemática que se genera.

La asociación de Mujeres Cabeza de Familia, que afilia a mujeres, por la falta de formación de sus líderes no ha logrado consolidarse legalmente.

Las principales dificultades de este grupo poblacional es la falta de ingresos, debido al bajo nivel educativo y de formación para el trabajo.

Por lo demás se evidencia que no tienen el reconocimiento y valoración que se merecen; en este sentido la administración promoverá la equidad en las actividades de cualificación de liderazgo. En el municipio se ha organizado la asociación de Mujeres campesinas que requieren fortalecerse y articularse.

MADRES COMUNITARIAS. Gran parte de la niñez de los sectores más pobres del municipio, reciben su primera formación en los 20 hogares comunitarios de bienestar que funcionan en el municipio, donde cada uno recibe a 12 niños y/o niñas menores de 5 años

Los Hogares Comunitarios de Bienestar Infantil funcionan en la vivienda de la Madre Comunitaria (MC), que por nuevas disposiciones del Bienestar familiar deben poseer baños exclusivos para los niños del programa. Cada MC realiza actividades recreativas, lúdicas y educativas, durante gran parte del día, siendo un apoyo importante para las madres que deben trabajar, por lo cual recibe una bonificación cercana al 50% del SMLMV.

Los principales problemas que presentan son:

- ❖ Las viviendas donde atienden el programa tienen espacios reducidos para esta actividad y carecen de la logística necesaria.
- ❖ Poco reconocimiento y valoración de la función social que cumplen.
- ❖ Falta de seguridad social para su núcleo familiar y de gran parte de los niños y niñas que atienden.
- ❖ Limitada formación pedagógica para desempeñarse en la educación de niños y niñas
- ❖ Falta dotación de material lúdico.

JÓVENES Se observa que los Santos posee una población joven, el 19.5% corresponde a hombres y mujeres entre los 12 y 24 años; es decir 783 hombres y 833 mujeres.

A pesar de los desarrollos legales, fijados desde la ley 375 de 1.997 o ley de la Juventud, en el Municipio el trabajo con jóvenes se ha circunscrito a la práctica de algunos deportes, sin que se haya adoptado estrategias para que esta población asuma un mayor protagonismo, desde sus expectativas y dinámicas, en cuanto a la Promoción de la participación y organización juvenil, pasando por la formación integral (acceso a educación, sexualidad, cultura, deporte y recreación), generación de ingresos hasta los temas más álgidos de desintegración social como el consumo de sustancias psicoactivas, la delincuencia, la violencia etc.

La problemática social que refleja el municipio de los Santos, involucra directa o indirectamente, a la población joven que es la más afectada por el fenómeno del desempleo y carece de oportunidades de formación profesional, que sumado a la limitación de espacios de socialización, de utilización productiva del tiempo libre y de orientación especializada, le disminuye sus posibilidades de desarrollo.

ADULTOS MAYORES. La estructura de la pirámide poblacional muestra que las personas mayores de 55 años tienden a convertirse en el mayor número, en lo que se ha llamado el envejecimiento de la población y sin embargo los gobiernos no han iniciado la preparación para atender a la sociedad del nuevo siglo.

En los Santos solo se cuenta con un centro de bienestar del anciano, el cual alberga a 9 ancianos, las demás personas de la tercera edad no se encuentran institucionalizados, se dedican a pedir limosna siendo explotados por sus familias en la mayoría de los casos. La administración municipal pretende institucionalizar a la mayoría de ancianos del municipio y brindarles una rehabilitación integral (cultura, recreación, deporte, ocio productivo y manualidades).

Con este grupo además de brindar los apoyos para que estas actividades se fortalezcan, debe aprovecharse sus potencialidades para el trabajo con otras personas, como por ejemplo en la formación en artes manuales a mujeres cabeza de familia, en las expresiones artísticas y culturales con niños, niñas y jóvenes de escuelas y barrios y en espacios intergeneracionales donde los abuelos narren cuentos, historias, anécdotas o leyendas, a los niños y jóvenes, que además de aportar en la construcción de valores de solidaridad y respeto, se genera amor por lo propio y los abuelos continúan siendo útiles a la sociedad, lo cual les revitaliza su espíritu.

En cuanto a los adultos mayores que no tienen la oportunidad de hacer parte de estos grupos y que por sus condiciones económicas, padecen con mayor fuerza la vulnerabilidad y son víctimas de toda clase de maltrato (Psicológico, físico, social y económico) se les debe brindar una atención integral en salud, alimentación y en el reconocimiento como personas con capacidades.

En términos generales la realidad de esta población se enmarca dentro del desconocimiento y la falta de preparación para enfrentar esta etapa de la vida, la poca sensibilización de la sociedad, el marginamiento familiar, la insolidaridad intergeneracional, los bajos niveles de acceso a los servicios de salud, recreación, el techo, el vestido y el alimento y las limitaciones para el acceso a espacios físicos donde se les facilite el esparcimiento, la convivencia y se fomente su participación.

DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA. El desplazado por haber sido violentado abruptamente en todos sus derechos, desde el despojo de su hábitat, sus pertenencias materiales e incluso de su familia, debe ser objeto de atención preferencial por parte del estado

Entendiendo que este es un fenómeno producido por los efectos de la confrontación armada que vive el país y en lo que se prevé para la región, se puede incrementar; será prácticamente imposible tener la capacidad para atender las demandas de esta población, siendo necesario asumir un papel más activo a nivel nacional y regional, para exigir la negociación política del conflicto, el respeto a la población civil y por otra parte para reclamar de la nación, de los municipios expulsores, unas políticas claras para acompañar el desplazamiento con respeto y dignidad en la vía del retorno.

Las necesidades prioritarias de esta población están dadas en la obtención de ingresos y la tenencia de una vivienda, y los generados de estas carencias: alimentación, salud, educación y el nivel de conflictividad social e intrafamiliar.

En el municipio de los Santos no se posee censo de familias desplazadas.

DISCAPACITADOS Derivado de la concepción de derechos y referido a la población con discapacidad, las acciones deben estar orientadas hacia el fortalecimiento de la promoción, prevención, habilitación, rehabilitación y participación inspirados especialmente los principios de universalidad, igualdad de oportunidades, democratización, integración social, educativa y laboral, desarrollo humano, oportunidad y equilibrio, soporte específico.

Aún cuando desde convenios internacionales el estado ha asumido compromisos para implementar acciones en favor de esta población y que se expidió la Ley 361 del 97 o “Ley Clopatosky” que establece los mecanismos para la rehabilitación e integración social, es muy limitado lo que se hace por esta población.

Por información general, obtenida de algunos integrantes de esta población, manifiestan que hasta 2003 en los Santos se tenía el registro de 134 personas con alguna discapacidad, de las cuales la administración municipal no brinda ninguna

atención directa. Dentro de esta población se deben encontrar cualidades para la pintura, el deporte y el trabajo, que por la falta de apoyo y el rechazo, ha llevado a que gran parte de esta población se vea obligada a estar aislada de la sociedad, a vivir de la caridad o con bajos ingresos.

Las necesidades de esta población en el orden de lograr su reconocimiento como personas que hacen parte de la sociedad con talentos para aportar, se orienta a que se facilite su integración, iniciando por eliminar las barreras físicas de los establecimientos públicos, apoyando iniciativas para la generación de ingresos, incentivando la formación artística, deportiva y creando espacios de socialización e integración que les permita presentar sus realizaciones y lograr esparcimiento

La atención a las múltiples necesidades de la población vulnerable del municipio, indica que se requiere de una buena cantidad de recursos, pero a su vez reorientar la estrategia de intervención para superar el asistencialismo que además de no resolver los problemas, genera en las poblaciones la actitud de caridad y se alimenta una situación que difícilmente se podrá superar por mas que se destinen grandes cantidades de recursos; esto implica que desde la Administración Municipal se deben liberar recursos, para tener la autonomía en la atención de este subsistema toda vez que la dependencia de los recursos del orden nacional y departamental es lo que ha profundizado el asistencialismo y con él, el nivel de pobreza.

5.1.8.6. Objetivos del Sector.

Brindar educación y formación en liderazgo social, en aspectos que posibiliten la construcción de ciudadanía y el desarrollo de cualidades para la administración de sus organizaciones, con criterios de democracia y equidad.

Motivar la apropiación y uso de los mecanismos y espacios de participación ciudadana y comunitaria, para fortalecer la democracia real y participativa en los procesos de desarrollo y generación de cultura ciudadana.

Fomentar los procesos de articulación, interacción y concertación entre los distintos actores sociales, gremiales e institucionales en procura de mejorar la calidad de vida a partir de intervenciones conjuntas.

Impulsar procesos de recomposición del tejido familiar y social, que disminuyan los niveles de conflictividad y de violencia

5.1.8.7 Estrategias

Establecer espacios de coordinación Interinstitucional e intersectorial, para realizar la intervención sobre objetivos, con poblaciones vulnerables.

Gestionar a nivel departamental, nacional e internacional proyectos para la atención integral de la población vulnerable.

Incentivar la cultura de la autogestión en las poblaciones vulnerables y organizaciones sociales, partiendo de la identificación de sus expectativas y sus potencialidades, desde las cuales se suscriban acuerdos de cooperación para su posterior verificación.

Promover estímulos o reconocimientos sociales para los grupos, organizaciones o comunidades que formen parte de los procesos conducentes al desarrollo social y económico

Realizar convenios con entidades publicas y privadas, universidades, ONGs etc, cuyo fin sea el desarrollo social, político, económico o cultural de la población

Implementar programa de formación y cualificación de liderazgo, apoyar el fortalecimiento y dinamización de organizaciones sociales y comunitarias y promover la organización de sectores poblacionales (Jóvenes, Mujeres.)

Desarrollo de estrategias educativas a través de medios masivos, que fomenten la cultura de la tolerancia, el respeto, la resolución no violenta de los conflictos etc.

Apoyar y gestionar recursos para la construcción del centro de la mujer

Apoyo a los niños discapacitados, a través de programas de capacitación

Apoyo programas para discapacitados que requieren dotación de sillas de ruedas.

5.1.8.8 PROGRAMA

5.1.8.8.1 Promoción y atención integral a familias y/o grupos vulnerables.

Objetivo.

Atender prioritariamente a los grupos de población vulnerable para garantizar el acceso a servicios básicos y el mejoramiento de la calidad de vida, potenciando las en sus aptitudes y transformar sus actitudes, para que se asuman como sujetos de su propio desarrollo, brindando los apoyos y recursos iniciales en la gestión de sus iniciativas de autosostenibilidad, desde la estrategia asociativa.

Subprograma.

- Brindar atención integral a nuestro grupo de la Tercera Edad a través de la firma de convenios del orden Departamental y Nacional.

Metas.

Organizar el Consejo Especial de Adultos mayores.

Vincular progresivamente a veinte (20) adultos mayores de bajos recursos al subsidio alimentario.

Vincular en los cuatro años a quince (15) nuevos adultos mayores al régimen subsidiado de salud.

Realizar cuatro (4) Jornadas de integración, recreación, cultura y deporte con los adultos mayores gestionando recursos con el departamento.

Establecer tres (3) convenios para uso de sedes recreacionales de los adultos mayores.

Establecer convenios con tres (3) grupos de adultos mayores para realizar actividades de integración con niños, Mujeres cabeza de familia y/o jóvenes.

Gestionar para un 70% de adultos mayores prótesis dentales ante el ente departamental.

Indicadores.

Número de adultos mayores, vinculados al régimen subsidiado de salud anualmente.

Número de adultos mayores de bajos recursos, vinculados al subsidio alimentario.

Número de actividades de integración realizadas.

Numero de convenios realizados para uso de sedes por los adultos.

Numero de convenios realizados con adultos mayores..

Porcentaje de adultos mayores beneficiados con prótesis dentales.

Subprograma.

- Promover estilos de vida saludable a grupos de discapacitados firmando convenios y contratos con Instituciones públicas y privadas.

Metas.

Realizar dos (2) censos de población discapacitada.

Impulsar y apoyar tres (3) actividades de ocio productivo para integrarlos a la sociedad.

Realizar cuatro (4) actividades denominadas “la semana del discapacitado” con muestras artísticas, culturales, empresariales, deportivas, etc.

Vinculación de diez (10) niños y niñas discapacitados en los establecimientos educativos.

Indicadores.

Numero de censos de población con discapacidad por tipo, edad y sexo.

Número de actividades de ocio productivo desarrolladas.

Numero de semanas del discapacitado desarrolladas.

Número y tipo de muestras presentadas por población discapacitada.

Número de nuevos niños y niñas discapacitadas vinculadas al sistema educativo.

Subprograma.

- Apoyo, promoción y atención integral a la Mujer y Mujer cabeza de familia Santera firmando convenios y contratos con Instituciones públicas y privadas mediante acceso a los programas nacionales de salud, vivienda subsidios escolares entre otros.

Metas.

Determinar el número de mujeres cabeza de familia en los diferentes niveles de atención, para Vincular al SISBEN y a veinticinco (25) mujeres cabeza de familia, en los niveles de atención 1,2.

Lograr la vinculación de diez (10) Madres comunitarias y su grupo familiar al Régimen Subsidiado de salud.

Garantizar formación pedagógica a diez (10) madres comunitarias cada año.

Indicadores.

Numero de nuevas mujeres cabeza de familia y madres comunitarias vinculadas al régimen de seguridad social en salud y al SISBEN.

Número de madres comunitarias capacitadas en formación pedagógica.

Numero de madres comunitarias con formación pedagógica.

Subprograma.

- Gestionar la ubicación laboral de los desplazados y lograr acceso a los diferentes subsidios.

Metas.

Vincular diez (10) grupos familiares de desplazados al régimen subsidiado de salud.

Atender con subsidio escolar a cincuenta (50) niños y niñas desplazados.

Ubicar a dos (2) familias desplazadas por la violencia en las diferentes empresas de la región

Indicadores.

Número de desplazados vinculados al régimen subsidiado.

Número de niños y niñas desplazadas beneficiados con subsidio escolar.

Número de familias desplazadas reubicadas en las diferentes empresas de la región.

Subprograma.

- Apoyo subsidio para Inhumación de cadáveres, para familias de escasos recursos.

Meta.

Subsidiar un 70% de la población de escasos recursos que soliciten un apoyo económico para la inhumación de cadáveres.

Indicadores.

Porcentaje de familias subsidiadas.

Subprograma.

- Mejoramiento de la estética facial de las personas con patología de labio leporino y paladar hendido.

Meta.

Mejorar el aspecto físico, del lenguaje y psicológico de cinco (5) personas afectadas.

Indicadores.

Numero de personas atendidas.

Subprograma.

- Tratar las deficiencias coronarias de nuestra población con el programa corazón a corazón.

Metas.

Mejorar el rendimiento físico de cincuenta (50) personas de la población afectada por problemas coronarios.

Indicadores.

Numero de personas atendidas.

5.1.9 SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

5.1.9.1. Presentación. Los frecuentes cambios que ha generado la humanidad en el ecosistema y en otras ocasiones sin que interfiera la mano del hombre han producido grandes desastres, que de primer momento no podían ser cubiertos en forma inmediata con los recursos estatales por no haberse contemplado este tipo de gastos; ahora con el paso del tiempo se ha vuelto la mirada a este tipo de desastres que inundan las sociedades sin miramientos de razas, clases sociales, credos religiosos o políticos en el momento menos esperado y que han requerido de manera urgente la intervención del estado, razón

por la cual en los recursos del Sistema General de Participaciones no solo se contempla, sino que además le asigna porcentajes importantes.

Mediante ley 46/1988, se creó el sistema nacional para prevención y atención de desastres y mediante decreto 919/1989 esta constituido por entidades públicas, privadas y comunitarias, cuyo objetivo es organizar y coordinar las acciones de carácter interinstitucional encaminadas a prevenir y atender desastres en el país. Asimismo el decreto 919 contempla que una de las funciones del sistema nacional es el asesoramiento para la creación de comités locales para la prevención ya atención de desastres.

5.1.9.2 Diagnostico. El municipio cuenta con el comité Institucionalmente creado de atención y prevención de desastres, pero no esta funcionando de tal forma que de presentarse una emergencia, sepamos a que autoridades recurrir. No existe el mapa de riesgos que determine las zonas de alta incidencia de ocurrencia de desastres.

Es urgente que a través de la secretaria de planeación Municipal se coordinen las acciones necesarias tendientes a la reactivación del comité y se organicen los diferentes grupos que realicen el estudio de riesgos mas frecuentes que se pueden presentar en la zona rural y urbana y las formas de contrarrestar los daños.

El presupuesto Municipal dando cumplimiento a la norma de carácter legal y constitucional contempla el rubro específico de atención y prevención de desastres.



5.1.9.3 Infraestructura. A nivel del Municipio, y específicamente en el área urbana tanto el centro de salud como las dependencias de la administración

cuentan con unos extinguidores que no están recargados y que de presentarse una calamidad nada podría hacerse, no existen mapas de riesgos, no se cuenta con vehículos de disponibilidad inmediata de transporte masivo.

5.1.9.4 Responsables en el Municipio. Corresponde la implementación y coordinación de esta labor a la secretaria de planeación y obras públicas quien velara por la reactivación del comité y el diseño de mapas de riesgo para contrarrestar las eventualidades en el Municipio.

5.1.9.5 Coordinación y Articulación de Actividades. Una forma de garantizar la eficiencia del comité, es la articulación de actividades con los diferentes grupos que existen en el Municipio para desarrollar labores de rescate, primeros auxilios, ayudas comunitarias, evacuaciones entre otras.

5.1.9.6 Objetivos del sector.

-  Promover la colaboración y apoyo de la comunidad cuando se presenten situaciones de riesgo en el Municipio.
-  Buscar financiamiento a nivel nacional, para la adquisición de equipos y elementos que ayuden en la prevención de desastres.

5.1.9.7 Estrategias.

Suscribir convenios para Implementar proyectos de simulacros que ayuden a prevenir la ocurrencia de desastres.

Capacitar a líderes de todos los sectores para enseñarles a afrontar situaciones de calamidad en pro de la comunidad en general.

5.1.9.8 Programa.

5.1.9.8.1 Fortalecimiento del comité municipal de atención y prevención de desastres.

Objetivo.

Reactivar el comité de atención y prevención de desastres municipal, para cumplir con la normalidad y atender las emergencias que se presenten.

Subprograma.

- Apoyo financiero y administrativo, para el fortalecimiento técnico, dotación de equipos e implementos para el comité Municipal de prevención y atención de desastres, gestionando recursos a través de convenios con los cuerpos de bomberos más cercanos, cruz roja, defensa civil entre otros.

Metas.

Realizar un estudio a través de un convenio para la realización de los mapas de riesgos.

Dotación de dos (2) equipos (aguamovil - extinguidores) y elementos (mangueras, cascos, overoles entre otros) para prevención y atención de emergencias, a través de la firma de convenios con entidades del orden Departamental y Nacional.

Capacitar diez (10) integrantes del comité para prevención y atención de emergencias.

Conformar una red de prevención y atención de emergencias vinculando seis (6) entidades (salud, educación, policía, defensa civil, cruz roja, bomberos, entre otros), mediante la firma de convenios.

Implementar cinco (5) acciones para diseñar el plan Municipal de Prevención y atención de Desastres.

Hacer dos (2) campañas anuales con la comunidad de prevención y atención de emergencias a través de simulacros.

Indicadores.

Numero de áreas definidas como de mayor riesgo.

Número de elementos y equipos de dotación adquiridos para prevención y atención.

Número de personas del comité capacitados.

Número de instituciones que participan en la conformación de la red para prevención y atención de emergencias.

Numero de acciones realizadas para conformar el plan municipal de prevención y atención de desastres

Numero de campañas realizadas.

Subprograma.

- Estudio, implementación de programas, para fortalecer actividades tendientes a la prevención y atención de desastres.

Metas:

Realizar cinco (5) programas que incentiven la comunidad a prevenir la ocurrencia de calamidades.

Crear unidad de atención con diez (10) profesionales cuando se presenten calamidades.

Indicadores.

Número de programas realizados.

Número de profesionales vinculados.

5.1.10 SECTOR CULTURA Y TURISMO

5.1.10.1 Presentación.

La cultura es un conjunto de conocimientos, creencias, leyendas, costumbres, tradiciones, y representaciones simbólicas que caracterizan a un grupo social y

que sirven para diferenciarlo de otro. Es así como existen diversidad y pluralidad de culturas con etnias que solo tienen criterios de validez a su interior, convirtiéndolas en criterios de universalidad dentro de sí, rechazando y desconociendo otras culturas y señalado como malo, no natural, incivilizado y por tanto no aceptado.

Colombia ha reconocido constitucionalmente estos grupos étnicos y los ha incluido en la distribución de sus recursos a través de las diferentes leyes que se han expedido, lo cual indica que ha avanzado en su reconocimiento como sociedad étnica y cultural. Ratificando así, que la cultura es producto humano, diversificado a través del tiempo con creencias, costumbres y actividades nuevas que tienden a satisfacer las necesidades de sus comunidades.

5.1.10.2 Diagnóstico. El hombre Santero es por tradición labrador, fuerte, de gran vitalidad, amable, de buen humor, orgulloso, participe de hazañas políticas y sociales, fuertemente influenciado por la cultura Guane.

Por su ubicación geográfica y su clima de seda, los caminos de Los Santos fueron recorridos por Lenguerke y el libertador Simón Bolívar. De ello da cuenta el camino de piedra construido por los indígenas que comunica la cabecera Municipal con la población de Jordán Sube. El crecimiento de que ha sido objeto el sector de la Mesa de Los Santos ha hecho que el Municipio adopte toda una gama de expresión cultural; pues allí se han asentado gentes de diversas culturas.

La estructura arquitectónica de nuestros antepasados se evidencia y conserva en muy pocos sitios, pues el desarrollo de clubes y parcelaciones ha implementado diseños europeos nuevos que nada tiene que ver con las grandes casas y corredores a su alrededor que recuerdan las famosas arrierías de nuestros antepasados. Su encerramiento paisajístico rural asemeja un pueblo encantado protegido por murallas naturales que se forman en la cordillera oriental.

En lo referente a las expresiones artístico-culturales, las primeras manifestaciones fueron a través de la música tradicional, pero sin dirección ni identidad local, pues carece de un esquema propio para su desarrollo cultural

En la actualidad existen experiencias socio-culturales basadas en las representaciones campesinas provinciales (guasca, pasillo, bambuco) y las de zona cálida como cumbias y paseos, a parte de ritmos musicales de otros países de igual manera grupos de pintores, poetas, escultores y teatreros.

En cuanto a sitios patrimoniales y turísticos poseemos grandes atracciones como el laberinto de piedra, donde se definen con claridad calles muy bien trazadas, el camino de Lenguerke, el salto del duende, entre otros, pero no existe un catalogo técnico que incluya rutas, zonas de refrigeración y albergue, cuyo único objetivo sería el impulso para que propios y extraños se entraben en una sola aventura por un Municipio remanso de paz y tranquilidad. Sus principales atracciones turísticas son:

Cuadro 10. Miradores

NOMBRE	UBICACION
Mirador de La Purnia sobre La Mesa en el borde	V. La Purnia
Boquete La Mojarra	V. La Mojarra
Mirador de Bárcenas sobre el Cañón del Chicamocha	V. El Pozo
Malecón del Cañón, Mirador en Altos del Chicamocha	V. Tabacal
Mirador entre veredas Mojarra y Guamito	V. Mojarra-Guamito

Fuente: EOT 2003

Cuadro 11. Pozos naturales y Cascadas:

NOMBRE	UBICACIÓN
---------------	------------------

Quebrada El Potrero Sitio LA Cascada	V. Llanadas
Pozo El Salto de la Quebrada La Laja	La Purnia
Pozo Azul, nacimiento de quebrada La Cañada	Regadero Alto
Pozo Pila Honda	V. Espinal Bajo
El Salto del Duende, Salto de La quebrada El Potrero	La Granja
Cascada de Pozo el Salto sobre quebrada LA Laja	La Purnia
Cascada o Salto del Mico	La Mesa

Fuente: EOT 2003

5.1.10.3 Patrimonio arqueológico y espeleológico. En el municipio se destacan numerosas cuevas naturales, sobresale entre ellas la Cueva del Indio.

El grupo indígena que habito el territorio del municipio de Los Santos fueron Los Guanes, especialmente en la zona de la Mesa de Los Santos, sobre el Cañón del Chicamocha, quienes a la llegada de los españoles lucharon por su territorio pero que finalmente se refugiaron en las cuevas de la zona, ya que allí los españoles no los encontrarían.

Es así, como en algunas cuevas se han encontrado cerámicas y pinturas rupestres de este grupo indígena, es el caso de la alfarería recogida por el antropólogo Schottelius en una cueva de los Santos.

En el Sector sur de La Mesa se localizó una importante cueva cementerio llamada cueva del Potrero, en la vereda El Pozo. Esta localizada sobre las cornisas intermedias que caen al Chicamocha.

En la garganta de la quebrada La Mojarra, se ubicó una cueva en la que todavía no se ha hecho mayor destrucción por parte de los pobladores de la región, ya que su acceso es difícil y las galerías de entrada son muy estrechas. En la vereda San

Rafael, en las laderas inferiores de La Mesa de Los Santos, sobre el río Chicamocha, existen varios sitios arqueológicos, en zonas relativamente escarpadas.

En las veredas Los Teres y Garbanzal, en la porción sur-occidental de La Mesa, se ubicaron 2 grandes sitios arqueológicos. Aflora gran cantidad de cerámica, objetos líticos trabajados, huesos de pequeños mamíferos y abundantes conchas de caracoles de tierra.

En cercanías al sitio “Laguna de Los Teres” se ubicaron algunas tumbas pequeñas en áreas en donde se presentan concentraciones o formaciones de caliza. Las tumbas son de pozo poco profundo, con pequeña cámara lateral, que ocasionalmente no sobrepasan los 2 metros de profundidad.

Cuadro 12. Cuevas

NOMBRE	UBICACIÓN
Cueva del Indio	Vereda Salazar
Cueva El Púlpito	V. Pasochico
Cuevas innominadas	V. Llanadas
2 Cuevas sector Purnia Nueva	V. La Purnia
2 Cuevas innominadas	V. La Mojarra
Cueva del Santo (pictografía rupestre) en Cañón del Chicamocha.	V. El Pozo
Cueva innominada	V. El Pozo
Cuevas Innominadas	V. Regadero Alto
Cuevas en La Peña	V. Regadero Bajo
Cueva Club Acuarela	V. Las Delicias
Cueva El Indio	V. Espinal Alto
Cueva El Potrero	V. La Granja

Fuente: EOT 2003

Cuadro 13.Caminos históricos

RUTA	DISTANCIA KM
Pescadero- San Rafael- Alto de Los Pozos	19
El Granero- San Rafael- La Mojarra	26
Los Santos- Jordán- Los Santos	25
Los Santos – Jordán Sube	7

Fuente: E.O.T. 2003.

5.1.10.4 Infraestructura. El Municipio en el área urbana cuenta con la casa de la cultura, construcción nueva con amplios salones, pero sin dotación de elementos y equipos que hagan posible la diversificación de la cultura.

5.1.10.5 Organizaciones dedicadas a promover la cultura y el turismo. Los encargados de promover son los educadores y en menor proporción la Administración Municipal.

No existe coordinación entre un plan anual de actividades con el desarrollo de modalidades culturales en los diferentes sectores del municipio.

5.1.10.6 Responsables de la Cultura y el Turismo en el Municipio. Los únicos encargados de la cultura y el turismo en el Municipio son los docentes quienes imparten enseñanza a nivel de cada institución, pero no profundizan las costumbres de nuestros antepasados ni sus historias ancestrales, además de la falta de pertenencia de los mismos pobladores. Aunque a decir verdad, todos deben ser responsables del turismo, ya que es un municipio privilegiado por sus bondades arquitectónicas, sus montañas, sus miradores y saltos que no han requerido de la mano del hombre para imponerse como verdaderos monumentos turísticos a nivel Nacional.

No hay suficiente dotación e implementos, trajes típicos, instrumentos musicales, para la celebración de las actividades.

Tampoco existen folletos preelaborados que sirvan como guía turística del Municipio.

5.1.10.7 Coordinación y articulación de actividades. Para rescatar las tradiciones culturales de nuestros antepasados y mejorar la pocas muestras existentes, debe existir coordinación entre la educación que se imparte en los planteles, las metas que se fije el Municipio y las fiestas tradicionales, religiosas y nacionales que pueden desarrollarse en el Municipio.

5.1.10.8 Objetivos del sector.

Fomentar y apoyar la celebración de actividades culturales, religiosas y fiestas patrias tradicionales, generando sentido de pertenencia de sus gentes ampliando las expectativas turísticas hacia el municipio. .

5.1.10.9 Estrategias.

Incentivar la elaboración de un libro de mitos, leyendas y tradiciones de la comunidad Santera.

Identificar los espacios físicos dentro del municipio para la realización y expresión de actividades culturales y artísticas

Planear y coordinar con las instituciones educativas y organizaciones culturales las actividades y eventos a desarrollar por cada una de ellas

Recuperar y conservar las piezas arqueológicas propias de la cultura Güane de esta región.

Gestionar y apoyar la participación de instructores y dotación de trajes típicos para el fortalecimiento de las danzas y bailes tradicionales de la región.

Incentivar la creación de la emisora comunal y cultural del Municipio

Celebrar convenios con entes Departamentales, Nacionales e Internacionales para el fortalecimiento de los valores culturales y artísticos de la comunidad

Incentivar en la comunidad la creación de grupos artísticos y musicales, que evidencien el arraigo de las costumbre del municipio.

Dar a conocer las fortalezas turísticas del municipio, a través de los diferentes medios de comunicación y de folletos que sirvan de guías turísticas.

Establecer convenios con el Ministerio de la Cultura para la conformación de Vigías del patrimonio Cultural.

Establecer convenios Ínter administrativos para dotación de la Biblioteca virtual de la casa de la cultura.

Adquisición de material bibliográfico.

Establecer convenios con diversas entidades educativas para capacitación en Administración y Proyectos Culturales.

Establecer convenios con los gestores culturales del municipio para la formación artística en la población infantil.

Coordinar la elaboración de material de promoción turística y ciudadana.

Concertar con los gremios del sector turístico el diseño e implementación de productos y corredores turísticos

Adquisición de los instrumentos musicales para formación de Bandas de marcha

5.1.10.10 PROGRAMAS

5.1.10.10.1 Promoción y recuperación de valores artísticos y culturales del municipio.

Objetivo.

Rescatar las tradiciones culturales y expresiones artísticas propias de la región.

Subprograma.

- Fortalecer, fomentar, exaltar y proteger los valores y las costumbres étnicas-culturales de la región.

Metas.

Implementar cinco (5) actividades para crear el Museo Güane en la Casa de la Cultura

Promocionar los valores culturales (himno, escudo y bandera) del municipio en las 28 Instituciones educativas del sector rural y urbano del municipio.

Desarrollar programas culturales y artísticos tres veces al año.

Indicadores.

Numero de actividades desarrolladas por sector.

Numero de actividades realizadas para implementar el Museo

Numero de instituciones vinculadas para promocionar los valores culturales

Numero de eventos artísticos y culturales desarrollados durante el año.

Número de participantes por año.

Subprograma.

- Producción para espacios de medios de comunicación, Información, para la promoción de la cultura y el accionar de la administración hacia la comunidad.

Metas.

Institucionalizar la emisora Comunal Cultural del Municipio.

Indicadores.

Número de programas emitidos.

Número de organizaciones o grupos sociales y culturales participantes.

Porcentaje de audiencia de los programas.

Porcentaje de calidad de los programas emitidos.

Subprograma.

- Apoyo económico y logístico a convocatorias de fiestas tradicionales y concursos artísticos urbano y rural, mediante la firma de convenios y/o contratos vinculando la empresa privada, el sector público y la comunidad.

Metas.

Realizar anualmente cinco (5) eventos y conmemoraciones histórica y culturales

Vinculación de diez (10) empresas privadas en la elaboración y desarrollo del plan cultural municipal.

Convocar a veinte (20) artistas Santeros a cada uno de los eventos.

Indicadores.

Número y tipo de eventos realizados.

Número de entidades y sectores del municipio vinculados.

Número de artistas participantes.

Número de asistentes a los eventos.

5.1.10.10.2 Programa.

5.1.10.10.3 Mantenimiento, adecuación y dotación de la casa de la cultura.

Objetivo.

Generar una buena infraestructura física y social que garantice el desarrollo integral cultural del municipio, de tal forma que se divulgue y socialice las tradiciones y valores propios.

Subprogramas.

Mantener y Adecuar la infraestructura física existente.

Dotar e implementar el buen uso de los instrumentos musicales, bibliotecas virtuales y mobiliario para la Casa de la Cultura, a través de la gestión de recursos a nivel Departamental y Nacional.

Metas.

Promover el desarrollo de programas y actividades de expresión artística y cultural a la comunidad en no menos de 20 programas y actividades.

Dotar la Casa de la Cultura con veinte (20) elementos necesarios para fortalecer la cultura.

Incentivar 60 estudiantes en la consulta bibliográfica y la investigación por la cultura Guane.

Indicadores.

Número de promoción de actividades artísticas y culturales.

Numero de elementos de dotación.

Numero de estudiantes incentivados.

5.1.10.10.4 Promoción y fortalecimiento del turismo.

Objetivo.

Garantizar el desarrollo turístico con miras a fortalecer la economía del Municipio.

Subprogramas.

Fortalecer y apoyar el turismo en el Municipio

Formular el Proyecto y gestionar recursos a nivel Departamental, Nacional e Internacional para la Construcción del Teleférico en el Cañón del Chicamocha.

Metas.

Promover el desarrollo de seis (6) programas y actividades turísticas en la comunidad.

Implementar diez (10) caminatas y paseos turísticos y ecológicas durante el año.

Implementar y elaborar doscientos (200) folletos de servicio de consulta de sitios turísticos del Municipio.

Gestionar el 100% de los recursos a nivel Departamental, Nacional e Internacional para la construcción del Teleférico del Cañón del Chicamocha.

Indicadores.

Numero de actividades turísticas desarrolladas.

Número de caminatas y paseos turísticos realizados.

Numero de folletos turísticos implementados.

Numero de acciones realizadas para gestionar recursos para el Teleférico.

Porcentaje de recursos gestionados.

5.10.10.4 Formación en expresión artística.

Objetivo.

Incentivar en la niñez y la población en general el respeto, conservación y tradición artística cultural del municipio.

Subprograma.

- Apoyo financiero y logístico para la creación de grupos de niños con expresión artística y cultural.

Metas.

Coordinar con los centros educativos tres (3) programas para motivar la vinculación de los niños a las expresiones artísticas.

Conformar cuatro (4) grupos en las diferentes manifestaciones artísticas culturales.

Incentivar 20 niños al aprendizaje de expresiones artísticas.

Indicadores.

Numero de programas coordinados con los centros educativos.

Número de grupos conformados por tipo de expresión artística - cultural.

Numero de niños vinculados incentivados.

5.1.11 JUSTICIA Y CENTROS DE RECLUSIÓN.

5.1.11.1 Presentación. La ley 60 de 1993 autorizaba cofinanciar el funcionamiento de centros de conciliación municipal y comisarías de familia. Por tal razón los mecanismos alternativos de solución de conflictos, son estrategias que debe acoger el gobierno como medio de fortalecimiento de la comunidad para enfrentar las dificultades que tiene el estado en la prestación eficiente y en el acceso al servicio de la justicia.

La constitución de 1991 consagró de manera expresa (artículos 116, 246 y 247) la posibilidad de profundizar en la justicia no formal, creando mecanismos para la descongestión de despachos judiciales, tales como: las casas de justicia, los centros de conciliación, centros de arbitraje y conciliación, todo ello, para completar el accionar de la justicia.

Las comisarías de familia se crean y organizan por el concejo municipal, es decir, que administrativa y presupuestalmente dependen del gobierno local. La misión de estas comisarías es colaborar con el ICBF en la función de proteger los menores que se encuentran en riesgo y en los casos de conflictos familiares y violencia intra familiar.

Por otro lado el régimen penitenciario y carcelario según ley 65 de 1993 prevé en su artículo 17 la descongestión del sistema nacional penitenciario y carcelario, correspondiéndole a los municipios la creación, fusión, supresión, dirección, organización, administración, sostenimiento y vigilancia de las cárceles para las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones que impliquen privación de la libertad, de igual forma señala la norma que en los presupuestos municipales se incluirán las partidas necesarias para los gastos de sus cárceles, como pagos de empleados, raciones de los presos, vigilancia de los mismos, gastos de remisiones y viáticos, materiales y suministros, compra de equipo y demás servicios.

La ley 715 de 2001 contempla de igual forma la asignación de recursos para este sector.

5.1.11.2 Diagnostico. Presupuestalmente se cuenta con un rubro que cubre los gastos que ordena la ley de acuerdo al hecho de que en este municipio no existen centros de reclusión.

En relación con el accionar de la delincuencia, compromete la tranquilidad ciudadana con afectación especial en importantes sectores del área rural y en su desarrollo productivo.

Se presentan con frecuencia los siguientes problemas :

- Violencia intrafamiliar.
- Tráfico y porte ilegal de armas de fuego
- Incremento de los delitos contra la vida e integridad personal y el patrimonio económico
- Proliferación de cantinas, establecimientos de expendio de licores y otros de igual naturaleza.
- Contaminación visual y auditiva.
- Incremento en la delincuencia juvenil a través de la formación de Pandillas y grupos satánicos, desembocando en acciones de vandalismo, inmoralidad, ruido y desorden generalizado que atenta contra la tranquilidad y seguridad ciudadana.
- Extorsión por parte de la delincuencia en los sectores rurales.

No existen programas de resocialización, tratamiento y adopción de personas afectados por la droga, alcohol, y la intolerancia.

No se han establecido programas de civismo con la comunidad, para motivar su compromiso con el bienestar del sector, permitiendo el surgimiento legal de los mecanismos de la seguridad ciudadana como garantía de convivencia pacífica.

La asociación FUNDEMESA, tiene conformado un grupo de seguridad que presta apoyo a las labores de la policía a través de recorridos esporádicos y a diferentes horas por las zonas rurales, suburbanas.

5.1.11.3 Infraestructura. En relación con los centros de reclusión, en el municipio no existe un centro carcelario como tal, la estación de policía cuenta con dos celdas desprovistas de los servicios de sanitarios, razón por la cual cada vez que se presenta un caso de detención preventiva, se realiza el traslado a la centro de reclusión del Municipio de Piedecuesta en forma casi inmediata

5.1.11.4 Encargados y Responsables de promover la seguridad en el Municipio. A nivel del municipio están legalmente instauradas el Alcalde, el Inspector de Policía, la Policía Nacional, encargados de conservar y restablecer el orden público dentro de su territorio, hacer cumplir la Constitución y las leyes,

5.1.11.5 Coordinación y articulación de actividades. La defensa de la seguridad ciudadana y de la vida honra y bienes de sus habitantes esta a cargo de la Policía Nacional en primer nivel, pero sus actividades, están apoyadas y coordinadas con la administración central, además de contar con la comunidad.

Existe también el cuerpo de seguridad de FUNDEMESA que hace recorridos esporádicos en la zona de la mesa y que en algunas oportunidades apoya el accionar del Municipio.

5.1.11.6 Objetivos del sector.

Promover los mecanismos de justicia comunitaria, resolución de conflictos y el derecho internacional humanitario.

5.1.11.7 Estrategias.

Implementar programas de seguridad ciudadana tanto en el casco urbano como en lo rural.

Fortalecer el comité de seguridad ciudadana para reacciones inmediatas ante hechos que atenten contra la comunidad.

Implementar mecanismos de resolución pacífica de conflictos para agilizar la actividad judicial y contribuir con la descongestión de despachos judiciales.

5.1.11.8 Programas.

5.1.11.8.1 Seguridad ciudadana

Objetivo.

Reactivación de la confianza de la comunidad en las autoridades legalmente instituidas.

Subprograma.

- Fortalecimiento de programas educativos en prevención al consumo de sustancias embriagantes y/o psicoactivas, la prostitución, y demás formas de degradación del ser humano, creando mecanismos de protección al menor vulnerable.

Metas.

Identificar cinco (5) sectores vulnerables.

Crear cinco (5) mecanismos de protección dirigidos a la población vulnerable.

Implementar programas de prevención hacia la población vulnerada, creando tres (3) grupos de atención y rehabilitación

Indicadores.

Número de sectores identificados.

Número mecanismos creados

Numero de personas de la población vulnerable protegidos

Número de programas desarrollados.

Número de grupos de atención y rehabilitación creados.

Numero de personas de personas rehabilitadas.

Subprograma.

- Remisión, traslado y sostenimiento de presos.

Metas.

Atender en forma humanitaria al 100% de los detenidos en el centro de reclusión.

Indicadores.

Número de detenidos atendidos y remitidos.

Subprograma.

- Atención humanitaria al Menor Infractor.

Meta.

Brindar orientación psicológica, a través de la personería Municipal de un 70% a un 100% de los menores infractores, y buscar su resocialización.

Indicadores.

Número de menores asistidos

Número de menores rehabilitados.

Subprograma.

- Apoyar y estructurar el comité municipal de seguridad local y de orden público. (Fondo de Seguridad Ciudadana)

Metas.

Coordinar con los sectores representativos del municipio y la comunidad, diez (10) políticas y acciones de prevención y control de factores que alteran el orden público.

Coordinar tres (3) actividades para la elección del comité de seguridad local.

Reglamentar fondo de seguridad ciudadana de un 60% a un 100%.

Crear la red ciudadana para implementar cinco (5) planes estratégicos de seguridad.

Indicadores.

Numero de acciones de prevención desarrolladas.

Numero de actividades desarrolladas para elegir el comité local de seguridad.

Porcentaje de reglamentación del fondo de seguridad ciudadana.

Numero de personas e instituciones participantes de la red.

Numero de planes estratégicos implementados.

5.1.11.8.2 Implementación de mecanismos justicia y resolución de conflictos.

Objetivo.

Promover asociaciones de vigilancia y control público para las veredas.

Subprogramas.

- Concienciar la comunidad en la resolución alternativa de conflictos, difundiendo y aplicando los mecanismos de la Justicia Comunitaria como la conciliación.

Metas.

Capacitar 30 líderes en justicia comunitaria durante el periodo.

Indicadores.

Número de líderes capacitados y en ejercicio.

Numero de conflictos resueltos por vía de la conciliación.

Subprograma.

- Apoyar la convocatoria y elección de los jueces de paz

Metas.

Implementar la elección y el funcionamiento de dos (2) Jueces de Paz y de dos (2) conciliadores mediante Acuerdo Municipal.

Indicadores

Numero de Jueces de paz y conciliadores elegidos y en ejercicio.

Número de personas atendidas.

Número de conciliaciones logradas.

5.1.12 SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

5.1.12.1 Presentación. El Equipamiento urbano ha sido y será la expresión referida a los lugares donde se establece el conocimiento, la comunicación y la recreación pasiva entre los habitantes de un Municipio.

5.1.12.2 Diagnostico. En el Municipio encontramos que las instalaciones dedicadas al servicio del ciudadano y de la administración Municipal adolecen de cuidado y mantenimiento y requieren de atención y dedicación en la inversión puesto que la comodidad para el desarrollo de actividades tanto administrativas como de recreación pasiva se ve reflejada en mejores resultados y aportes tanto de la comunidad como de los funcionarios de la administración.

5.1.12.3 Responsables del equipamiento en el Municipio. La Administración Municipal es la única dedicada a promover, cuidar y mantener los espacios dedicados a éste sector. No obstante lo anterior en otros sectores de inversión como Recreación y Turismo y Agua Potable y Saneamiento Básico y Medio Ambiente, mediante organizaciones que de allí han surgido, se atienden indirectamente aspectos y espacios relacionados con el sector de Equipamiento, tales como la Plaza de mercado, La Planta de Sacrificio y las zonas verdes del Municipio.

5.1.12.4 Coordinación y articulación de actividades. La coordinación y articulación de las actividades está a cargo única y exclusivamente del Municipio de Los Santos.

5.1.12.5 Objetivos del sector.

Fortalecer las relaciones sociales entre los habitantes del Municipio.

Crear y/o adecuar la infraestructura institucional que brinde comodidad a todos los usuarios tanto a la comunidad como a los funcionarios de la administración Municipal.

5.1.12.6 Estrategias:

Coordinar e implementar mecanismos para el mantenimiento periódico de la infraestructura a cargo del Municipio.

Comprometer al sector industrial para que en conjunto con la comunidad adopten parques lineales, plazoletas, parques locales, zonas o franjas del Municipio para que se mantengan en buen estado.

Gestionar la implementación de procesos y mecanismos para la operación del Parque Principal y su mantenimiento.

Dotar de instalaciones cómodas a La Administración Municipal para prestar un servicio adecuado y de calidad para los ciudadanos.

5.1.12.7 Programas.

5.1.12.7.1 Brindar espacios físicos aptos y agradables para la recreación pasiva y el disfrute en comunidad aumentando la socialización.

Objetivo.

Desarrollar espacios adecuados para el disfrute en familia y para el desarrollo de la recreación pasiva.

Subprograma:

- Mantenimiento y recuperación del parque y zonas verdes.

Metas.

Realizar cinco (5) mantenimientos al parque y las zonas verdes del municipio.

Ejecutar seis (6) planes parciales establecidos en el E.O.T.

Indicadores.

Numero de mantenimientos realizados.

Numero de planes parciales ejecutados.

5.1.12.7.2 Dotar de instalaciones cómodas a la Administración Municipal.

Objetivo.

Mejorar la disposición de los funcionarios para realizar una adecuada prestación del servicio.

Subprograma.

- Mejoramiento, mantenimiento y adecuación general de las Instalaciones donde funciona La Administración Municipal.

Metas.

Mantenimiento de siete (7) dependencias de las instalaciones de La Administración Municipal.

Indicadores.

Numero de dependencias con mantenimiento ejecutado.

Numero de M2 de espacio mejorado.

5.1.13 SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

5.1.13.1 Presentación. El compromiso del gobierno Nacional, Departamental y Local esta enfocado a trabajar por el desarrollo social, económico, político y cultural de sus habitantes, con énfasis en las actividades de divulgación,

capacitación, asesoría y asistencia técnica para fortalecer procesos de participación ciudadana, con miras a la protección de las poblaciones vulnerables y sectores poblacionales en la búsqueda de satisfacer sus necesidades asumiendo directamente como sujetos responsables de su propio desarrollo, a partir de la construcción de los valores de la solidaridad, convivencia, democracia, participación activa e interés general.

5.1.13.2. Diagnostico. Conocer los comportamientos de la sociedad y sus formas de organización, es importante para lograr actuar con mayor eficiencia a través de los diferentes programas que se adelantan para fortalecer estas instituciones.

Puede destacarse que en este Municipio solo existen diez (10) de organizaciones legalmente constituidas aunque poco capacitadas, lo cual las hace débiles ante las infinitas posibilidades de acceder a recursos estatales.

La Asociación municipal de usuarios campesinos esta conformada pero no legalizada, la integran personas de las diferentes veredas.

Existen otras formas de organización como: Asociación de madres comunitarias, grupos de la tercera edad, jóvenes, mujeres y mujeres cabeza de familia, discapacitados, asociaciones de padres de familia, asociaciones o corporaciones de vivienda, comités de deportes, organizaciones religiosas, cooperativas, ONGS, culturales, ambientales y sociales que es fundamental identificar y caracterizar para articularlas a los procesos; a su vez en el municipio se encuentran creados espacios de participación ciudadana, como el Consejo Municipal de Planeación, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural.

La presencia de estas organizaciones no significa un fortalecimiento de la sociedad civil, por el contrario se observa baja capacidad de convocatoria y de apatía a participar en los procesos que adelanta la administración. Ellas en su

mayoría no cumplen con el papel que se les ha encomendado y que les corresponde, razón por la cual los espacios de participación cada día se desfortalecen más. Al interior de estas organizaciones no existe liderazgo, autonomía y capacidad de autogestión.

Influye en esta crisis de las organizaciones la desatención de las instancias del estado para brindar apoyo que posibilite cualificar a los líderes para ejercer la participación real y efectiva, ya que la misma comunidad no cree en ellos, ni en las instituciones, funcionarios y gobernantes, pues ven en la participación un obstáculo; por lo que se hace necesario ejercitar cada actor para reconstruir las relaciones sobre la base de la equidad y la igualdad; ya que la participación no solo es necesaria para que la democracia funcione, sino para que mejore.

5.1.13.3. Organizaciones existentes y responsables en el Municipio. La organización más frecuente y mayor conformada en el municipio son las Juntas de Acción Comunal, que no tienen ánimo de lucro y se componen por los vecinos de cada vereda, igual situación sucede en el casco urbano.

La principal función de las JAC es realizar acciones encaminadas establecer las principales necesidades de su comunidad y a formular proyectos, planes y programas para que a través de ellos se diagnostique y solucione los intereses de la misma.

En el municipio de los Santos, actualmente están conformadas 25 Juntas de Acción comunal a nivel urbano y rural, algunas de las cuales no están legalizadas:

Cuadro 14. Juntas de acción comunal.

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS SANTOS	
V. La Peña	V. Salazar

V. La Loma	V. La Mojarra
V. Pasochico	V. El Pozo
V. Llanadas	V. Los Teres
V. La Purnia (Sector Purnia Nueva)	V. Tabacal
V. La Purnia (Sector Purnia Chiquita)	V. Regadero Bajo
V. La Purnia (Sector Piedra del Rayo)	V. Espinal Alto
V. Laguna Baja	V. Las Delicias
V. Guamito	V. La Fuente
V. Majadal Alto	V. Majadal Bajo
V. El Potrero	
Cabecera Municipal	

Fuente: E.O.T. 2003

Cabe advertir que existen otras juntas de acción comunal con personería jurídica aunque no están actualizadas ni registradas en las dependencias departamentales correspondientes, al igual que otras conformadas pero sin personería jurídica como:

J.A.C. Rosa Blanca	J.A.C. Garbanzal
J.A.C. Espinal Bajo	J.A.C. Diamante
J.A.C. Regadero Alto	J.A.C. Carrizal
J.A.C. Laguna Alta	J.A.C. Quebrada el Santo
J.A.C. Barrio San Miguel	

De igual forma debe destacarse otras formas de asociación no menos importantes que las anteriores como son.

Asociación de tabacaleros: encargada de velar por los intereses de los agricultores tabacaleros en cuanto tiene que ver con la productividad y las

empresas legalmente constituidas y establecidas específicamente para este gremio.

Asociación de mujeres campesinas “APROMOSAN”: Integrada por cerca de 150 mujeres de diferentes veredas.

Asociación de mujeres campesinas. ASACA. Conformada por mas de 50 mujeres campesinas

Asociación de madres comunitarias: Encargadas de realizar actividades de apoyo y educación a la mujer cabeza de familia. A través del ICBF, se realiza la capacitación y fortalecimiento de estas lideres

Asociación de padres de familia: Esta conformada por los padres de familia en cada una de las instituciones del sector educativo, cuya principal función es velar por el cumplimiento de las normas de educación, de los manuales de observación y que su cumplimiento se de no solo a nivel de estudiantes sino del profesorado en general.

Sociedad San Vicente de Paul: Es la encargada de velar por que a las familias de escasos recursos se les cubra sus necesidades básicas insatisfechas, ayudadas de la solidaridad y caridad de la demás comunidad.

Asociación de juntas de acción comunal: La conforman todas las juntas de acción comunal que existen en el municipio.

Cooperativa parroquial: Presta el servicio en la venta de productos de la canasta familiar a menor costo, beneficiando así a la población urbana y rural santera.

Cooperativa de empleados del centro de salud los santos: Se creó por la descentralización del centro de salud, pero actualmente la salud depende administrativa, financiera y contablemente del Municipio.

Cooperativa de transportadores: agremia al ramo del transporte.

Fundación para el desarrollo de la mesa de los santos “FUNDEMESA”: Creada para promover el desarrollo integral de la Mesa de Los Santos en jurisdicción de los municipios de Piedecuesta y Los Santos. Sus principales campos de acción son la educación, la cultura, la prevención del medio ambiente, la salubridad, la orientación familiar, la formación comunitaria, la promoción y

organización de comunidades de base, el deporte, la recreación, la construcción de vías, y aulas escolares, y contribuir a la seguridad ciudadana.

A nivel de organización jurídica su actuar esta dado por una ordenanza que consagra el periodo de duración del respectivo contrato para la prestación del servicio, hasta el mes de Mayo de 2004, y a la fecha ano se ha autorizado su prorroga.

Fuente: E.O.T 2003.

5.1.13.4 Encargados de promover la conformación de asociaciones. A nivel Municipal, el liderazgo debe realizarse a través de la personería Municipal y de la Administración central, quienes mantienen contacto directo con la comunidad en general ya que estos organismos pueden fortalecer la conformación de grupos con miras a la autogestión y desarrollo integral.

A nivel del gobierno departamental y nacional esta la casa de desarrollo comunitario quien se encarga de capacitar estas asociaciones en conformación, institucionalización, liderazgo y formulación de proyectos entre otras.

5.1.13.5 Coordinación y articulación de actividades. Es necesario propender la coordinación de actividades en los programas que se realizan a través de la administración Municipal y las organizaciones, ya que de ello depende el fortalecimiento de las existentes y se obtiene la verdadera representatividad en las acciones gubernamentales, acciones que deben estar acompañadas no solo del hecho de recibir beneficios, sino en el interés de ayudar en la búsqueda, gestión, desarrollo y participación en general.

Las comunidades debidamente organizadas, permiten el desarrollo de las mismas y facilitan a los entes estatales la ejecución de proyectos a través de ellas, razón

esta mas que suficiente para incentivar en las organizaciones en proceso de conformación su legalización.

5.1.13.6 Objetivos.

- ✚ Desarrollo organizacional y comunitario a través de programas y proyectos de desarrollo social y de capacitación y promoción ciudadana en el Municipio
- ✚ Potenciar en las poblaciones vulnerables, sus aptitudes para que asuman como sujetos de su propio desarrollo la gestión de iniciativas de autosostenibilidad, desde la estrategia asociativa.
- ✚ Motivar la apropiación y uso de los mecanismos y espacios de participación ciudadana y comunitaria, para fortalecer la democracia real y participativa en los procesos de desarrollo y generación de cultura ciudadana.

5.1.13.7 Estrategias:

Establecer espacios de coordinación Inter-institucional para hacer presencia en la gestión Municipal.

Gestionar a nivel departamental, nacional e internacional proyectos para la atención integral de las asociaciones en formación de liderazgo.

Incentivar autogestión en las poblaciones vulnerables y organizaciones sociales, identificando expectativas y potencialidades, para suscribir convenios de cooperación.

Celebrar convenios con el SENA para recibir capacitación en cursos de artes, modistería, carpintería, electricidad, etc.

Celebrar convenios con los centros educativos para que a través de ellos se imparta

Capacitación.

Fortalecimiento de las veedurías ciudadanas.

Capacitación para implementar el proyecto de fabricación de tabacos.
Programas deportivos y recreativos para la mujer y la tercera edad.
Apoyo a la creación de las microempresas.
Apoyo al proyecto de construcción de la casa de la mujer en el casco urbano
Capacitación para los hombres del sector rural en programas de mecánica y electricidad.
Capacitar a los hombres de las diferentes veredas en talleres de ebanistería, electricidad, mecánica para mejorar sus propios ingresos económicos.

5.1.13.8 Programas

5.1.13.8.1 Formación del liderazgo social.

Objetivo.

Brindar educación y formación en liderazgo social, en aspectos que posibiliten la construcción de ciudadanía y el desarrollo de cualidades para la administración de sus organizaciones, con criterios de democracia y equidad.

Subprograma.

- Implementación de programas para fortalecer el liderazgo dirigido a Juntas Comunales, Madres comunitarias, Jóvenes, adultos mayores, Mujeres cabeza de familia.

Metas.

Formación de diez (10) líderes sociales cada año.

Indicadores.

Número de líderes cualificados anualmente.

Numero de programas desarrollados.

5.1.13.8.2 Promoción y fortalecimiento de organizaciones.

Objetivo.

Fomentar los procesos de articulación, interacción y concertación entre los distintos actores sociales, gremiales e institucionales en procura de mejorar la calidad de vida a partir de intervenciones conjuntas.

Subprograma.

- Estudio y Diagnostico de las organizaciones existentes, para determinar sus características, cualidades, potencialidades, expectativas y legalización de la misma...

Metas.

Realizar diagnostico de veinticinco (25) organizaciones

Indicadores.

Número de organizaciones diagnosticadas.

Numero de organizaciones legalizadas.

Subprograma. Capacitación, Asesoría y acompañamiento a las organizaciones sociales y comunitarias en la formulación y gestión de proyectos.

Metas.

Capacitar diez (10) organizaciones sociales en la formulación y gestión de proyectos

Indicadores.

Numero de asociaciones capacitadas.

Número de proyectos gestionados.

Subprograma.

- Promoción y fortalecimiento de espacios de participación vinculando juntas comunales, asociación de campesinos, asociación de mujeres, de jóvenes y adultos mayores.

Metas.

Crear cinco (5) espacios de participación de organizaciones.

Estructurar y fortalecer las treinta (30) juntas comunales, las seis (6) asociaciones, una asociación de mujeres, una de jóvenes, una de adultos mayores y una de tabacaleros.

Indicadores.

Número de espacios creados para participación las asociaciones.

Numero de asociaciones y juntas estructuradas y fortalecidas.

Número de programas desarrollados para fortalecer la participación.

Número de personas que intervienen en los programas.

Subprograma.

- Apoyo financiero y/o logístico para el fortalecimiento de los espacios y mecanismos de participación ciudadana (Consejo de planeación, Consejo de Cultura, Consejo de paz, comités de desarrollo social, entre otros)

Metas.

Conformación de tres (3) consejos y dos (2) comités para que elaboren los planes, procedimientos y responsabilidades de los consejeros con miras a fortalecerse.

Indicadores.

Número de consejos y comités conformados

Numero de actividades realizadas por los consejeros y comités

5.2 FRENTE PRODUCTIVO

5.2.1 SECTOR VIAS Y TRANSPORTE

5.2.1.1 Presentación. Este sector de inversión tiene particular importancia pues es soporte fundamental para el desarrollo del Municipio en todos los demás sectores y en el desarrollo económico. Adicionalmente y dado que es claro para todos que el desarrollo de las vías terciarias es asunto direccionado única y exclusivamente para los Municipios - en todas sus etapas; prefactibilidad, factibilidad, diseños y ejecución- el análisis del sector vial tiene como finalidad además de definir los factores determinantes y relaciones de la infraestructura de comunicaciones (medios de transporte y vías de comunicación), a fin de establecer la integración regional y municipal, la influencia y articulación con las áreas productivas, de consumo y de prestación de otros servicios; describir las diferentes vías que conforman la red vial municipal y de acceso, su relación, condiciones actuales, clasificación, tipo de rodadura, las obras de arte existentes y las dificultades que presenta cada vía, con el objetivo de establecer la cobertura de la infraestructura

5.2.1.2 Diagnostico. De los 4.180 metros lineales aproximadamente de la malla vial, el 61.00% se encuentra pavimentada en losas de concreto, el 6.30% en empedrado, el 15.50% en asfalto, y las restantes vías el 17.20%, poseen una superficie de rodadura en tierra, (sin pavimentar), las cuales carecen además de andenes y sardineles.

En cuanto a las vías rurales de los 179.5 Km. aproximados con que cuenta el Municipio solo 32 Km. están pavimentados, los demás tramos son vías en tierra o en piedra que con mantenimiento periódico son transitables en época de verano.

Cuadro 15. Características de estado actual vías urbanas

RODADURA	LONG APROXIMADA	%
Concreto	2.550ml	61.00
Empedrado	260	6.30
Asfalto	650	15.50

Tierra	720	17.20
--------	-----	-------

Es importante analizar que si bien un alto porcentaje cuenta con rodadura en losas de concreto, algunas se encuentran deterioradas por haber cumplido su período de diseño por lo cual se hace necesario su reposición.

De otra parte durante el año 2003 la administración municipal a través de Findeter y el municipio, realizaron la pavimentación de la calle 3 en una longitud de 238 metros lineales.

En el área Urbana, el espacio público vial, esta delimitado por el empate de fachadas predio a predio, sobre las cuales sobresalen los aleros y los voladizos; se carece de zonas verdes en los aislamientos anteriores de las viviendas.

Con respecto a los andenes, si bien la topografía incide en el perfil vial, se presenta continuidad en andenes, no obstante puntualmente se presentan algunos altibajos.

Los Puentes ubicados sobre la quebrada el Limo constituyen el elemento conector de las calles 2^a, 3^a y 4^a.

La sección de los perfiles viales y la irregularidad en el costado nor. oriental constituyen una limitante para el tráfico pesado y su accesibilidad por este sector dada la dificultad para maniobrar, no obstante la vía alterna o circunvalar paralela a la Quebrada el Limo permite canalizar este flujo lo que disminuye la afectación a este sector.

Cuadro 16.Vías municipales y rurales

VIA	LONGITUD KM
VIA CUROS - QUEBRADA LA HONDA - LOS SANTOS Jurisdicción de Piedecuesta 15, Los Santos 17.	32.00
VIA EL DUENDE - LA PURNIA Al Duende 5 Km., Sitio el Ramal Purnia 3 Km., circuito Escuelas Purnia Nueva, Guaimaro, La Purnia 11 Km., circuito escuelas Purnia Grande, Piedra del Rayo y La Purnia. 8 Km.	27.00
VIA LA GRANJA - CARRIZAL - MIRADOR ALTOS DEL Chicamocha Alto del carrizal 9.5 Km., Malecón Altos del Chicamocha 3 Km.	12.50.
ALTO DEL CARRIZAL - SAN RAFAEL	2.00
VIA EL VERDE - ALTOS DEL CHICAMOCHA - TABACAL Malecón mirador Altos del Chicamocha 6 Km., intersección escuela Tabacal 3 Km.	9.00
VIA EL VERDE.	2.50
VIA MAJADAL ALTO.	2.50
VIA MAJADAL - LLANADAS.	9.50
LA FUENTE - ESPINAL- REGADERO ALTO.	11.00
ROSABLANCA - TABACAL - ESCUELA TABACAL.	8.50
ESCUELA LA MOJARRA.	3.50.
LOS GABY - LA CAÑADA.	2.00
ESCUELA POTREROS - ESCUELA ESPINAL LLANADAS.	3.00
LLANADAS - PURNIA (sector piedra del Rayo	6.00
VIA GARVANZAL - TERES - LAGUNA - REGADERO. - ESPINAL LLANADAS	19.00

VIA ESCUELA GARVANZAL	2.00
VIA ESUELA LOS TERES - EL DIAMANTE.	4.50
VIA LAS MINAS.	8.50
VIA ESCUELA LA LOMA VEREDA LA LOMA.	10.00
VIA LOS POZOS.	3.00
VIA ESCUELA LOS POZOS – ESCUELA GARVANZAL.	1.50

A través de la Fundación para el desarrollo de la Mesa de los Santos, FUNDEMESA, con carácter permanente durante el transcurso del año en cumplimiento del plan de inversión de esta entidad se vienen desarrollando obras de reconstrucción y mejoramiento tanto de la Vía principal Curos – Los Santos, así como de las vías veredales en jurisdicción de Los Santos correspondientes al sector de la Mesa. Las restantes vías esta a cargo del municipio.

En cuanto al servicio de transporte público de pasajeros y encomiendas, permite la comunicación de LOS SANTOS con los municipios del área Metropolitana Bucaramanga, Florida, Piedecuesta, a través del servicio intermunicipal que presta la empresa Cáchira diariamente mediante recorridos que se originan en Bucaramanga y Piedecuesta hasta la cabecera municipal de Los Santos. En el cuadro se listan las diferentes rutas y horarios que cubren el sistema de transporte público.

Cuadro 17. Rutas de transporte intermunicipal

EMPRESA	ORIGEN	DESTINO	SALIDAS
Cáchira	Bucaramanga	Los Santos	5:00 am.
Cáchira	Bucaramanga	Los Santos	10:45 am.

Cáchira	Los Santos	Bucaramanga	8:30 am.
Cáchira	Los Santos	Bucaramanga	5:00 pm.
Cáchira	Piedecuesta	Los Santos	6:00 am. hasta las 7:PM cada hora.
Cáchira	Los Santos	Piedecuesta	4:15 am. hasta las 5:30 PM cada hora.

Fuente: EMPRESA FLOTA CACHIRA, /2003.

Es importante destacar que la Empresa de Transporte Transpiedecuesta cuenta con una ruta que se origina el municipio de Piedecuesta con destino a la Mesa de los Santos hasta el Sitio el Granero – Quebrada la Honda, sitio limite ente Piedecuesta y Los Santos.

TRANSPORTE MUNICIPAL. A nivel municipal para el transporte se emplean camionetas, camiones pequeños, y camperos particulares que prestan el servicio de pasajeros y carga especialmente los días de mercado.

La Población rural del sector sur del municipio como La Peña y alrededor al área urbana utilizan como medio de transporte caballos, mulas o a pie.

TRANSPORTE INTERMUNICIPAL DE PRODUCTOS Dada la dinámica minera se moviliza desde el sur del municipio un considerable flujo vehicular de carga tipo volqueta particular, con productos de las minas de Yeso, caliche, entre otros, así mismo de la actividad avícola que también moviliza gran cantidad de vehículos pesados..

5.2.1.3 Infraestructura vial urbana. El acceso vial a la cabecera municipal de Los Santos, se realiza a través de la vía que lo comunica con el municipio de Piedecuesta /Bucaramanga, la cual conecta por el costado nororiental, con la carrera 2 y la Carrera 4, además se tiene vínculos sobre la calle 3ª al sur

occidente con la vía a las Minas y sobre la Carrera 3ª con la vereda el Pozo y el camino empedrado a Jordán.

El sistema vial urbano se origino históricamente como un punto de llegada y conectividad de caminos, lo cual determinó unos criterios de jerarquización de la malla vial y las actividades urbanas; actualmente se constituye en un esquema de malla abierta, con parámetros ortogonales al costado occidental e irregularidad al oriente ajustado de una parte a la quebrada que recorre el casco urbano y las vías de accesibilidad.

5.2.1.4 Clasificación. La cabecera municipal de Los Santos, posee una red vial de 4.180 metros lineales aproximadamente dentro del perímetro urbano, por las características y funciones que desempeñan se distinguen los siguientes tipos de vías:

5.2.1.4.1 Vías tipo 1: Obedecen a su carácter funcional de conexión municipal y regional. El transito que se moviliza por dichas vías es una mezcla del transito intermunicipal y urbano. A lo largo de ellas se desarrolla la actividad comercial, institucional y comunitaria.

Dentro de este grupo se identifican las siguientes vías:

- **Calle 3. Eje lineal,** conecta a ella la vía de acceso a Piedecuesta – Bucaramanga, al oriente y al suroccidente la vía a las Mina. El parque principal actúa como elemento articulador. Presenta una sección variable al costado oriental y al costado occidental del parque. La capa de rodadura es en concreto en doble sentido.

- **Carrera 4 - calle 1ª - Cra 5 – calle 2 - Parque principal:** eje irregular, permite el acceso vehicular al casco urbano, tiene una sección mínima en algunos puntos, su capa de rodadura es en concreto .
- **Vía a las Minas – Centro de Salud:** se origina sobre la calle 3ª adjunto a Telecom, sirve de acceso a la plaza de mercado y matadero, se prolonga en forma paralela al cauce de la Quebrada el Limo, a unirse con la prolongación de la Calle 3 al sur conformando una circunvalar para canalizar especialmente el tráfico o flujo de vehículo pesado que transita hacia las minas al sur del municipio, y el tráfico de las veredas Teres, Garvanzal, La Laguna.
- **Carrera 3. El Pozo.** Se intercepta con la calle 3 permite la comunicación con la vereda el pozo y los nuevos desarrollos urbanos.

5.2.1.4.2. Vías de tipo 2. Corresponde a las Vías urbanas de comunicación entre sectores, delimitan las manzanas y dan acceso directo a cada predio.

5.2.1.4.3 Vías Peatonales. De uso exclusivo peatonal, la conforman: las peatonales paralelas al cauce del Limo y las peatonales desarrolladas en la Urbanización Los Guanes.

5.2.1.4.4 Caminos. Constituyen elementos de enlace entre algunos sectores del área urbana, ubicados al borde del costado norte y sur, cuya función se asemeja a senderos peatonales en tierra y piedra. También es de destacar el Camino empedrado que llega desde el municipio de Jordán sobre la carrera 3 al oriente.

5.2.1.4.5 Vías urbanas

- Calles.

Cuadro 18. Calles

Calle Con Cra inicial	Calle Con Cra final	Jerarquía	Ancho vía (m)	Anden izquierdo (cm.)	Anden Derecho (cm.)	Rodadura
Calle 1- Cra 4	Calle 1- Cra 5	V1	7.00	45	80	Concreto
Calle 2- Cra 4	Calle 2- Cra 5	V2	4.10	90	85	Concreto
Calle 2- Cra 5	Calle 2- Cra 6	V1	4.95	65	65	Concreto
Calle 2- Cra 7	Calle 2- Cra 8	V2	4.70	100	100	Concreto
Calle 2- Cra 8	Calle 2- Cra 9	V2	4.85	80	85	Concreto
Calle 2- Cra 9	Calle 2-Tapón	V2	4.80	60	90	Concreto
Calle 3- Vía B/ga	Calle 3- Cra 3	V1	5.70	70	70	Concreto
Calle 3- Cra 3	Calle 3- Cra 4	V1	5.60	70	70	Concreto
Calle 3- Cra 4	Calle 3- Cra 5	V1	5.60	70	75	Concreto
Calle 3- Cra 5	Calle 3- Cra 6	V1	5.50	70	75	Concreto
Calle 3- Cra 6	Calle 3- Cra 7	V1	11.80	1.10	parque	Concreto
Calle 3- Cra 7	Calle 3- Cra 8	V1	4.45	85	90	Concreto
Calle 3- Cra 8	Calle 3- Cra 9	V1	4.15	90	100	Concreto
Calle 3- Cra 9	Calle 3- Cra 10	V1	4.25	80	90	Concreto
Calle 3- Cra 10	Calle 3- Vía Minas	V1	4.85	75	65	Concreto/ Destapada
Calle 4- Cra 5	Calle 4 – Cra 6	V2	5.75	60	75	Concreto
Calle 4- Cra 6	Calle 4 – Cra 7	V2	4.80	80	65	Concreto
Calle 4- Cra 7	Calle 4- Tapón	V2	3.30	--	--	Concreto

■ Carreras.

Cuadro 19. Carreras

Carrera Con Calle inicial	Carrera Con Calle final	Jerarquía	Ancho vía (m)	Anden izquierdo (cm.)	Anden Derecho (cm.)	Rodadura
---------------------------------	----------------------------	-----------	------------------	-----------------------------	---------------------------	----------

Cra 2 – Calle 3	Cra 2 – vía a B/Ga	V1				Asfalto
Cra 3- calle 3	Cra 3- calle 4 - cementerio	V1	4.80	--	--	Destapada
Cra 4 - B/manga	Cra 4- calle 1	V1	4.30	--	--	Concreto
Cra 4- calle 1	Cra 4- calle 2	V2	4.70	50	60	Concreto
Cra 4 – calle 2	Cra 4- calle 3	V2	4.70	50	60	Concreto
Cra 4 – calle 3	Cra 4 – calle 4 Telecom – Plaza	V1				Destapada
Cra 4 – calle 4	Cra 4 – Ver las Minas– Urb.Guanes	V1				Destapada
Cra 5-Tapón	Cra 5- calle 1	V2	4.30	65	80	Concreto
Cra 5- calle 1	Cra 5- calle 2	V1	4.50	--	--	Concreto
Cra 5- calle 2	Cra 5- calle 3	V2	4.00	--	--	Concreto
Cra 5- calle 3	Cra 5- calle 4	Peatonal	2.00	--	--	Concreto
Cra 6- Tapón	Cra 6- calle 2	V2	3.60	70	90	Adoquín
Cra 6- calle 2	Cra 6- calle 3	V1	9.10	80	Parque	Concreto
Cra 6- calle 3	Cra 6- calle 4	V2	3.90	100	80	Concreto
Cra 6- calle 4	Cra 6-Tapón	V2	3.90	100	80	Concreto
Cra 7- Tap	Cra 7- calle 2	V2	3.20	65	65	Conc/Empe.
Cra 7- calle 2	Cra 7- calle 3	V2	5.75	--	100	Concreto
Cra 7- calle 3	Cra 7- calle 4	V2	4.30	80	85	Concreto
Cra 7- calle 4	Cra 7-Tapón	V2	4.10	70	75	Concreto
Cra 8- Tapón	Cra 8- calle 2	V2	5.20	70	80	Empedrado
Cra 8- calle 2	Cra 8- calle 3	V2	4.50	90	80	Concreto
Cra 8- calle 3	Cra 8-Tapón	V2	4.95	75	75	Concreto
Cra 9-Tapón	Cra 9- calle 2	V2	5.00	--	80	Empedrado
Cra 9- calle 2	Cra 9- calle 3	V2	4.80	75	100	Concreto

Cra 9- calle 3	Cra 9-Tapón	V2	4.80	75	75	Concreto
Cra 10- calle 2	Cra 10- calle 3	V2	4.80	50	--	Concreto
Cra 10- calle 3	Cra 10-Tapón	V2	5.10	--	--	Empedrado

Fuente: UIS, Gobernación de Santander. Ing.Civil Bustamante Galaxi, Pinto José Luis. Actualización Equipo E.O.T. 2003

5.2.1.4.6 Infraestructura vial rural. La red vial rural del municipio de LOS SANTOS está conformada en su orden de importancia por vías de carácter secundario y terciarias. A continuación se hace una descripción de las características de la infraestructura vial municipal:

Vías.

- **Vía cueros - quebrada la honda - los santos** Esta vía comunica desde la troncal central nacional en el sitio los Cueros con la cabecera municipal de Los Santos, tiene una longitud aproximada de 32 kilómetros de los cuales 15 Kilómetros en jurisdicción de Piedecuesta y 17 en LOS SANTOS.

Su trazado en territorio de LOS SANTOS, recorre en sentido norte a sur desde el limite municipal a la cabecera, pasando por las veredas Carrizal, El Verde, la Fuente, Majadal, Rosa Blanca, Delicias, se encuentra pavimentada, de doble calzada, cuanta con obras de arte y mantenimiento general.

- **Vía el duende - La purnia.** Inicia su recorrido en sentido oriente a nor-occidente desde la vía principal por la vereda Carrizal, se extiende en una longitud de 5 kilómetros hasta el sitio del Duende, se caracteriza por presentar una topografía ondulada y una sección vial de 7 metros aproximadamente, de este punto se prolonga en sentido sur – occidente con rumbo hacia la vereda La Purnia, en forma descendente presenta sectores en concreto y se encuentra en regular estado, en una longitud de 3 kilómetros aproximadamente hasta el sitio el Ramal.

De este punto se bifurca la vía para constituir dos circuitos, el primero comunica las Escuelas de Purnia Nueva, Guaimaro, la Escuela La Purnia y el Puesto de Salud y un segundo circuito que pasa por las escuelas Purnia Grande, Piedra del Rayo y converge a la Escuela La Purnia. Estos carretables, se encuentran en regular a mal estado. Tiene una longitud de 11 y 8 kilómetros respectivamente, la sección de La vía tiene en promedio un ancho de 3 a 5 metros, en tierra y sectores en piedra, se encuentra en regular estado, requiere mantenimiento general y obras de arte.

- **Vía la granja - carrizal – mirador altos del chicamocha.** Se origina sobre la vía principal, en el sitio La Granja en sentido occidente a oriente, recorre la vereda Carrizal, sobre el costado norte del municipio, hasta la escuela el Alto del Carrizal, en una longitud de 9.5 kilómetros aprox. continuando con rumbo norte a sur hasta el Malecón Altos del Chicamocha, donde se intercepta con la vía a Tabacal, este tramo tiene una extensión de 3 kilómetros. La vía se caracteriza por pendientes suaves, en buen estado, afirmado con cunetas, rodadura en tierra y no tiene obras de arte.
- **Alto del carrizal - san Rafael.** Parte de la Escuela Alto del Carrizal, hacia la vereda San Rafael, el trazado tiene una longitud aproximadamente de 2

kilómetros construida hacia el año 2000, es transitable en vehículo de doble tracción.

- **Vía el verde - altos del chicamocha – tabacal** Parte de la vía principal en sentido occidente a oriente, constituye el limite entre las veredas El Verde – Carrizal y Tabacal, hasta el sitio Malecón o Mirador Altos del Chicamocha, con una longitud de 6 kilómetros, allí se prolonga en dirección norte a sur, recorriendo las parcelaciones existentes en el sector para unirse con la vía a Tabacal por Rosa Blanca, en el sitio donde se bifurca la carretera para la escuela del Tabacal. Este tramo tiene una longitud extensión de 3 kilómetros, presenta una pendiente plana, en buen estado.

- **Vía el verde.** Parte de la Vía principal en dirección oriente a occidente, en el sitio del mercado campesino - Acuarela, se extiende en una longitud de 2.5 kilómetros sobre ella se derivan las vías que dan acceso aun gran numero de parcelaciones ubicadas en este sector.

- **Vía majadal alto** Se origina sobre la vía principal en el sitio El Bambú, constituye el limite entre Majadal Alto y Bajo, se intercepta con la vía Majadal - Llanadas, por su recorrido pasa por el Kiosco de don Germán Pérez (barrio Majadal), tiene una longitud de 2.5 kilómetros.

- **Vía majadal – llanadas.** Parte del sitio Linderos sobre la vía principal, recorre la vereda Majadal Bajo pasando en su recorrido por la escuela Brisas de Majadal, se intercepta con la vía Majadal Alto y continúa en dirección oriente occidente hacia Llanadas, constituyendo en límite entre las veredas Majadal y Purnia (sector Piedra del Rayo) y la Vereda Llanadas. Tiene una longitud de 9.5 kilómetros.

- **La fuente – espinal- regadero alto.** Esta vía se origina en la vía principal, en dirección oriente a occidente, y se intercepta con el carretable que inicia el

la Escuela la Fuente, su recorrido constituye el límite entre las veredas Potreros y Espinal Alto, hasta su intercepción con la vía a la Escuela Espinal Llanadas, este tramo de la vía presenta una topografía de altas pendientes, se encuentra en mal estado, no tiene obras de arte, Tiene una longitud de 11 Km. Aproximadamente.

- **Rosablanca –tabacal - escuela tabacal** Se origina en la vía principal, en sentido occidente a oriente, tiene una longitud de 8.5 kilómetros, parte de su recorrido constituye el límite entre las veredas la Fuente y Rosablanca, se caracteriza por pendientes suaves, carril de doble calzada, en buen estado, se intercepta con la vía Altos del Chicamocha, conformado un circuito.
- **Escuela la mojarra.** Se deriva de la vía a Tabacal tiene una longitud de 3.5 kilómetros, parte de su recorrido constituye el límite entre Rosa Blanca - Tabacal y La Mojarra – Tabacal.
- **Los gaby – la cañada.** Se origina en la vía principal en el sitio los Gaby, Constituye el límite entre las veredas el Verde y la Fuente tiene una longitud de 2.0 kilómetros
- **Escuela potreros.** Escuela espinal Llanadas Comunica las dos escuelas, tiene una longitud de 3 kilómetros se encuentra en regular estado.
- **Llanadas – purnia** (sector piedra del Rayo) Se origina sobre la vía Majadal – Llanadas, con dirección sur a norte, hasta la escuela Gambita (no funciona), en la vereda Purnia sector Piedra del Rayo, tiene una longitud de 6 kilómetros
- **Vía garvanzal – teres – laguna – regadero. – espinal Llanadas.** Parte del casco urbano de Los Santos, con rumbo sur oriente a noroccidente, identificada como la salida a las Minas, recorre las veredas Garvanzal, Teres,

pasa por la Escuela San Francisco de la vereda Laguna alta, la Escuela La Laguna, Paso chico, continuando hasta cerca de la Escuela Regadero Alto y se prolonga hasta la Escuela Regadero Bajo.

Sobre este eje vial se derivan o bifurcan las vías a la Escuela Garbanzal, a la Escuela Los Teres, a sectores de la vereda laguna Alta, la vía a Laguna Baja - las Minas, La vía a Potreros, La vía tiene una longitud de 19 kilómetros se encuentra en tierra, algunos sectores de la vía se encuentran en regular a mal estado, o tienen obras de arte, presentan fuertes pendientes, especialmente entre regadero bajo, regadero alto y llanadas. La sección de la calzada oscila entre 4 a 6 metros.

- **Vía escuela garbanzal.** Tiene una longitud de 2 kilómetros se desprende la vía las minas, en sentido norte a sur, pendientes alta, en mal estado, sin obras de arte.
- **Vía escuela los teres El diamante.** se origina sobre la vía recorre las veredas los teres y el diamante, tiene una longitud de 4.5 kilómetros,
- **Vía las minas.** recorre las veredas laguna baja y la loma con destino a las minas, se caracteriza por presentar fuertes pendientes, curvas angostas, roca suelta, el paisaje se caracteriza por la tendencia a la aridez y suelos calcáreos. tiene una extensión de 8.5 kilómetros.
- **Vía escuela la loma vereda la loma.** Conformar un circuito, se origina sobre la vía a las minas y retorna a esta pasando por la escuela La Loma, tiene una extensión de 10 kilómetros.
- **Vía los pozos.** Sale del casco urbano, recorre la vereda el Pozo, pasando por la escuela El Pozo, hasta el sitio de la cueva del Santo, cerca a la escuela se deriva una vía que comunica a la vía a la Escuela Garbanzal, la

vía se caracteriza por un perfil de 3.5 a 4.0 metros, con tramos en concreto, sin obras de arte, tiene una longitud aproximada de 3 kilómetros.

- **Vía escuela los pozos – escuela garvanzal.** Comunica a los dos establecimientos educativos, tiene una longitud de 1.5 kilómetros se encuentra en regular a mal estado.

Cuadro 20.Vías municipales y rurales

VIA	LONGITUD KM
VIA CUROS - QUEBRADA LA HONDA - LOS SANTOS Jurisdicción de Piedecuesta 15, Los Santos 17.	32.00
VIA EL DUENDE - LA PURNIA Al Duende 5 Km., Sitio el Ramal Purnia 3 Km., circuito Escuelas Purnia Nueva, Guaimaro, La Purnia 11 Km., circuito escuelas Purnia Grande, Piedra del Rayo y La Purnia. 8 Km.	27.00
VIA LA GRANJA - CARRIZAL – MIRADOR ALTOS DEL Chicamocha Alto del carrizal 9.5 Km., Malecón Altos del Chicamocha 3 Km.	12.50.
ALTO DEL CARRIZAL - SAN RAFAEL	2.00
VIA EL VERDE - ALTOS DEL CHICAMOCHA - TABACAL Malecón mirador Altos del Chicamocha 6 Km., intersección escuela Tabacal 3 Km.	9.00
VIA EL VERDE.	2.50
VIA MAJADAL ALTO.	2.50
VIA MAJADAL – LLANADAS.	9.50
LA FUENTE – ESPINAL- REGADERO ALTO.	11.00

ROSABLANCA –TABACAL - ESCUELA TABACAL.	8.50
ESCUELA LA MOJARRA.	3.50.
LOS GABY – LA CAÑADA.	2.00
ESCUELA POTREROS – ESCUELA ESPINAL LLANADAS.	3.00
LLANADAS – PURNIA (sector piedra del Rayo	6.00
VIA GARVANZAL – TERES – LAGUNA – REGADERO. – ESPINAL LLANADAS	19.00
VIA ESCUELA GARVANZAL	2.00
VIA ESUELA LOS TERES - EL DIAMANTE.	4.50
VIA LAS MINAS.	8.50
VIA ESCUELA LA LOMA VEREDA LA LOMA.	10.00
VIA LOS POZOS.	3.00
VIA ESCUELA LOS POZOS – ESCUELA GARVANZAL.	1.50

5.2.1.4.7 Caminos y senderos el municipio de los santos cuenta numerosos senderos y caminos, los cuales prestan sus servicios a los habitantes de las diferentes veredas, acortando distancias y tiempo de recorrido.

Es importante destacar la importancia histórica de los caminos reales, los cuales se conservan en el municipio, destacándose y de reconocimiento Departamental el Camino Los Santos – Jordán. No obstante se aprecian tramos de caminos en las veredas el Guamito, Las Delicias, y paralela a la quebrada la Santera.

A nivel general los senderos y caminos presentan sectores con fuertes pendientes, con superficies de rodadura dispuestas en tierra, pasto y roca en algunos tramos,

los cuales no cuentan con las obras civiles necesarias para garantizar su estado de conservación.

A continuación se hace una descripción de los principales caminos existentes:

Camino No 1 Los Santos - Jordán Sube.

Tiene una longitud de 7 kilómetros, construido en 1860, es empedrado sin embargo hay sectores que deben ser reconstruidos.

■ **Camino No 2 Los Santos - Quebrada la Santera.**

Se desplaza en forma paralela a la Quebrada Santera, recorre las veredas Guamito, Laguna Baja, Espinal Alto, Paso Chico, donde se intercepta con la vía a Llanadas.

■ **Camino No 3 Boquete La mojarra – San Rafael.**

Se origina en el sitio conocido como el Boquete de la Mojarra sobre la vía principal, en sentido occidente a oriente, en su recorrido pasa por la Escuela la Mojara, atraviesa la vereda Salazar y comunica hasta la escuela de la vereda San Rafael. Es de importancia para los pobladores de la Mojarra, Salazar y San Rafael ya que cubre un sector sin red vial vehicular.

■ **Camino No 4. Peña Blanca – Regadero Bajo.**

Se origina en la escuela de la vereda Regadero Bajo hasta el Río Sogamoso,

■ **Camino No. La Purnia (Piedra del escondido)** Comunica entre la escuela de Purnia a la vía a Llanadas

5.2.1.5 Objetivos.

Mejorar las condiciones de movilidad vial, mediante la recuperación, mantenimiento, pavimentación y señalización de la malla vial del Municipio
Proyectar el desarrollo de la infraestructura vial de Los Santos, con criterio técnico y visión futurista.

5.2.1.6 Estrategias.

Realizar un inventario físico de la malla vial del municipio, para formular programas y proyectos de recuperación de las principales vías, teniendo en cuenta el deterioro y el uso frecuente de la vía.

Gestionar recursos a nivel Departamental y Nacional, para la recuperación de la malla vial del municipio.

Desarrollar convenios con entidades privadas para el mantenimiento continuo de las vías rurales del municipio

implementar y fomentar acuerdos con la comunidad santera, para el aprovechamiento de mano de obra calificada y no calificada en cada uno de los sectores donde se realiza el mantenimiento, a fin de reducir costos y lograr grandes beneficios.

Establecer convenios con Municipios Vecinos para el mejoramiento de vías y caminos que permitan la práctica y desarrollo de deporte y ecoturismo considerados en sus respectivos sectores.

Rehabilitar la red de caminos de conexión con sitios de interés turístico propios.

5.2.1.7 Programas.

5.2.1.7.1 Mantenimiento de la malla vial y recursos físicos para infraestructura.

Objetivo. Mejorar las condiciones de movilidad vial, mediante la recuperación, mantenimiento, pavimentación y señalización de la malla vial del Municipio y proyectar así el desarrollo de la infraestructura vial de los Santos, con criterio técnico y visión futurista.

Subprogramas.

Construcción, pavimentación, recuperación de andenes y calzadas de vía urbanas deterioradas.

Aporte municipal para firmar convenios y contratos en los proyectos de cofinanciación del municipio.

Recuperación, mantenimiento y pavimentación de vías y caminos veredales

Construcción de nuevos y mantenimiento de puentes vehiculares y peatonales.

Gestión de Recursos ante La Gobernación de Santander para la ejecución de proyectos importantes en el sector vial.

Mejorar la movilidad y la comodidad en el transporte veredal.

Metas.

Pavimentación de 1500 m2 de vías urbanas

Mantenimiento de 1400 m2 de vías urbanas.

Apertura de 3.5 Km. de vías veredales.

Mantenimiento de 120 Km. de vías veredales.

Construcción de 2 Km. en huellas vehiculares en concreto para zonas rurales.

Mantenimiento general de Cinco Puentes vehiculares.

Gestionar recursos con La Gobernación de Santander para la pavimentación de 2.5 Km. de la Vía Principal.

Colocación de Recursos propios en Proyectos conjuntos con La Gobernación de Santander.

Construcción de 1500 m2 de Andenes en concreto.

Construcción de 1500 ml de Sardineles en concreto.

Autorizar y dejar en funcionamiento nuevas rutas de transporte.

Indicadores.

Número de nuevos m2 construidos de Pavimento.

Kilómetros de vías habilitadas para el tránsito normal.

Numero de m2 de vías con mantenimiento ejecutado.

Número de habitantes beneficiados con la apertura de nuevas vías.

Kilómetros de vías nuevas ejecutadas.

Impacto en Pesos de la disminución en tiempos de viaje y en costos de operación.

Aumento en el número de personas movilizadas diariamente en las vías con mantenimiento ejecutado.

Numero de m2 nuevos de andenes ejecutados.

Numero de m2 nuevos de andenes ejecutados.

Número de nuevas rutas de transporte en funcionamiento.

5.2.2. SECTOR AGROPECUARIO

5.2.2.1 Presentación. Las principales actividades económicas se concentran en el sector rural en el área Agrícola, (Tabaco, frijol, maíz, críticos, tomate, yuca, habichuelas, hortalizas, piña, mora, pimentón, ají, uva, sábila) .

La producción de todos ellos es de alta magnitud generando mercados a nivel de otros municipios y de la misma capital del departamento e inclusive a nivel nacional, y que por su falta de organización en algunas ocasiones la superproducción de alimentos no encuentra la salida de mercado y de demanda que se requiere.

La actividad pecuaria la conforman los bovinos, caprinos, en algunos sectores hay pequeñas explotaciones ganaderas y en otras se ha incentivado la cría y levante de ganado de razas puras.

El sector avícola cumple un renglón de importancia a nivel departamental y nacional, al igual que el sector minero, catalogados como las principales fuentes de ingresos del municipio por sus volúmenes de producción y la riqueza en minerales.

La parcelación de los suelos demuestra que la base económica del municipio está sustentada en la explotación de minifundios, situación que obliga a la sobreexplotación de la tierra lo cual redundará en baja productividad y bajos niveles de ingresos para las familias campesinas.

El municipio de Los Santos presenta características agro ecológicas propias como áreas de alta acidez y baja fertilidad; además su principal debilidad es la falta de agua; requiriendo en forma inmediata el estudio de suelos para detectar que clase de cultivos son propios en cada una de ellas. se caracteriza también por presentar suelos de baja fertilidad, erosionados, pedregosos Imitando las áreas de cultivo por la dificultad que se presenta al prepara la tierra.

En el sector de la mesa se desarrolla la producción avícola, generando altas fuentes de empleo y mejorando en términos generales las condiciones del suelo.

Fuente: E.O.T.

5.2.2.2 Diagnostico. Los principales sistemas de producción del municipio son el agropecuario, pecuario, especies menores, avícola, caprinos, piscícola, porcícola, minería, actividad comercial y de servicios. La ubicación del municipio ha permitido la concentración de pobladores en el área urbana, dada su ubicación geográfica y convergencia de las vías desde las diferentes veredas a la cabecera, lo cual genera intercambio comercial. Además sobre la vía principal se ha consolidado un corredor de servicios especialmente de servicios comerciales y turísticos como paradores, restaurantes y tiendas.

El intercambio de productos agrícolas y pecuarios para el abastecimiento de la población urbano – rural se realiza fundamentalmente en la casa de mercado en forma minorista.

Las principales actividades económicas del municipio en la zona rural hacen parte de una economía campesina fundamentada en la explotación y producción agrícola tradicional predominando el minifundio y la pequeña propiedad.

A pesar del problema que afrontan los cultivadores de tabaco por los bajos precios del mercado, aun persisten en su explotación y se cosechan gran cantidad de hectáreas

El sector avícola es uno de los más importantes renglones de la economía por su aporte en la generación de empleo.

La actividad Minera es importante y se explotan recursos como arcillas, arenas silíceas y calizas

5.2.2.3 Encargados y Responsables. La UMATA se ha convertido en el único apoyo de los pequeños agricultores, que por sus escasos recursos no pueden acudir a la asistencia técnica permanente y cualificada de profesionales especializados en determinados cultivos. Esta dependencia de la Alcaldía Municipal durante años hace presencia en los pequeños minifundios donde se requiere de toda su colaboración para propender por una economía más o menos fuerte.

Los recursos del sistema general de participaciones permiten la promoción, participación y financiación de proyectos de desarrollo del área rural, promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores.

5.2.2.4 Coordinación y articulación de actividades. Por las condiciones del suelo, la proliferación de pequeños minifundios y la falta de asistencia técnica

permanente, se requiere la estructuración de un programa adecuado a las necesidades y potencialidades de cada uno de los sectores del Municipio en materia agropecuaria, llevando implícitos estudios de suelos que permitan al campesino realizar inversiones que aseguren en alto porcentaje su producción.

Tal tarea es posible a través de los convenios que se suscriban con entidades del orden departamental y nacional encaminados a fortalecer la economía de los pequeños agricultores.

5.2.2.5 Objetivos

Analizar las principales actividades económicas que se desarrollan en el municipio en el sector agropecuario, para contribuir al mejoramiento de la producción y de la comercialización.

Elaborar el plan de desarrollo agropecuario.

5.2.2.6 Estrategias.

Suscribir convenios con el departamento para capacitación de pequeños agricultores en cultivos específicos.

Suscribir convenios con entidades públicas o privadas para lograr los estudios de suelos con el fin de identificar la viabilidad de cultivos en la región.

Implementar la comercialización de productos a nivel del departamento y fuera de él.

Establecer viabilidad de los cultivos orgánicos y biológicos.

5.2.2.7 Programa.

5.2.2.7.1 Asistencia técnica, permanente y especializada de la Umata.

Objetivo.

Realizar un estudio de las potencialidades agropecuarias del Municipio, para realizar una mejor prestación del servicio de la Umata.

Subprograma.

- Promover la coordinación de visitas de los técnicos de la Umata en forma permanente.

Metas.

Elaborar un cronograma de actividades diarias de los técnicos de la UMATA, para realizar cinco (5) visitas en forma organizada.

Actualizar la inscripción de 400 pequeños agricultores en los registros del UMATA

Indicadores.

Numero de visitas realizadas diariamente.

Numero de pequeños agricultores inscritos

Subprograma.

- Suscribir convenios con universidades y entes departamentales para capacitar a técnicos y agricultores en asistencia especializada de cultivos.

Metas.

Realizar seis (6) capacitaciones en asistencia técnica y especializada a los técnicos para prestar un mejor servicio a la comunidad.

Indicadores.

Numero de capacitaciones recibidas.

Numero de beneficiarios de las capacitaciones transmitidas.

5.2.4.7.2 Capacitación a pequeños y medianos agricultores en programas de granja integral, ganadería intensiva a través de ensilaje y viabilidad de proyectos sostenibles, manejo de gallinaza y aprovechamiento de estercoleros.

Objetivo.

Incentivar el mejoramiento de la economía familiar y fortalecimiento de pequeñas granjas.

Subprograma.

- Implementar proyectos de granja integral en el Municipio.

Metas.

Mejorar la producción en de un 40% a un 70% con especialidad en determinados cultivos.

Indicadores.

Numero de proyectos implementados para determinados cultivos.

Porcentaje de producción mejorada.

Subprograma.

- Implementar, fomentar y apoyar proyectos de ganadería intensiva a través del ensilaje.

Metas.

Mejorar el sector y la producción ganadera de los pequeños inversionistas, a través de proyectos sostenibles de un 30% a un 70%.

Implementar la ganadería en un 50% en pequeños espacios.

Indicadores.

Porcentaje de mejoramiento de la producción ganadera.

Numero de proyectos implementados.

Porcentaje y Número de espacios dedicados a ganadería con ensilaje.

Subprograma.

- Coordinar el mejoramiento de especies a través de programas y proyectos viables.

Metas

Mejorar la calidad, productividad y desarrollo de seis (6) especies.

Indicadores.

Numero de especies mejoradas genéticamente.

Porcentaje de productividad obtenido.

Numero de especies desarrolladas por mejoramiento genético.

Subprograma.

- Manejo de gallinaza y aprovechamiento de estercoleros.

Metas.

Implementar tres (3) programas de aprovechamiento y manejo de abonos

Aprovechar los abonos en forma tecnificada con miras a mejorar de 40% a un 80% los cultivos de la región.

Aumentar el nivel de producción del sector agropecuario de un 60% a un 80%.

Indicadores.

Numero de programas implementados.

Porcentaje de cultivos mejorados.

Porcentaje de aumento de producción del sector agropecuario.

Subprograma.

- Cultivo de la lombriz californiana

Metas.

Implementar el cultivo de la lombriz de un 10% a un 70% a la población rural

Indicadores.

Porcentaje de la población involucrada en el cultivo de la lombriz

Porcentaje de producción

5.2.3 SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO Y GENERACIÓN DE EMPLEO.

5.2.3.1 Presentación. La ley ha asignado competencia a los municipios en este sector a través de la promoción de asociaciones para apoyar el desarrollo empresarial e industrial y en general todas las actividades tendientes a la generación de empleo.

Par lograr la ejecución de estos recursos se requiere la elaboración de proyectos integrales orientados a sectores productivos estratégicos.

5.2.3.2 Diagnostico. Durante las convocatorias realizadas para la formulación de necesidades para la elaboración del plan de desarrollo se detecto que a nivel de toda la comunidad se busca incrementar el empleo en el Municipio, a través de la organización de pequeñas microempresas familiares que fortalezcan sus ingresos y generen a nivel de núcleo familiar el empleo.

El presupuesto municipal cumple con los porcentajes de ley ordenados para cubrir este sector.

En la Cabecera municipal las principales fuentes de empleo son la alcaldía, el Comercio y el transporte y a nivel veredal son el trabajo agrícola (tabaco, tomate, frutales), pecuario (avícolas) y minería (cal y yeso), allí trabajan jóvenes y adultos de ambos géneros ya sea como trabajadores independientes o jornaleros.

5.2.3.3 Encargados y Responsables. Esta tarea tan importante debe ser llevada a cabo por las mismas asociaciones ya conformadas y las que se conformaren,

quienes contarán con el apoyo logístico, financiero e institucional que se requiera para su capacitación y fortalecimiento.

Para desarrollar estas actividades debe contarse con el apoyo de entidades como el SENA, entidades de ahorro interesadas en fortalecer la pequeña industria, a través de la suscripción de convenios interinstitucionales para capacitación y asistencia técnica.

5.2.3.4 Coordinación y articulación de actividades. Las dependencias de la Alcaldía municipal, coordinarán las ayudas logísticas necesarias para la conformación, fortalecimiento e integración de estas asociaciones.

5.2.3.5 Objetivos del sector.

Reactivación de la economía mediante la generación de empleos productivos, para atacar la pobreza, estableciendo redes de trabajo e inversión, para facilitar la creación de micro empresas

Promover proyectos y obras en el sector vial, para generar empleo.

Aprovechar las fuentes de financiamiento a nivel nacional, para la ejecución de proyectos intensivos en mano de obra.

5.2.3.6 Estrategias.

Implementar proyectos de generación de empleo para la población madres cabeza de familia, con innovación tecnológica

Fomentar la micro-empresa en los sectores productivos del Municipio

Desarrollar proyectos de generación de empleo en el sector agropecuario.

5.2.3.7 Programas.

5.2.3.7.1 Capacitación, formativa, laboral, agroindustrial, pecuaria, eléctrica y mecánica dirigida a adultos, como mecanismo para generar empleo.

Objetivo.

Generar conocimiento técnico y especializado con miras a fortalecer la economía de los hogares santeros.

Subprograma.

- Capacitación de líderes adultos en áreas técnicas para generación de empleo.

Metas.

Capacitar cincuenta (50) líderes en formación, laboral, agroindustrial, pecuaria, eléctrica y mecánica a adultos, como mecanismo para generar empleo
Generar doscientos (200) empleos directos e indirectos.

Indicadores.

Numero de adultos capacitados.
Numero de empleos generados

Subprograma.

- Dotación y fortalecimiento de la asociación de madres cabeza de familia.

Metas

Apoyar la dotación y el fortalecimiento de un 20% a un 50% a través de la firma de convenios con entidades estatales y privadas.
Mejorar la economía de un 30% a un 50% de estos núcleos familiares.

Indicadores

Porcentaje de fortalecimiento y dotación obtenido
Número de convenios firmados para la dotación y fortalecimiento.
Porcentaje de mejoramiento de la economía familiar.

Subprograma.

- Apoyar a través de entidades de crédito al sector rural en la autogestión y producción de pequeños proyectos agropecuarios

Metas.

Lograr la participación de tres (3) entidades de crédito públicas o privadas que apoyen los proyectos agropecuarios de pequeños productores, para generar más empleo y mejorar el nivel de vida.

Indicadores

Numero de entidades participantes

Numero de proyectos apoyados

Numero de pequeños productores beneficiados

Subprograma.

- Apoyar la comercialización de productos locales en mercados nacionales e internacionales

Metas.

Lograr el posicionamiento de los productos locales en mercados nacionales e internacionales de un 20% a un 60% para mejorar la economía del sector.

Indicadores.

Porcentaje de posicionamiento de los productos.

Porcentaje mejoramiento de la economía.

Subprograma.

- Promover la creación de una empresa de reciclaje, procesamiento, transformación y producción de desechos orgánicos biodegradables.

Metas.

Promover la creación de una empresa asociativa de reciclaje que generen ingresos para quince (15) personas.

Indicadores.

Número de personas beneficiadas.

Numero de personas que forman parte de la empresa.

5.2.4 SECTOR ELECTRIFICACION

5.2.4.1 Presentación. El sector de electrificación, a pesar de que en términos generales las coberturas son buenas, requiere constantemente de ampliaciones por demanda de servicio, lo cual naturalmente implica desarrollo y calidad de vida y por ello su importancia sobre todo en el sector rural.

5.2.4.2 Diagnostico. El servicio de Electrificación y de alumbrado público es de buena calidad, su prestación operación y mantenimiento está a cargo de La Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ; lo cual podríamos decir que es un sello de garantía por la experiencia que dicha empresa tiene en el sector.

5.2.4.3 Responsables de La Electrificación en el Municipio. La Administración Municipal en conjunto con la Electrificadora de Santander son las entidades encargadas de la prestación y garantía de calidad del servicio en éste sector de inversión.

5.2.4.4 Coordinación y articulación de actividades. La Administración Municipal y La Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. , coordinan y articulan todas las actividades y recursos mediante convenios interinstitucionales para cumplir tanto con lo Planeado a nivel territorial como a nivel Nacional frente a las políticas energéticas.

5.2.4.5 Objetivos.

Aumentar los índices de cobertura del servicio de Energía.

Garantizar la operación y mantenimiento de las redes de energía y de alumbrado público tanto en lo rural como en lo urbano.

Lograr reducir al mínimo las quejas y reclamos por fallas en el servicio.

5.2.4.6 Estrategias:

Impulsar Proyectos de nuevas redes para los sitios donde se soliciten nuevas demandas.

Establecer convenios con las entidades encargadas del sector energético para minimizar las pérdidas y las conexiones fraudulentas.

Formular proyectos y gestionar recursos del nivel departamental, nacional e internacional, para optimizar la prestación del servicio de electrificación y de alumbrado público.

Implementar programas de mejoramiento del alumbrado público en zonas tales como parques, espacio público, plazoletas etc.

5.2.4.7 Programa

5.2.4.7.1 Construir mejorar y mantener las redes de electrificación dentro de programas planeados y concertadas con la comunidad de acuerdo con las demandas existentes.

Objetivo. Aumentar los índices de cobertura del servicio de energía, garantizando la operación y mantenimiento de las redes de energía y alumbrado público existentes y nuevas tanto en lo rural como en lo urbano. Lograr reducir al mínimo las quejas y reclamos por fallas en el servicio.

Sub-Programa.

- Ampliación y mantenimiento de redes de electrificación y alumbrado público

Metas.

Aumentar a un 100% la cobertura de electrificación en el sector rural.

Gestionar con la ESSA el mantenimiento de redes y alumbrado Público.

Gestionar recursos para la ampliación del servicio de electrificación del sector rural para las veredas Diamante y Salazar.

Indicadores.

No de nuevos usuarios

No de farolas en funcionamiento

5.3. FRENTE FINANCIERO

5.3.1. SECTOR. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

5.3.1.1 Presentación. La modernización administrativa requiere cambios fundamentales estrechos entre los entes descentralizados de carácter Municipal y la administración central, siempre encaminada a favorecer el talento humano y logístico. Estableciendo sentido de pertenencia a la institución, bajo los principios de la eficiencia, eficacia, economía y transparencia, en aras de mejorar el bienestar general a los habitantes del municipio a la vez permitiendo la participación e información

La administración Municipal, es la encargada de coordinar el desarrollo armónico e integración de toda su comunidad, a través de la prestación de los servicios públicos a cargo de quienes la integren y si es el caso prestar en común algunos de ellos y ejecutar obras de interés municipal.

5.3.1.2 Diagnostico. El actuar de Administraciones anteriores ha sido ineficiente, desordenado e improvisado, aspectos que perjudican el desarrollo municipal, y que no permiten una planeación organizada, con una visión clara de un gobierno

municipal vigilante, entregado y preocupado por atender y satisfacer las necesidades de una comunidad afectada por problemas climatológicos y de todo orden, en procura de una organización económica sostenible.

No existe un manejo coordinado de sus dependencias que permitan atención inmediata al público y solución a problemas de todo tipo inclusive de información. La falta de implementación de programas de orden Nacional de carácter obligatorio no han dejado ver con claridad las obligaciones del municipio en cuanto a deudas, gestión e investigación; la aplicación de normatividad y de la ley es laxa y parcializada, produciendo como consecuencia la pérdida de la legitimidad y credibilidad de los servidores públicos, sus actos de ineficiencia e incumplimiento, han limitado la participación ciudadana en decisiones, cuyo resultado es la poca confianza hacia las Instituciones del Estado.

La falta de implementación de software como archivo, pasivocol, sinergia, sisben, estratificación rural y actualización catastral entre otros, ha generado desorganización Administrativa, la falta de conocimiento de la función pública, de control, de registro y de competencias no permitiendo procesos ágiles y eficientes de la institución, y si por el contrario generando evasión y corrupción.

En cuanto al manejo de talento humano al servicio del Estado, se encontró que no hay conocimiento del papel que cumple el Municipio, ni del manual de funciones que corresponde desempeñar a cada servidor público, pues existe una confusión de actividades y labores que no están plenamente identificadas por dependencia. En cuanto al personal de carrera administrativa las hojas de vida no están actualizadas de acuerdo a los formatos de función pública y falta documentación en cada una de ellas lo que hace imposible revisar la situación actual de este personal.

Es necesario capacitar a los funcionarios titulares de las oficinas gestoras en materia de contratación, presupuesto, elaboración de proyectos y rendición de informes a las diferentes entidades estatales fiscalizadoras, para garantizar la aplicación de los principios fundamentales normativos.

Se requiere adoptar una estructuración y reorganización administrativa, que permita agilidad en los procedimientos y desenvolvimiento de las funciones.

En la estructura orgánica del Municipio esta creada la dependencia de la secretaria de Salud Municipal, pero estas funciones las desempeña el ejecutivo autorizado mediante acuerdo Municipal. Es urgente desligarle estas funciones, toda vez que, es una de las dependencias que mayor información debe rendir, además de tener que elaborar los diferentes proyectos que se realizan en el Municipio ya con recursos Municipales, Departamentales o Nacionales.

5.3.1.3 Infraestructura. En cuanto a infraestructura donde funcionan las distintas dependencias de la administración Municipal, debe destacarse que no ofrecen la amplitud, luz y comodidad suficientes para prestar un servicio que en ocasiones se prolonga hasta altas horas de la noche. Respecto del mobiliario y equipos es insuficiente y además deteriorado, lo cual implica demora en la prestación del servicio generando en muchas ocasiones caos a nivel interno en el diligenciamiento de oficios e informes. Por lo tanto se requiere con carácter urgente la reorganización, ampliación y mejoramiento de instalaciones y de igual forma la actualización y compra de equipos.

5.3.1.4 Responsables de hacer cumplir la misión del Municipio. Esta difícil tarea se encomienda como es de suponer en su gerente principal que no es otro que el Alcalde Municipal, ayudado por su secretario de Gobierno quien hace las veces de jefe de personal y ejerce las funciones de control interno. Cuenta además con la ayuda de la Personería y Concejo Municipal, quienes en

coordinación conjunta busquen el desarrollo y progreso de la comunidad, mejorando la prestación del servicio y brindando apoyo logístico a las diferentes formas de agrupaciones que existen y que se conformen en el Municipio.

El principal reto, sino el más importante, de la actual administración es lograr un manejo coordinado de las potencialidades y debilidades del Municipio para fortalecer los sectores económicos, ambientales, comunitarios y en general todos los que conforman ese gran grupo llamado “bienestar social”

5.3.1.5 Coordinación y Articulación de Actividades. Una forma de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia, celeridad y objetividad en los procedimientos de la administración municipal es el manejo articulado de todas las dependencias con miras a fortalecer la gestión gubernativa.

Conformar una organización administrativa entre el municipio y la comunidad, garantizando congruencia entre los sistemas de información, la calidad del servicio y la solución oportuna de inquietudes, bajo criterios de racionalidad, economía y servicio.

5.3.1.6 Objetivos del sector.

Fortalecer procesos institucionales que permitan la participación de sectores políticos, económicos, sociales y culturales, con visión y vocación de un nuevo Municipio.

Garantizar la Ejecución de los programas, proyectos, planes y acciones determinados en el Esquema de Ordenamiento Territorial, programa de gobierno del actual mandatario y del Plan de Desarrollo Municipal.

5.3.1.7 Estrategias

Realizar programas de capacitación en Gestión Pública para funcionarios, mejorando actitudes y liderando acciones de transparencia y honestidad.

Adecuar el sistema de información sistematizada y actualizada para dinamizar la estructura administrativa.

Propender el cumplimiento de normas administrativas, garantizando el ingreso y permanencia del personal idóneo.

Realizar diagnóstico del funcionamiento de las dependencias, actualizando el manual de funciones, procedimientos y asignaciones civiles.

Ubicar, organizar y dirigir estratégicamente las diferentes dependencias y entes descentralizados para mayor eficiencia y calidad en atención a la comunidad.

Conformación y modernización del Archivo general de la Administración.

implementación y desarrollo del programa de PASIVOCOL y SINERGIA.

Adelantar la estratificación rural.

Dotar de equipo, personal profesional y técnico para el desarrollo de programas, proyectos y planes de acción determinados en el E.O.T. y el Plan de Desarrollo.

Fortalecer la articulación y coordinación de programas y proyectos territoriales para garantizar la racionalización y control de la inversión pública.

Reducción en los gastos de conformidad con el ajuste fiscal propuesto

Actualizar el inventario de bienes muebles del Municipio.

Optimizar procesos y agilizar el pago de las cesantías.

implementar mecanismos que desarrollen actividades enfocadas a la renovación del compromiso institucional.

Desarrollar las acciones que permitan diseñar el panorama de riesgo, análisis ocupacional de los puestos de trabajo y señalar la planta física.

implementación del sistema de recaudo en la ciudad de Bucaramanga del impuesto municipal.

Firmar convenios con instituciones publicas y/o privadas de educación formal y no formal, para ofrecer capacitación en cada una de las áreas que se requiera

al personal de la Administración Central y de sus entidades descentralizadas, desarrollo de talleres de integración entre funcionarios de los diferentes niveles, realización de jornadas de desarrollo espiritual, de identificación de valores.

Adquirir códigos y textos actualizados del área jurídica, administrativa y contractual y financiera.

Fortalecer la Atención al Usuario

5.3.1.8 Programas

5.3.1.8.1 Modernización Administrativa.

Objetivo.

Lograr una Administración dinámica, eficaz, eficiente, transparente y humana que corresponda a las exigencias y desarrollo del Municipio.

Subprograma.

- Determinar la reorganización del personal, adecuación de instrumentos Administrativos y reubicación de las dependencias con el fin de lograr eficiencia y transparencia de la Administración Municipal.

Metas.

Evaluación de funcionamiento de cinco (5) dependencias de la Administración entre ellas la Unidad Municipal de asistencia Técnica Agropecuaria UMATA.

Reubicación y organización de funciones y de procedimientos de un 70% a un 90%, para determinar la nueva estructura de la planta orgánica del Municipio.

Mejoramiento de las instalaciones de la alcaldía de un 20% a un 70% para mayor funcionalidad.

Indicadores.

Número de dependencias evaluadas.

Porcentaje de funciones y procedimientos reubicados y organizados.

Porcentaje de instalaciones mejoradas.

Subprograma.

- Estudio y valoración de los equipos de sistematización existentes para su actualización, reposición y legalización.

Metas.

Diagnosticar el estado actual de los diez (10) equipos de computo, para su actualización, reposición y mantenimiento

Indicadores.

Número de equipos actualizados, repuestos, mantenidos y legalizados.

Porcentaje de eficiencia en el suministro de información.

Subprograma.

- Capacitación de los funcionarios de la administración.

Metas.

Capacitar y actualizar veinte (20) funcionarios de la administración Municipal en normas de contratación, presupuesto, archivo, entre otras.

Evaluar el porcentaje de importancia y servicio recibido en las capacitaciones de un 10% a un 90%.

Indicadores.

Número de capacitaciones recibidas.

Numero funcionarios capacitados

Porcentaje de eficiencia reportado por las capacitaciones recibidas.

5.3.1.8.2 Fortalecimiento de las dependencias de la administración.

Objetivo.

Mejorar el servicio de atención a la comunidad.

Subprograma.

- Fortalecimiento de las dependencias de planeación, gobierno, hacienda, unidad de servicios públicos, Indersantos en cuanto a procedimientos, agilidad de los mismos, reorganización interna de funciones entre otras.

Metas.

Coordinar la elaboración, seguimiento y evaluación de planes de acción con las cinco (5) dependencias y entes descentralizados.

Organizar e implementar cinco (5) procedimientos ágiles para el trámite de cuentas.

Implementar un sistema de archivo de la contratación en cuatro (4) despachos responsables.

Indicadores.

Número de dependencias comprometidas en la elaboración del plan de acción.

Número Profesionales vinculados.

Número de procedimientos implementados.

Numero de dependencias implementadas con sistemas de archivos.

Subprograma.

- Recuperación del espacio público, con políticas de atención integral y apoyo institucional de procesos organizados y gestionados.

Metas.

Propiciar la recuperación de 1500 ML de espacio público a través de campañas publicitarias y de atención a la comunidad.

Indicadores.

Numero de ML de espacios públicos recuperados

Numero de campañas realizadas.

Subprograma.

- Control y participación ciudadana como mecanismo de modernización en la planeación, control y vigilancia en el proceso administrativo.

Metas.

Fortalecer el comité de servicios públicos de un 30% a un 70%.

Fortalecer la red de veedurías ciudadanas de 5% a un 70%.

Indicadores.

Porcentaje de acciones realizadas para fortalecer el comité de servicios públicos.

Porcentaje de acciones realizadas para fortalecer las veedurías.

Subprograma.

- Realizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles y cumplir con la ley en materia de saneamiento contable..

Metas.

Conocer el estado actual del 100% de los bienes del municipio.

Conocer del 100% de los bienes están sin legalizar su propiedad.

Indicadores.

Porcentaje del estado actual de los bienes.

Porcentaje de bienes sin legalizar.

5.3.1.8.3 Financiación de gastos para cubrir el déficit fiscal.

Objetivo.

Pagar las deudas adquiridas por déficit en el gasto de servicios públicos.

Subprograma.

- Control del gasto publico ajustado a la ley 617 de 2000.

Meta.

Aumentar la eficiencia de la administración publica municipal de un 70% a un 90%.

Indicadores

Porcentaje de reducción del gasto publico.

Porcentaje de déficit fiscal cubierto.

Porcentaje de eficiencia de la administración publica.

5.3.1.8.4 Fortalecimiento del recaudo de impuesto predial y de industria y comercio.

Objetivo.

Aumentar el recaudo para que el municipio cumpla las metas de eficiencia fiscal y lograr incentivos y premios a nivel nacional que permitan el fortalecimiento de gastos de funcionamiento.

Subprograma.

- Estadística real de ingresos propios al Municipio.

Meta.

Realizar una proyección de los últimos cuatro años del comportamiento del recaudo municipal.

Indicadores.

Numero de años proyectados..

Valor de recaudos percibidos.

Valor de incentivos recibidos durante los cuatro últimos años y las fuentes.

Subprograma.

- Realizar la actualización catastral de los predios del Municipio y aumentar el recaudo de impuesto predial.

Metas.

Aumentar el valor del recaudo de un 60% a un 80%.

Indicadores.

Porcentaje de aumento de recaudo logrado.

5.3.1.8.5. Actualización del código de rentas

Objetivo.

Incrementar los porcentajes de recaudo de las tarifas que generan ingresos.

Subprograma

- Contratar la consultaría con profesionales expertos para que realicen el estudio de actualización del código de rentas.

Metas.

Aumentar el valor del recaudo de un 40% a un 70%.

Indicadores.

Porcentaje de aumento de recaudo logrado.

CAPITULO. VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN.

A nivel del municipio y como una dependencia de la administración le corresponde a la secretaria de planeación liderar y coordinar el plan indicativo de gestión y de resultados, que mide la gestión, operación y ejecución del plan de desarrollo ajustado a los lineamientos trazados en este documento.

A nivel departamental, de igual forma corresponde a la secretaria de planeación hacer el seguimiento del desarrollo y cumplimiento del plan como ente de control estatal.

Pero vale destacar, quien debería hacer el control en primera instancia es la comunidad, pues a ella a quien están dirigidos los diferentes proyectos y metas propuestas, ya que su no cumplimiento genera impacto por cuanto se vulnera el equilibrio social garantizado a través de una distribución equitativa en el gasto publico, acompañada del Concejo Municipal quien en primer instancia adoptó y conoció el plan de desarrollo que debe seguir el ejecutivo municipal para ordenar el gasto. .

CAPITULO VII. PLAN DE INVERSIONES

7.1. ANÁLISIS DE LAS RENTAS PROPIAS DURANTE LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS

Los ingresos propios que recibe el municipio, están sujetos a los cambios climatológicos y sociales de la comunidad, ya que los años en que se ha gozado de buenas condiciones los recaudos aumentan por que mejora la economía, no así cuando el verano ataca y no permite cumplir con las obligaciones tributarias de los asociados.

De igual forma debe tenerse en cuenta que los cambios de administración por conductas de carácter ideológico de igual forma causan impacto en el recaudo.

Cabe también destacar que la administración no ha realizado un proceso de sensibilización del recaudo y para que se genere una cultura de pago, ni ha tomado acciones serias que permitan su auto-sostenibilidad.

Se espera que a partir de la aprobación del esquema de ordenamiento territorial los ingresos propios del municipio se recuperen en forma gradual por las tarifas que deben pagar las licencias de construcción de acuerdo al código de rentas.

7.2 PROYECCION DE RECURSOS DE INVERSION S.G.P. 2004-2007:

La siguiente es la proyección de recursos para los diferentes Programas de Inversión durante el periodo 2004-2007, cuyas fuentes de financiamiento corresponden en su orden a: Transferencias de la Nación (S.G.P, FOSYGA), Recursos propios de Libre destinación y recursos del Departamento y Rendimientos Financieros.

7.3 EVALUACION DEL GASTO PÚBLICO VIGENCIAS ANTERIORES.

La gestión y eficiencia del gasto público esta controlada por la secretaria de planeación departamental, quien a su vez la envía a la nacional, información que contendrá indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, se busca garantizar una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en cumplimiento de disposiciones legales y los lineamientos que expida el DNP.

Durante las vigencias anteriores el gasto ha estado por encima de los topes presupuestales de cada vigencia lo que ha generado que para el cambio de administración y a partir de la vigencia 2004 haya tenido que asumirse compromisos en materia de deuda pública, servicios públicos de teléfono, agua y luz y que deberán ser cubiertos con recursos de esta vigencia para evitar la suspensión por el no pago y la iniciación de procesos ejecutivos.

7.4 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Atendiendo los parámetros de la ley 617 de 2000, la administración ha hecho grandes esfuerzos para ajustar los gastos de funcionamiento a los límites y plazos fijados por la norma.

Razón esta que ha contribuido a la concentración de funciones en una sola dependencia generando traumatismos en la prestación del servicio a la comunidad, sin embargo se plantea una reestructuración de planta global de personal para redefinir funciones y ajustar cargos.

7.5 SERVICIO A LA DEUDA.

De vigencias anteriores el Municipio posee las siguientes obligaciones:

a. Servicios Públicos:

Se realizara con la ELECTRIFICADORA DE SANTANDER Acuerdo de pago por concepto de deuda de Servicios de energía de escuelas, dependencias de la administración, del puesto de salud, matadero, casa campesina, de mercado, cultura y parque por valor de \$ 19.772.261,00 el cual será cancelado en un plazo de 36 meses con recursos propios.

b. Seguridad social y parafiscales:

Se le adeuda, por vigencias anteriores, al Seguro social y a Cajasan la suma de \$62.000.000. Se propondrá acuerdo de pago de estas obligaciones.

c. Mantenimiento de vías:

Empréstito otorgado por IDESAN, por la suma de \$10.246.523, incluyendo intereses el cual será atendido en la vigencia 2004, según acuerdo de pago suscrito con la entidad financiera.

El municipio adquirió un empréstito durante la actual vigencia con IDESAN para efectos de financiar la actualización catastral por valor de ciento treinta millones de pesos mcte (\$130.000.000), el fin es el incremento del recaudo del Impuesto Predial y por ende una mayor eficiencia administrativa y fiscal, cumpliendo además con lo establecido en la normatividad vigente.

La proyección del pago de esta deuda iniciara a partir del mes de Junio cancelando capital e interés, este pago será financiado con Recursos Propios, fecha en que se recibirá el desembolso por parte de IDESAN, y se cumpla con el pago durante esta administración.

PROYECCION PAGO DEUDA (Capital e intereses)

	2004	2005	2006	2007
a. Servicios públicos	4.900.0	8.400.0	8.400.0	3.500.0
b. Seguridad social y parafiscales:	15.904.0	27.264.0	27.264.0	11.360.0
c. Mantenimiento de vías:	10.247.0			
d. Actualización catastral:	25.281.0	43.339.0	43.339.0	43.339.0

7.6 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2004-2007

De acuerdo a la proyección de recursos realizada por la Tesorería Municipal y dadas las proyecciones de recursos de otras fuentes que soportarán la ejecución del Plan de Desarrollo 2004-2007 “Ahora Si”, la distribución de la inversión 2004-

2007, se clasifica dentro de las diez (10) políticas, sectores y/o componentes y Programas acordes con lo establecido en el Plan. (VER ANEXOS)

7.7 EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Corresponde a lo definido en el Plan de Inversión y contiene todos los programas y proyectos, su ejecución esta sujeta al comportamiento de los ingresos, con base en el cual deberá realizarse los ajustes respectivos en cada vigencia.

7.8 ARMONIZACIÓN DEL PLAN CON LOS PRESUPUESTOS ANUALES.

Una vez publicado el presente Acuerdo, se deberán realizar los ajustes necesarios para armonizar el presupuesto de la vigencia 2004 con el Plan Plurianual de inversiones y el Plan Operativo Anual de inversión.

Artículo Segundo: La elaboración y ejecución del Presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo Tercero: Autorízase al Alcalde Municipal para que de acuerdo con el Plan de Inversión fijado en el Plan de Desarrollo, armonice y ajuste el plan de desarrollo junto con su presupuesto para cada vigencia, de tal manera que se haga consistente con el respectivo Plan Plurianual de Inversiones, previa autorización del Concejo Municipal.

Artículo Cuarto: Autorízase al Alcalde para gestionar los recursos que sean necesarios para el cumplimiento de las metas y programas incluidos dentro del Plan de Desarrollo aprobado mediante acuerdo.

Artículo Quinto: Envíese copia del presente acuerdo a la Secretaría de Planeación Departamental para dar continuidad al proceso, en los diferentes niveles, de los Planes de Desarrollo.

Artículo sexto. Vigencia: El presente acuerdo rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones de carácter municipal que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Presentado al Honorable Concejo Municipal por:

CARLOS AUGUSTO MENDOZA ARENAS
Alcalde Municipal

MUNICIPIO DE LOS SANTOS
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
PLAN DE DESARROLLO

Cifras en Miles de pesos

PROGRAMAS Y PROYECTOS	VALOR ESTIMADO	INVERSION				DEPENDENCIA
		2004	2005	2006	2007	RESPONSABLE
TOTAL PROGRAMA DE INVERSIONES	7,566,561,425	1,922,402,665	1,909,184,714	1,869,318,041	1,865,656,005	
EDUCACION	574,639,028	129,424,866	138,484,607	148,178,529	158,551,026	SEC. DE GOBIERNO
MANTENER Y AMPLIAR COBERTURA	221,997,150	50,000,000	53,500,000	57,245,000	61,252,150	
1. Convenios con Universidades	44,399,430	10,000,000	10,700,000	11,449,000	12,250,430	
2. Implementación Vocación Técnica y Agropecuaria	110,998,575	25,000,000	26,750,000	28,622,500	30,626,075	
3. Implementación del sistema de educación no Formal	66,599,145	15,000,000	16,050,000	17,173,500	18,375,645	
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN EDUCACION	176,059,537	39,653,558	42,429,307	45,399,359	48,577,314	
1. Ampliación de Subsidios Escolares	87,260,677	19,653,558	21,029,307	22,501,359	24,076,454	
2. Dotación material bibliográfico y mobiliario a centros educativos	44,399,430	10,000,000	10,700,000	11,449,000	12,250,430	
3. Implementar capacitación en presentación pruebas de Estado	22,199,715	5,000,000	5,350,000	5,724,500	6,125,215	
4. Adecuación y dotación salas de informática	22,199,715	5,000,000	5,350,000	5,724,500	6,125,215	
INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS FISICOS	143,282,768	32,271,308	34,530,300	36,947,421	39,533,740	
1. Adecuación, Mejoramiento, mantenimiento, ampliación y construcción	143,282,768	32,271,308	34,530,300	36,947,421	39,533,740	
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	33,299,573	7,500,000	8,025,000	8,586,750	9,187,823	
1. Implementación plan decenal de educación	33,299,573	7,500,000	8,025,000	8,586,750	9,187,823	
SALUD	2,805,603,613	633,684,067	676,904,121	722,915,585	772,099,840	DESPACHO ALCALDE
AMPLIACION DE COBERTURA	85,626,433	40,659,803	40,228,158	1,105,501	3,632,972	
1. Ampliación cobertura Régimen Subsidiado	85,626,433	40,659,803	40,228,158	1,105,501	3,632,972	
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	242,224,380	54,555,741	58,374,643	62,460,868	66,833,129	
1. Depuración y actualización del SISBEN	22,199,715	5,000,000	5,350,000	5,724,500	6,125,215	
2. Actualización del sistema y base de datos	-	-	-	-	-	
3. Desarrollo, seguimiento, evaluación del PAB	215,584,722	48,555,741	51,954,643	55,591,468	59,482,871	
4. Fortalecimiento del comité de vigilancia epidemiológica	4,439,943	1,000,000	1,070,000	1,144,900	1,225,043	
MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE SALUD	2,112,263,143	456,149,976	490,220,474	565,102,712	600,789,980	
1. Dotación de equipos médicos	22,199,715	5,000,000	5,350,000	5,724,500	6,125,215	
3. Desarrollo de brigadas de salud	215,584,722	48,555,741	51,954,643	55,591,468	59,482,871	
4. Ayuda medicamentos y accesorios población vulnerable	22,199,715	5,000,000	5,350,000	5,724,500	6,125,215	
5. Desarrollo de programas de promoción y prevención	1,460,149,676	309,275,688	333,064,986	396,946,340	420,862,662	
6. Desarrollo de programas de nutrición	392,129,315	88,318,547	94,500,845	101,115,904	108,194,018	
INFRAESTRUCTURA FISICA	365,489,657	82,318,547	88,080,845	94,246,504	100,843,760	
1. Mejoramiento, mantenimiento y construcción centro y puestos de salud	343,289,942	77,318,547	82,730,845	88,522,004	94,718,545	
2. Manejo de Residuos Hospitalarios	22,199,715	5,000,000	5,350,000	5,724,500	6,125,215	
OTROS SECTORES	2,960,741,473	830,232,868	781,494,095	700,167,690	648,846,820	
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO Y MEDIO AMBIENTE	1,370,312,360	388,633,862	374,603,421	326,271,292	299,528,785	SEC. DE PLANEACION
CONSTRUCCION, AMPLIACION, RECUPERACION Y MANTENIMIENTO						UNIDAD DE SER. PUB.
ACUEDUCTOS	829,123,199	264,722,026	238,017,757	180,124,631	164,983,785	
1. Construcción de Jagüeyes	246,689,451	81,359,336	104,554,490	37,318,935	42,181,690	
2. Construcción acueductos veredales	247,238,308	103,362,690	47,863,267	51,213,696	44,798,655	
3. Ampliación de Acueductos rurales	114,318,404	28,000,000	29,960,000	32,057,200	24,301,204	
4. Ampliación y reposición de redes de acueductos urbano y rural	88,798,860	20,000,000	21,400,000	22,898,000	24,500,860	
5. Mantenimiento Acueductos del Municipio.	132,078,176	32,000,000	34,240,000	36,636,800	29,201,376	

MUNICIPIO DE LOS SANTOS
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
PLAN DE DESARROLLO

Cifras en Miles de pesos

PROGRAMAS Y PROYECTOS	VALOR ESTIMADO	INVERSION				DEPENDENCIA
		2004	2005	2006	2007	RESPONSABLE
CONSTRUCCION, ADECUACION, MEJORAMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS Y COCINAS 1. Construcción de unidades sanitarias.	100,538,346 100,538,346	22,000,000 22,000,000	27,540,000 27,540,000	29,467,800 29,467,800	21,530,546 21,530,546	INDERSANTOS
ESTUDIOS, DISEÑOS Y ALTERNATIVAS PARA ACUEDUCTOS 1. Actualización estudios existentes sobre acueducto urbano.	26,639,658 26,639,658	6,000,000 6,000,000	6,420,000 6,420,000	6,869,400 6,869,400	7,350,258 7,350,258	
AMPLIACION DE COBERTURA Y CONSTRUCCION DE CAJAS RECDEPTORAS O CONTAINERS PARA RECOLECCION DE RESIDUOSA SOLIDOS EN AREAS SUB-URBANAS 1. Ampliación de rutas y áreas de influencia para recolección de residuos sólidos. 2. Construcción de cajas receptoras o containers para disposición de residuos sólidos. 3. Subsidios población pobre	241,244,824 71,039,088 66,599,145 103,606,591	57,000,000 16,000,000 15,000,000 26,000,000	60,990,000 17,120,000 16,050,000 27,820,000	65,259,300 18,318,400 17,173,500 29,767,400	57,995,524 19,600,688 18,375,645 20,019,191	
REFORESTACION DE BOSQUES Y TERRENOS DE PROTECCION DE CUENCAS Y MICROCUENCAS 1. Adquisición de Terrenos para reforestación de microcuencas. 2. Adquisición de áreas para reforestación. 3. Adquisición de áreas y especies nativas para recuperación de humedales.	172,766,334 88,798,860 79,527,531 4,439,943	38,911,836 20,000,000 17,911,836 1,000,000	41,635,665 21,400,000 19,165,665 1,070,000	44,550,161 22,898,000 20,507,261 1,144,900	47,668,672 24,500,860 21,942,769 1,225,043	
DEPORTE Y RECREACION INSTITUCIONALIZACION, DESARROLLO, PROMOSION Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE 1. Implementación de programas y proyectos para disciplinas deportivas y recreativas. 2. Dotación y promoción del deporte y la recreación en centros educativos. 3. Creación de escuelas de formación y clubes deportivos. 4. Olimpiadas inter-veredales e intercolegiados. 5. Implementación de deportes de alto riesgo.	122,528,090 62,886,826 11,249,829 11,249,829 15,689,772 20,257,453 4,439,943	35,232,572 16,174,652 3,000,000 3,000,000 4,000,000 5,174,652 1,000,000	31,968,626 17,306,878 3,210,000 3,210,000 4,280,000 5,536,878 1,070,000	29,007,053 15,518,359 2,434,700 2,434,700 3,579,600 5,924,459 1,144,900	26,319,840 13,886,937 2,605,129 2,605,129 3,830,172 3,621,464 1,225,043	
DESARROLLO, PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LA RECREACION 1. Promoción de paseos y caminatas ecológicas. 2. Programas de capacitación en recreación.	8,879,886 4,439,943 4,439,943	2,000,000 1,000,000 1,000,000	2,140,000 1,070,000 1,070,000	2,289,800 1,144,900 1,144,900	2,450,086 1,225,043 1,225,043	
CONSTRUCCION, ADECUACION, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION DE ESCENARIOS Y CAMPOS DEPORTIVOS 1. Adquisición de lotes para escenarios deportivos. 2. Mantenimiento de campos y escenarios deportivos. 3. Construcción sede INDERSANTOS 4. Construcción canchas múltiples.	50,761,379 - 18,071,934 8,879,886 23,809,559	17,057,920 - 5,095,706 2,000,000 9,962,214	12,521,748 - 5,452,405 2,140,000 4,929,343	11,198,894 - 3,634,697 2,289,800 5,274,397	9,982,816 - 3,889,126 2,450,086 3,643,605	
CULTURA Y TURISMO PROMOCION Y RECUPERACION DE VALORES ARTISTICOS Y CULTURALES 1. Implementar y crear el Museo Güane en la Casa de la Cultura 2. Promocionar los valores culturales . 4. Mantenimiento de valores culturales existentes	91,896,069 65,256,411 18,660,222 23,991,725 22,604,464	26,424,429 20,424,429 7,314,688 7,221,660 5,888,081	23,976,470 17,556,470 3,529,047 7,727,176 6,300,247	21,755,290 14,885,890 3,776,080 4,368,546 6,741,264	19,739,880 12,389,622 4,040,406 4,674,344 3,674,872	
INFRAESTRUCTURA FISICA Y DOTACION 1. Mejoramiento y adaptación casa de la cultura 2. Dotación casa de la cultura y establecimientos culturales	26,639,658 13,319,829 13,319,829	6,000,000 3,000,000 3,000,000	6,420,000 3,210,000 3,210,000	6,869,400 3,434,700 3,434,700	7,350,258 3,675,129 3,675,129	
OTROS SECTORES	1,575,802,388	379,942,005	399,095,577	374,654,556	358,385,250	

MUNICIPIO DE LOS SANTOS
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
PLAN DE DESARROLLO

Cifras en Miles de pesos

PROGRAMAS Y PROYECTOS	VALOR ESTIMADO	INVERSION				DEPENDENCIA
		2004	2005	2006	2007	RESPONSABLE
AGROPECUARIO	213,117,264	48,000,000	51,360,000	54,955,200	58,802,064	UMATA
ASISTENCIA TECNICA, PERMANENTE Y ESPECIALIZADA DE LA UMATA	35,519,544	8,000,000	8,560,000	9,159,200	9,800,344	
1. Suscribir convenios con universidades para capacitar a técnicos y agricultores en asistencia especializada de cultivos.	35,519,544	8,000,000	8,560,000	9,159,200	9,800,344	
CAPACITACION A PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES EN PROGRAMAS DE GRANJA INTEGRAL, GANADERIA INTENSIVA A TRAVEZ DEL ENSILAJE, MEJORAMEINTO GENETICO DE LAS ESPECIES Y VIABILIDAD DE PROYECTOS SOSTENIBLES, MANEJO DE GALINAZA Y APROVECHAMIENTO DE ESTERCOLEROS.	177,597,720	40,000,000	42,800,000	45,796,000	49,001,720	SEC. GOBIERNO
1. Implementación proyectos de granja integral.	44,399,430	10,000,000	10,700,000	11,449,000	12,250,430	
2. Implementación, fomento y apoyo proyectos de ganadería intensiva.	44,399,430	10,000,000	10,700,000	11,449,000	12,250,430	
3. Coordinación de la formación de mejoramiento de especies.	44,399,430	10,000,000	10,700,000	11,449,000	12,250,430	
4. Implementación de programas de aprovechamiento y manejo de abonos .	44,399,430	10,000,000	10,700,000	11,449,000	12,250,430	
DESARROLLO COMUNITARIO	44,399,430	10,000,000	10,700,000	11,449,000	12,250,430	
FORMACION DE LIDERAZGO	22,199,715	5,000,000	5,350,000	5,724,500	6,125,215	SEC. GOBIERNO
1. Capacitación y asesoría en proyectos sociales	22,199,715	5,000,000	5,350,000	5,724,500	6,125,215	
FORMACION Y FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES	22,199,715	5,000,000	5,350,000	5,724,500	6,125,215	SEC. PLANEACION
1. Estudio y Diagnóstico de organizaciones existentes	4,439,943	1,000,000	1,070,000	1,144,900	1,225,043	
2. Capacitación, Asesoría en formulación y gestión de proyectos.	4,439,943	1,000,000	1,070,000	1,144,900	1,225,043	
3. Promoción y fortalecimiento de espacios de participación.	4,439,943	1,000,000	1,070,000	1,144,900	1,225,043	
4. Apoyo financiero a espacios de participación ciudadana.	8,879,886	2,000,000	2,140,000	2,289,800	2,450,086	
TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL	406,550,214	108,710,556	108,877,927	64,121,670	61,115,062	
MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y RECURSOS FISICOS PARA INFRAESTRUCTURA	406,550,214	108,710,556	108,877,927	64,121,670	61,115,062	SEC. PLANEACION
1. Construcción, pavimentación, recuperación de andenes y calzadas de vías urbanas	253,698,208	53,710,556	68,745,295	33,557,466	33,959,891	
2. Proyectos de cofinanciación Municipal	22,199,715	5,000,000	5,350,000	5,724,500	6,125,215	
3. Construcción, pavimentación, recuperación de andenes y calzadas de vías veredales	69,601,675	35,000,000	18,732,632	7,666,204	8,202,839	
4. Construcción y mantenimiento de puentes vehiculares y peatonales	38,850,902	10,000,000	10,700,000	11,449,000	6,701,902	
5. Calidad en el transporte veredal	22,199,715	5,000,000	5,350,000	5,724,500	6,125,215	
VIVIENDA	216,997,150	50,000,000	53,500,000	57,245,000	56,252,150	SEC. PLANEACION
MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA Y CALIDAD DE LA VIVIENDA	216,997,150	50,000,000	53,500,000	57,245,000	56,252,150	
1. Diseño y construcción de vivienda de interés social	66,599,145	15,000,000	16,050,000	17,173,500	18,375,645	
2. Mejoramiento y rehabilitación de vivienda Rural	150,398,005	35,000,000	37,450,000	40,071,500	37,876,505	
SECTOR ELECTRICO	22,199,715	5,000,000	5,350,000	5,724,500	6,125,215	SEC. PLANEACION
ELECTRIFICACION RURAL	22,199,715	5,000,000	5,350,000	5,724,500	6,125,215	
1, Programa de electrificación rural	22,199,715	5,000,000	5,350,000	5,724,500	6,125,215	
JUSTICIA Y CENTROS DE RECLUSION	36,959,487	9,000,000	9,630,000	10,304,100	8,025,387	SEC. GOBIERNO
SEGURIDAD CIUDADANA	32,519,544	8,000,000	8,560,000	9,159,200	6,800,344	
1. Financiamiento Inspección Municipal	19,199,715	5,000,000	5,350,000	5,724,500	3,125,215	
2. Remisión, traslado y sostenimiento de presos.	4,439,943	1,000,000	1,070,000	1,144,900	1,225,043	
3. Atención Humanitaria al menor infractor.	4,439,943	1,000,000	1,070,000	1,144,900	1,225,043	
4. Apoyo y extructuración del Fondo de Seguridad Ciudadana.	4,439,943	1,000,000	1,070,000	1,144,900	1,225,043	

MUNICIPIO DE LOS SANTOS
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
PLAN DE DESARROLLO

Cifras en Miles de pesos

PROGRAMAS Y PROYECTOS	VALOR ESTIMADO	INVERSION				DEPENDENCIA
		2004	2005	2006	2007	RESPONSABLE
IMPLEMENTACION DE MECANISMOS DE JUSTICIA Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	4,439,943	1,000,000	1,070,000	1,144,900	1,225,043	
1. Difusión y aplicación de mecanismos de Justicia comunitaria.	4,439,943	1,000,000	1,070,000	1,144,900	1,225,043	
PREVENSION Y ATENCION DE DESASTRES	30,107,221	7,231,449	7,737,650	8,279,286	6,858,836	SEC. GOBIERNO
FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ DE PREVENSION Y ATENCION DE DESASTRES	30,107,221	7,231,449	7,737,650	8,279,286	6,858,836	
1. Apoyo financiero para fortalecimiento técnico, dotación de equipos, e implementos para el comité de prevención y atención de desastres.	16,787,392	4,231,449	4,527,650	4,844,586	3,183,707	
2. Estudio e Implementación de Programas.	13,319,829	3,000,000	3,210,000	3,434,700	3,675,129	
ATENCION GRUPOS VULNERABLES	88,798,860	20,000,000	21,400,000	22,898,000	24,500,860	SEC. GOBIERNO
PROMOCION Y ATENCION INTEGRAL A FAMILIAS Y/O GRUPOS VULNERABLES	88,798,860	20,000,000	21,400,000	22,898,000	24,500,860	
1. Atención integral a grupos de la tercera edad	15,983,795	3,600,000	3,852,000	4,121,640	4,410,155	
2. Atención integral a grupos de discapacitados	15,983,795	3,600,000	3,852,000	4,121,640	4,410,155	
3. Atención integral a Mujer cabeza de Familia	15,983,795	3,600,000	3,852,000	4,121,640	4,410,155	
4. Atención integral a Desplazados	8,879,886	2,000,000	2,140,000	2,289,800	2,450,086	
5. Inhumación de cadaveres	15,983,795	3,600,000	3,852,000	4,121,640	4,410,155	
6. Mejoramiento de calidad de vida de la población (Estetica Facial y corazón)	15,983,795	3,600,000	3,852,000	4,121,640	4,410,155	
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	32,739,516	8,500,000	9,095,000	9,731,650	5,412,866	SEC. PLANEACION
ADECUACION INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS	32,739,516	8,500,000	9,095,000	9,731,650	5,412,866	
Adecuación y Mantenimiento Palacio Municipal	32,739,516	8,500,000	9,095,000	9,731,650	5,412,866	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	284,136,096	68,500,000	73,295,000	78,425,650	63,915,446	SEC. GOBIERNO
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	32,739,516	8,500,000	9,095,000	9,731,650	5,412,866	
1. Capacitación del personal	32,739,516	8,500,000	9,095,000	9,731,650	5,412,866	
FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION	251,396,580	60,000,000	64,200,000	68,694,000	58,502,580	
1. Fortalecimiento Secretaria de Hacienda	44,399,430	10,000,000	10,700,000	11,449,000	12,250,430	
2. Fortalecimiento Secretaria de Planeación	22,199,715	5,000,000	5,350,000	5,724,500	6,125,215	
3. Creación y Fortalecimiento Secretaria de Salud	22,199,715	5,000,000	5,350,000	5,724,500	6,125,215	
4. Implementación programa de Nómina	32,739,516	8,500,000	9,095,000	9,731,650	5,412,866	
5. Implementación programa de Activos Fijos	32,739,516	8,500,000	9,095,000	9,731,650	5,412,866	
6. Actualización de la estratificación socioeconómica	39,399,430	10,000,000	10,700,000	11,449,000	7,250,430	
7. Fortalecimiento Secretaria de Gobierno	22,199,715	5,000,000	5,350,000	5,724,500	6,125,215	
8. Fortalecimiento Unidad de Servicios Públicos	22,199,715	5,000,000	5,350,000	5,724,500	6,125,215	
9. Fortalecimiento Instituto de deportes de Los Santos (INDERSANTOS)	13,319,829	3,000,000	3,210,000	3,434,700	3,675,129	
ALIMENTACION ESCOLAR Y RESTAURANTES ESCOLARES	374,687,793	84,390,226	90,297,542	96,618,370	103,381,656	SEC. GOBIERNO
1. Programas de Alimentación Escolar	374,687,793	84,390,226	90,297,542	96,618,370	103,381,656	
INVERSION CON RECURSOS PROPIOS	850,889,518	244,670,638	222,004,350	201,437,867	182,776,663	SEC. PLANEACION
PROGRAMAS ESPECIFICOS	850,889,518	244,670,638	222,004,350	201,437,867	182,776,663	SEC. GOBIERNO

MUNICIPIO DE LOS SANTOS
INVERSION CON RECURSOS S.G.P. POR SECTORES
2004-2007

Cifras en Miles de Pesos

SECTOR	2004		2005		2006		2007		TOTAL
	INVERSION	SER. DEUDA	INVERSION	SER. DEUDA	INVERSION	SER. DEUDA	INVERSION	SER. DEUDA	INVERSION
EDUCACION	129,424,866		138,484,607		148,178,529		158,551,026		574,639,028
SALUD	633,684,067		676,904,121		722,915,585		772,099,840		2,805,603,613
AGUA POTABLE	388,633,862		374,603,421		326,271,292		299,528,785		1,389,037,360
CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	61,657,001		55,945,096		50,762,343		46,059,720		214,424,160
OTROS SECTORES	379,942,005		350,945,577		323,134,056		303,258,315		1,357,279,953
ALIMENTACION ESCOLAR	84,390,226		90,297,542		96,618,370		103,381,656		374,687,793
INVERSION CON RECURSOS LIBRE DESTINACION (28% S.G.P)	244,670,638		222,004,350		201,437,867		182,776,663		850,889,518
TOTAL	1,922,402,665	0	1,909,184,714	0	1,869,318,041	0	1,865,656,005	0	7,566,561,425

MUNICIPIO DE LOS SANTOS
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES
VIGENCIA 2004-2007

TOTAL PARTICIPACION 2004		INVERSION		SECTORES		1,798,208,449
SECTORES		PARCIAL	TOTAL	URBANO	RURAL	
1. EDUCACION	58,5%		129,424,866			
1.1	Prestacion de servicios	129,424,866		19,478,442	109,946,424	
1.2	Aportes patronales					
2. SALUD	24,5%		593,989,851			
2.1	Salud publica	48,555,741		7,307,639	41,248,102	
2.2	Regimen subsidiado	457,115,563		68,795,892	388,319,671	
2.2.1	Regimen subsidiado Continuidad	456,149,976		68,650,571	387,499,405	
2.2.2	Regimen subsidiado Ampliacion	965,587		145,321	820,266	
2.3	Prestacion de servicios	88,318,547		13,291,941	75,026,606	
3. PROPOSITO GENERAL	17%		1,037,403,506			
3.1 Otros sectores		792,732,868		119,306,297	673,426,572	
3.1.1	Saneamiento ambiental 41%	361,133,862		54,350,646	306,783,216	
3.1.2	Cultura 3%	26,424,429		3,976,877	22,447,552	
3.1.3	Deporte 4%	35,232,572		5,302,502	29,930,070	
3.1.4	Otros sectores 42%	369,942,005		55,676,272	314,265,733	
3.2 Gastos libre Inversion		244,670,638		36,822,931	207,847,707	
4 ALIMENTACION ESCOLAR			37,390,226	5,627,229	31,762,997	
TOTALES				458,732,561	2,589,324,320	
TOTAL PARTICIPACION 2005						
TOTAL PARTICIPACION 2005		INVERSION		SECTORES		1,755,359,734
SECTORES		PARCIAL	TOTAL	URBANO	RURAL	
1. EDUCACION	58,5%		138,484,607			
1.1	Prestacion de servicios	138,484,607		20,841,933	117,642,673	
1.2	Aportes patronales					
2. SALUD	24,5%		635,569,141			
2.1	Salud publica	51,954,643		7,819,174	44,135,469	
2.2	Regimen subsidiado	489,113,652		73,611,605	415,502,048	
2.2.1	Regimen subsidiado Continuidad	488,080,474		73,456,111	414,624,363	
2.2.2	Regimen subsidiado Ampliacion	1,033,178		155,493	877,685	
2.3	Prestacion de servicios	94,500,845		14,222,377	80,278,468	
3. PROPOSITO GENERAL	17%		941,298,445			
3.1 Otros sectores		719,294,095		108,253,761	611,040,334	
3.1.1	Saneamiento ambiental 41%	327,678,421		49,315,602	278,362,819	
3.1.2	Cultura 3%	23,976,470		3,608,459	20,368,011	
3.1.3	Deporte 4%	31,968,626		4,811,278	27,157,348	
3.1.4	Otros sectores 42%	335,670,578		50,518,422	285,152,156	
3.2 Gastos libre Inversion		222,004,350		33,411,655	188,592,695	
4 ALIMENTACION ESCOLAR			40,007,542	6,021,135	33,986,407	
TOTALES				446,047,006	2,517,720,475	
TOTAL PARTICIPACION 2006						
TOTAL PARTICIPACION 2006		INVERSION		SECTORES		1,725,142,136
SECTORES		PARCIAL	TOTAL	URBANO	RURAL	
1. EDUCACION	58,5%		148,178,529			
1.1	Prestacion de servicios	148,178,529		22,300,869	125,877,660	
1.2	Aportes patronales					
2. SALUD	24,5%		680,058,980			
2.1	Salud publica	55,591,468		8,366,516	47,224,952	
2.2	Regimen subsidiado	523,351,608		78,764,417	444,587,191	
2.2.1	Regimen subsidiado Continuidad	522,246,108		78,598,039	443,648,068	
2.2.2	Regimen subsidiado Ampliacion	1,105,501		166,378	939,123	
2.3	Prestacion de servicios	101,115,904		15,217,944	85,897,961	
3. PROPOSITO GENERAL	17%		854,096,557			
3.1 Otros sectores		652,658,690		98,225,133	554,433,557	
3.1.1	Saneamiento ambiental 41%	297,322,292		44,747,005	252,575,287	
3.1.2	Cultura 3%	21,755,290		3,274,171	18,481,119	
3.1.3	Deporte 4%	29,007,053		4,365,561	24,641,492	
3.1.4	Otros sectores 42%	304,574,055		45,838,395	258,735,660	
3.2 Gastos libre Inversion		201,437,867		30,316,399	171,121,468	
4 ALIMENTACION ESCOLAR			42,808,070	6,442,614	36,365,455	
TOTALES				436,623,441	2,464,528,993	
TOTAL PARTICIPACION 2007						
TOTAL PARTICIPACION 2007		INVERSION		SECTORES		1,845,902,086
SECTORES		PARCIAL	TOTAL	URBANO	RURAL	

1. EDUCACION	58,5%		158,551,026			
1.1 Prestacion de servicios		158,551,026		23,861,929	134,689,097	
1.2 Aportes patronales						
2. SALUD	24,5%		727,663,109			
2.1 Salud publica		59,482,871		8,952,172	50,530,699	
2.2 Regimen subsidiado		559,986,221		100,561,126	567,619,113	
2.2.1 Regimen subsidiado Continuidad		558,803,335		84,099,902	474,703,433	
2.2.2 Regimen subsidiado Ampliacion		1,182,886		178,024	1,004,861	
2.3 Prestacion de servicios		108,194,018		16,283,200	91,910,818	
3. PROPOSITO GENERAL	17%		913,883,316			
3.1 Otros sectores		657,995,988		89,125,557	503,070,833	
3.1.1 Saneamiento ambiental	41%	269,778,355		40,601,642	229,176,713	
3.1.2 Cultura	3%	19,739,880		2,970,852	16,769,028	
3.1.3 Deporte	4%	26,319,840		3,961,136	22,358,704	
3.1.4 Otros sectores	42%	276,358,315		41,591,926	234,766,389	
3.2 Gastos libre Inversion		182,776,663		27,507,888	155,268,775	
4 ALIMENTACION ESCOLAR			45,804,635	6,893,598	38,911,037	
TOTALES				446,588,952	2,520,779,499	7,124,612,405

MUNICIPIO DE LOS SANTOS PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (VIGENCIA 2004-2007)

FUENTES DE FINANCIACION					S.G.P	FOSYGA	RECURSOS PROPIOS-TRIBUTARIOS	RECURSOS DEPARTAMENTO	RENDIMIENTO FINANCIEROS	TOTAL POR FUENTE DE FINANCIACION	
TOTAL PARTICIPACION 2004		INVERSION		SECTORES		1,798,208,449	18,734,216	28,960,000	64,500,000	12,000,000	1,922,402,665
SECTORES		PARCIAL	TOTAL	URBANO	RURAL						
1. EDUCACION	58,5%		129,424,866								129,424,866
1.1	Prestacion de servicios	129,424,866		19,478,442	109,946,424						
1.2	Aportes patronales										
2. SALUD	24,5%		593,989,851								633,684,067
2.1	Salud publica	48,555,741		7,307,639	41,248,102						
2.2	Regimen subsidiado	457,115,563		68,795,892	388,319,671						
2.2.1	Regimen subsidiado Continuidad	456,149,976		68,650,571	387,499,405						
2.2.2	Regimen subsidiado Ampliacion	965,587		145,321	820,266	18,734,216	18,960,000		2,000,000		
2.3	Prestacion de servicios	88,318,547		13,291,941	75,026,606						
3. PROPOSITO GENERAL	17%		1,037,403,506								
3.1 Otros sectores	72%	792,732,868		119,306,297	673,426,572						
3.1.1	Saneamiento ambiental	41%	361,133,862	54,350,646	306,783,216			17,500,000	10,000,000		388,633,862
3.1.2	Cultura	3%	26,424,429	3,976,877	22,447,552						26,424,429
3.1.3	Deporte	4%	35,232,572	5,302,502	29,930,070						35,232,572
3.1.4	Otros sectores	42%	369,942,005	55,676,272	314,265,733		10,000,000				379,942,005
3.2 Gastos libre Inversion	28%	244,670,638		36,822,931	207,847,707						244,670,638
4 ALIMENTACION ESCOLAR			37,390,226	5,627,229	31,762,997			47,000,000			84,390,226
TOTALES				458,732,561	2,589,324,320						
TOTAL PARTICIPACION 2005											
TOTAL PARTICIPACION 2005		INVERSION		SECTORES		1,755,359,734	15,677,992	27,516,988	97,790,000	12,840,000	1,909,184,714
SECTORES		PARCIAL	TOTAL	URBANO	RURAL						
1. EDUCACION	58,5%		138,484,607								138,484,607
1.1	Prestacion de servicios	138,484,607		20,841,933	117,642,673						
1.2	Aportes patronales										
2. SALUD	24,5%		635,569,141								676,904,121
2.1	Salud publica	51,954,643		7,819,174	44,135,469						
2.2	Regimen subsidiado	489,113,652		73,611,605	415,502,048						
2.2.1	Regimen subsidiado Continuidad	488,080,474		73,456,111	414,624,363						
2.2.2	Regimen subsidiado Ampliacion	1,033,178		155,493	877,685	15,677,992	23,516,988		2,140,000		
2.3	Prestacion de servicios	94,500,845		14,222,377	80,278,468						
3. PROPOSITO GENERAL	17%		941,298,445								
3.1 Otros sectores	72%	719,294,095		108,253,761	611,040,334						
3.1.1	Saneamiento ambiental	41%	327,678,421	49,315,602	278,362,819			17,500,000	10,700,000		355,878,421
3.1.2	Cultura	3%	23,976,470	3,608,459	20,368,011						23,976,470
3.1.3	Deporte	4%	31,968,626	4,811,278	27,157,348						31,968,626
3.1.4	Otros sectores	42%	335,670,578	50,518,422	285,152,156		4,000,000	30,000,000			369,670,578
3.2 Gastos libre Inversion	28%	222,004,350		33,411,655	188,592,695						222,004,350
4 ALIMENTACION ESCOLAR			40,007,542	6,021,135	33,986,407			50,290,000			90,297,542
TOTALES				446,047,006	2,517,720,475						

FUENTES DE FINANCIACION					S.G.P	FOSYGA	RECURSOS PROPIOS-TRIBUTARIOS	RECURSOS DEPARTAMENTO	RENDIMIENTO FINANCIEROS	TOTAL POR FUENTE DE FINANCIACION	
TOTAL PARTICIPACION 2006		INVERSION		SECTORES		1,725,142,136	16,226,722	27,900,083	86,310,300	13,738,800	1,869,318,041
SECTORES		PARCIAL	TOTAL	URBANO	RURAL						
1. EDUCACION 58,5%			148,178,529								148,178,529
1.1	Prestacion de servicios	148,178,529		22,300,869	125,877,660						
1.2	Aportes patronales										
2. SALUD 24,5%			680,058,980								722,915,585
2.1	Salud publica	55,591,468		8,366,516	47,224,952						
2.2	Regimen subsidiado	523,351,608		78,764,417	444,587,191						
2.2.1	Regimen subsidiado Continuidad	522,246,108		78,598,039	443,648,068						
2.2.2	Regimen subsidiado Ampliacion	1,105,501		166,378	939,123	16,226,722	24,340,083		2,289,800		
2.3	Prestacion de servicios	101,115,904		15,217,944	85,897,961						
3. PROPOSITO GENERAL 17%			854,096,557								
3.1 Otros sectores 72%		652,658,690		98,225,133	554,433,557						
3.1.1	Saneamiento ambiental 41%	297,322,292		44,747,005	252,575,287			17,500,000	11,449,000		326,271,292
31..2	Cultura 3%	21,755,290		3,274,171	18,481,119						21,755,290
31.3	Deporte 4%	29,007,053		4,365,561	24,641,492						29,007,053
3.1.4	Otros sectores 42%	304,574,055		45,838,395	258,735,660		3,560,000	15,000,000			323,134,055
3.2 Gastos libre Inversion 28%		201,437,867		30,316,399	171,121,468						201,437,867
4 ALIMENTACION ESCOLAR			42,808,070	6,442,614	36,365,455			53,810,300			96,618,370
TOTALES				436,623,441	2,464,528,993						
TOTAL PARTICIPACION 2007		INVERSION		SECTORES		1,706,991,823	16,794,658	32,091,987	95,077,021	14,700,516	1,865,656,005
SECTORES		PARCIAL	TOTAL	URBANO	RURAL						
1. EDUCACION 58,5%			158,551,026								158,551,026
1.1	Prestacion de servicios	158,551,026		23,861,929	134,689,097						
1.2	Aportes patronales										
2. SALUD 24,5%			727,663,109								772,099,840
2.1	Salud publica	59,482,871		8,952,172	50,530,699						
2.2	Regimen subsidiado	559,986,221		100,561,126	567,619,113						
2.2.1	Regimen subsidiado Continuidad	558,803,335		84,099,902	474,703,433						
2.2.2	Regimen subsidiado Ampliacion	1,182,886		178,024	1,004,861	16,794,658	25,191,987		2,450,086		
2.3	Prestacion de servicios	108,194,018		16,283,200	91,910,818						
3. PROPOSITO GENERAL 17%			774,973,053								
3.1 Otros sectores 72%		592,196,390		89,125,557	503,070,833						
3.1.1	Saneamiento ambiental 41%	269,778,355		40,601,642	229,176,713			17,500,000	12,250,430		299,528,785
31..2	Cultura 3%	19,739,880		2,970,852	16,769,028						19,739,880
31.3	Deporte 4%	26,319,840		3,961,136	22,358,704						26,319,840
3.1.4	Otros sectores 42%	276,358,315		41,591,926	234,766,389		6,900,000	20,000,000			303,258,315
3.2 Gastos libre Inversion 28%		182,776,663		27,507,888	155,268,775						182,776,663
4 ALIMENTACION ESCOLAR			45,804,635	6,893,598	38,911,037			57,577,021			103,381,656
TOTALES				446,588,952	2,520,779,499	6,985,702,142	67,433,588	116,469,058	343,677,321	53,279,316	7,566,561,425